FRITZ M. HEICHELHEIM

HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE ROMA

Introducción: JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ



RIALP

FRITZ M. HEICHELHEIM

HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE ROMA

(desde la época de los reyes hasta Bizancio)

Introducción de

JOSE M.ª BLAZQUEZ
Catedrático de la Universidad
Complutense de Madrid

EDICIONES RIALP, S. A.
MADRID

Cubierta: Estatua del emperador César Augusto. Ayuntamiento de Zaragoza.

ISBN: 84-321-2188-6
Depósito Legal: M. 18.247.-1982

Impreso en España — Printed in Spain

Industrias Gráficas España, S. L. - Comandante Zorita, 48 - Madrid-20

INDICE

INTRODUCCION

Fritz M. Heichelheim es uno de los historiadores modernos del Mundo Antiguo más importantes en lo que va de siglo, que ningún hombre culto debe desconocer. Ha sido un gran acierto, de Ediciones Rialp, publicar en castellano su *Historia social y económica de Roma.* F. M. Heichelheim es, ante todo, un historiador de la economía de la Antigüedad, como Rostovtzeff, Toutain o Tenney Frank, y con seguridad superior a los dos últimos. Su monumental obra *Wirtschaftsgeschichte des Altertums,* aparecida poco antes de la Segunda Guerra Mundial, en 1938, marca época en los estudios de economía sobre la Antigüedad. Ha visto sucesivas ediciones en las principales lenguas cultas: en inglés, en 1958, en 1964 y en 1970; recientemente, en 1972, sin notas, se ha traducido al italiano, con un prólogo muy importante de M. Mazza, quien encuadra bien esta obra dentro de las corrientes del historicismo alemán de donde salió y señala los puntos débiles que un investigador de finales del siglo XX puede indicar. La obra de Heichelheim, como la de cualquier historiador, es un producto del tiempo en que ha vivido su autor y refleja su problemática y su ideología. Las caóticas circunstancias que vivió la Alemania nazi y des-

pués no sólo Europa, sino todo el planeta, debidas a la Segunda Guerra Mundial, una de las mayores y funestas que la Humanidad ha sufrido a lo largo de toda su existencia, hicieron que la influencia de Heichelheim pasara un tanto inadvertida y, de momento, su impacto no fuera grande para el gran público, quedando reducido al círculo de los especialistas del Mundo Antiguo. No obstante, fue reseñada a partir de 1940 en las principales revistas especializadas, e incluso, las varias traducciones han merecido que los historiadores pusieran su atención sobre ella. Recientemente, en Roma se han discutido las principales tesis propuestas por Heichelheim, lo que indica no sólo que su pensamiento no está muerto, sino que, aun no aceptado en su totalidad, es útil y permanece vivo e influyente. La *Historia social y económica de Roma* está en la misma línea que la obra anterior del autor; obedece a la misma concepción y presenta las mismas tesis, que examinaremos y criticaremos en esta introducción.

Heichelheim, en el prólogo a la primera edición de la *Historia económica del Mundo Antiguo,* indica que sus maestros se vieron influenciados por la gran tradición de Mommsen, Niebhur, Wilhelm von Humboldt, Schmoller, Jakob Buckhardt y August Boeck. También recuerda con gran afecto a su padre, quien, siendo aún niño, procuró interesarle por los problemas de las relaciones económicas y políticas. F. Heichelheim nació en 1901, en Giessen (Alemania), ciudad en la que su padre era director de un banco y un tío suyo había dado importantes donativos a la biblioteca universitaria. En el año 1923, terminó sus estudios universitarios en Giessen y logró, como era frecuente en las universidades alemanas de aquella época, un aprendizaje en el manejo de las fuentes auxiliares de la Historia Antigua, como son la numismática, la papirología, la epigrafía y la arqueología. También había prestado especial atención, en opinión de su biógrafo Gundel, hoy catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Giessen, a la economía política y a la historia económica. En el año 1920 estudia papirología con Walter Otto, en Munich, y sigue unos cursos impartidos por Leopold Wenger y por Marian San Nicoló. En la Universidad de Munich, los estudios del Mundo Antiguo se encontraban en estos años en un momento de gran florecimiento, principalmente la papirología y la Historia del Derecho. W. Otto, además de buen profesor, era un excelente or-

ganizador, como lo demostró su labor al frente de la monumental e insustituible obra, el *Handbuch der Altertumswissenschaft,* manejada continuamente en todo el mundo por los estudiosos de la Antigüedad, como obra de consulta. Otro maestro de Munich, con el cual estuvo especialmente vinculado el joven Heichelheim y del que conservó un inmejorable recuerdo, fue Richard Laqueur, bajo cuya dirección redactó su trabajo que le sirvió para la «Promotion» en la Universidad alemana, publicado en 1925, en los anejos de la prestigiosa revista de historia antigua «Klio». El título de este trabajo era *Die auswärtige Bevölkerung im Ptolomäerreich.* Este estudio estaba muy en la línea de la investigación de los grandes papirólogos alemanes del momento: Wilcken, autor de una Historia de Grecia, usada como manual por varias generaciones de estudiantes españoles a partir de la Guerra civil, y el citado W. Otto. El libro de Heichelheim es importante para conocer la dirección que va a seguir el joven estudioso, quien prestará especial interés al Egipto helenístico, a lo largo de toda su producción científica. Las tesis que ahora presenta en su estudio están siempre presentes en su concepción e interpretación de la Historia Antigua. En el semestre de invierno de 1925-1926 se trasladó a la Universidad de Berlín, donde continúa con sus estudios de economía.

En 1930 dio a la publicación su *Wirtschaftliche Schwankungen der Zeit von Alexander bis Augustus,* donde estudia, con un buen manejo de las inscripciones, principalmente las de la isla de Delos, de las monedas y de los papiros, las fluctuaciones económicas del Mundo Helenístico. La obra logró un fuerte impacto entre los científicos, pues trataba un tema generalmente no tocado. Para esta fecha, Rostovtzeff había publicado ya su monumental *Historia social y económica del Mundo Romano.* Heichelheim, mientras tanto, publicaba una serie de trabajos monográficos en las principales revistas especializadas, que le preparaban para su monumental *Wirtschaftsgeschichte des Altertums.* En 1933, el vandalismo de los nazis le arrancaría de la Universidad de Giessen, donde enseñaba Historia Antigua, y le lanzaría al destierro. Exiliado, encontró asilo, primero en Inglaterra, en cuya Universidad de Cambridge, pensionado por la Rockefeller Foundaticn, continuó sus estudios de economía antigua. El apoyo de la Academic Assistance Council y del Leon Bequest Commitee le permitió trabajar en

la Universidad de Londres. En 1940 obtuvo la nacionalidad británica. Heichelheim se incorporó en estos años plenamente a la vida universitaria inglesa. En 1942 es nombrado Assistant Lecturer in Classics and Ancient History, y en 1946, en la Universidad de Nottingham, Lecturer of Ancient History and Archaeology. En 1948 emigró al Canadá, donde alcanzó uno tras otro, todos los grados de la enseñanza universitaria: primero desempeñó el cargo de Lecturer; en 1953, es Assistant Professor; en 1960, Associate Professor; en 1962, Full Professor for Greek and Roman History, y en 1966, Fellow of Royal Society of Canada. En 1968, encontrándose en la Universidad, le sorprendió la muerte.

En el destierro publicó algunos trabajos importantes, como, en 1962, su *History of the Roman People,* y, en 1966, *Geschichte Kleinasiens von der Eroberung durch Kyros II bis zum Tote des Eraklios;* pero es en la *Historia económica del Mundo Antiguo,* donde mejor se reflejan sus ideas, que se repiten en otras publicaciones suyas y, más concretamente, en la que ahora se publica. Ya en la introducción de su monumental obra, señala algunas ideas claras para comprender su pensamiento; así, pretende explicar el destino humano sin olvidar la liberación teológica y moral del individuo, que se originó con el judaísmo y con el cristianismo, en el Bajo Imperio, la cual será esbozada sólo a grandes líneas, a propósito de sus consecuencias económicas y sociales en este período. Esta tesis es importante en el pensamiento de Heichelheim porque el cristianismo desempeñó, según la opinión del investigador alemán, un papel importante en el hundimiento del Mundo Antiguo, como se verá más adelante. Heichelheim sienta el criterio de que el conocimiento del pasado es importante para interpretar el presente y prevenir el futuro. Los conceptos griegos de libertad, humanidad, justicia y autoridad han influido en igual medida en el progreso del Oriente y del Occidente. Sin esta herencia y sin los conceptos claves de la responsabilidad individual ante Dios que tienen las religiones monoteístas, se derrumbaría inmediatamente todo lo que ha subsistido en las grandes culturas de los últimos 3.000 años.

Heichelheim utiliza la palabra economía en el sentido que lo emplea la economía política clásica, concepción que arranca de M. Weber, Lombart y Sniethoff. Considera distintamente las materias primas, el trabajo y el capital. Estos tres compo-

nentes son fundamentales en el pensamiento de Heichelheim y constituyeron la columna vertebral de toda su teoría. Puntualiza que sólo de pasada examinará en casos particulares otras esferas de la actividad humana, cuando se relacionan íntimamente con un determinado período. Los sistemas ideológicos, la organización estatal, las estructuras sociales, la política, la religión, la filosofía de la economía, las leyes y la técnica económica se pueden presentar tan profundamente compenetrados con la economía, que todos tienen origen en una estructura económica y con ella mueren.

Heichelheim define en la introducción lo que entiende por naturaleza, trabajo y capital. Con la primera palabra expresa el autor todos aquellos recursos que pueden tratarse como materias primas, para ser utilizadas por el hombre, en la medida en que no es necesaria la utilización del trabajo o del capital humano. Por trabajo entiende cualquier empleo de fuerza, necesario para que el hombre satisfaga sus necesidades, por razones sociales, mágicas o de cualquier otro tipo. Emplea la palabra capital en el sentido de los economistas clásicos y no según la definición de capital difundida en Europa por los marxistas en los últimos decenios anteriores a la Segunda Guerra Mundial. Para Heichelheim es una forma técnica con la que se pueden acumular los productos del trabajo, para utilizarlos después de mucho tiempo. Es decir, es a la vez producto y medio de producción. Distingue Heichelheim tres tipos diferentes de capital, por su finalidad y perfeccionamiento. Principalmente diferencia los bienes de consumo de los bienes destinados a una posterior producción. Según Heichelheim el grado de desarrollo del capital, en las diferentes etapas de la Historia, se puede juzgar, no sólo considerando las formas que los bienes de consumo y el capital han tomado en un período, sino también examinando la difusión de las varias formas de capital, en los diferentes sectores de la economía.

Estos son: el comercio, la banca, el transporte, la agricultura, la caza, la pesca, etc. Esta concepción de la que parte Heichelheim en su *Historia social y económica de Roma* hace que preste especial importancia en todos los períodos a todo lo referente a los préstamos, al interés, a la banca, al comercio y a las vías de carácter comercial, a las finanzas y a las oscilaciones de los precios. El análisis de estos factores constituye la

piedra fundamental del pensamiento económico de Heichelheim, que se encuentra en la línea, como se ha indicado, de la economía clásica.

El protagonista indiscutible de la historia económica es el capital, el cual es el motor de las transformaciones sociales y económicas desde el Neolítico y de la subsiguiente revolución urbana, desechando otras teorías propuestas para explicar la aparición del urbanismo, que dan importancia al factor geográfico, a la técnica, o de carácter político y sociológico. Hoy día se inclina la investigación por conceder especial interés a los factores sociológicos.

Para Heichelheim, la revolución urbana, quizá la única gran revolución que ha tenido la Humanidad y de la cual estamos viviendo aún hoy, fue posible por la aparición del capital mueble, no limitado a unos pocos objetos, sino también a metales, a productos agrícolas y a otras mercancías. Especial relieve tiene el concepto de interés, ya que el préstamo es un elemento de suprema importancia, para la colocación de capital en sus más variadas formas, no sólo en el Oriente, sino también en Roma. Ello permite un excedente de bienes. La acumulación de capital y el trabajo pagado diferencian las clases de la población en Oriente. El sabio alemán, incluso al referirse a los reinos del Oriente Antiguo —y en la historia social y económica de Roma— estudia con particular detenimiento el sistema monetario y la existencia de una estructura estatal centralizada, lo que explica sus preferencias y valoración por el reino de los Ptolomeos, la época helenística en general y el Bajo Imperio, a partir principalmente de la política centralista y planificada de Diocleciano. La economía del Oriente sólo se puede considerar capitalista limitándola a determinados sectores y, en general, no sigue las formas específicas de la economía del mercado, basada en el intercambio monetario. La usura era el procedimiento más obvio de invertir el capital, pero no era el más productivo, según señala Mazza. La acumulación del capital en manos de unos pocos no condujo en el Oriente, ni en Roma en el siglo I, ni en el Bajo Imperio al desarrollo económico, por lo cual la visión un tanto optimista de Heichelheim sobre este último período de la historia de Roma no tiene base.

Heichelheim da una gran importancia, al estudiar la usura y el capital circulante, al tipo de religión del Oriente, pues

—utilizando sus mismas palabras— durante este proceso de transformación, nace el concepto de una monarquía mundial centralizada y planificadora, que había de ser muy importante, desde el punto de vista político y económico, para el futuro del imperialismo hasta los tiempos modernos, y echó raíces en la creencia de un monarca viviente, como representante de la divinidad, salvador de la humanidad entera y capaz de crear condiciones de bienestar para todo el mundo. Esta teoría de Heichelheim es fundamental para explicar su valoración positiva del Mundo Helenístico y, más concretamente, de los Lágidas y también del Bajo Imperio. Heichelheim sobrevalora la organización y la administración de la actividad económica y la planificación, que para el sabio germano siempre significan progreso, lo cual, en la Antigüedad, no es exacto.

Heichelheim asienta el criterio de que el fundamento científico de una historia de la economía de la Antigüedad es diferente de los que son válidos para la Edad Media y para las etapas sucesivas, pues para estas últimas dispone el historiador de un material abundante, mientras que para la Antigüedad el investigador sólo tiene a mano materiales relativamente numerosos para determinados períodos. En lo referente a la historia económica de Roma se puede trazar con relativa seguridad a partir de finales del siglo II a. C. En Roma, la abundancia de inscripciones y de material arqueológico facilita enormemente la labor del estudioso y le da una gran seguridad a su trabajo, aunque las llamadas fuentes primarias son de difícil interpretación.

En opinión de Heichelheim, los factores históricos hay que interpretarlos en la perspectiva de la Historia Universal y deben examinarse los acontecimientos históricos colaterales al tema central de estudio del investigador. Heichelheim cita como excepciones a esta tendencia de la investigación las obras de Rostovtzeff, Tenney Frank, Glotz y W. W. Tarn. Heichelheim pretendía hacer una Historia Universal de la Economía de la Antigüedad, teniendo presente la *Geschichte des Altertums* de E. Meyer —obra que cita en su prólogo—, la cual demostró la posibilidad de una Historia Universal Política.

En un contexto universal geográfico y cronológico, se puede comprender la dirección de la Historia Universal, que no se conforma al capricho de ciertos individuos. Se desarrolla, por

el contrario, según determinadas reglas, tendiendo hacia un fin último universal, determinado por la misma génesis histórica y por las particulares tendencias de la época. Heichelheim se mueve, pues, en la línea de un cierto determinismo histórico, como indica Mazza, lo que está en la línea de sus predecesores.

Se lamenta Heichelheim del uso parcial de las fuentes que los estudiosos hacen al estudiar un período histórico determinado, pues los que examinan la historia de Grecia prescinden de las fuentes latinas, y los historiadores de economía latina olvidan la documentación griega. Fuentes más raras —judías, arameas, coptas, etc.— son prácticamente desconocidas. Heichelheim es un ejemplo de investigador que maneja todo género de fuentes. Su *Historia económica del Mundo Antiguo* es el primer intento de síntesis global de la historia de la economía antigua.

Heichelheim asienta el criterio de que el cuadro más fiel de los esquemas económicos sólo se puede obtener deduciéndolo de las mismas fuentes antiguas; sobre todo cribando las opiniones de los mismos autores antiguos. Ello le lleva a un manejo continuo de los autores. Para trazar el cuadro de las costumbres y de las ideas de un determinado período histórico de la Antigüedad, deben utilizarse las expresiones de esta etapa, sin emplearse necesariamente conceptos del Mundo Moderno. Creemos esta idea muy acertada, pues aplicar conceptos de hoy a la Antigüedad es, la mayoría de las veces, falsearla, ya que los conceptos responden a un período concreto con una estructura económica y social determinada, y, fuera de ésta, son inaplicables. Heichelheim, al final de su prólogo, indica que ha recurrido a las teorías de la Sociología moderna; principalmente a la de M. Weber, lo que el lector debe tener muy presente, al leer y enjuiciar la obra científica de Heichelheim.

El fin que se propone el autor con su obra está bien indicado en la primera página de la introducción; intenta que sus libros puedan ser de alguna utilidad a los «intelectuales militantes» que dedican su trabajo a la defensa de alguno de los aspectos claves de la cultura occidental.

Para comprender bien la tesis económica de Heichelheim es necesario detenerse a examinar brevemente su opinión sobre la decadencia y sus causas del Mundo Helenístico y de Roma.

Sobre el hundimiento del primero, dos tesis contrarias han

sido indicadas por los investigadores. Rostovtzeff, en su *Historia social y económica del Mundo Helenístico,* propone que éste llegó al estado de descomposición y de ruina y, por lo tanto, su colapso se debe a causas internas. Otros investigadores, como Beloch, Meyer, V. von Wilamovitz, Moellendorf, Münzer y Kahrstedt sostenían que una causa exterior —en este caso la actuación de Roma— dio al traste con este excepcional florecimiento. Heichelheim, con otros investigadores, como Altheim, se inclinan por una posición intermedia: el Mundo Helenístico estaría carcomido, pero la actuación de Roma aceleró su caída, ya que la explotación a la que se vio sometido fue feroz y total. Ello explica el éxito momentáneo del levantamiento de Mitrídates VI, rey del Ponto Euxino, que se convirtió en el gran campeón contra la explotación de los publicanos, a los que pasó tranquilamente a cuchillo. Roma, como se deduce de Polibio, apoyó siempre a los ricos y la situación de grandes masas de población, avanzada la etapa helenística, era catastrófica. Las monarquías helenísticas, como la seléucida y lágida, fueron superestructuras, nunca calaron en la población indígena y, desde la batalla de Rafia, en 219, el elemento autóctono, en sus más variados aspectos, empezó a tomar fuerza y a ahogar a lo griego.

Un mundo como el helenístico, en que unos contra otros estaban en luchas endémicas y con abismales diferencias sociales, está condenado a muerte. La extraordinaria importancia que desempeñan para Roma, ya en el siglo I a. C., Hispania y después Galia y Britania, se debe a que el Oriente helenístico, después de la tercera guerra mitridática, era una ruina, moral y materialmente, como escribe Rostovtzeff. La tesis de Heichelheim es más bien pesimista y no creemos que responda a la realidad, tal como la ven hoy en día los historiadores: en el momento en que Roma abatió a los estados helenísticos, en la sociedad de la zona que se extiende desde Sicilia e Italia meridional a Mesopotamia, se hizo inevitable la decadencia y el hundimiento del Mundo Antiguo. La desaparición de los estados griegos y helenísticos resultó ser un pronóstico merecido de existencia irremediablemente breve para los vencedores romanos.

Heichelheim atribuye el hundimiento de las monarquías helenísticas a factores políticos, más que económicos, cuando en la actualidad, la mayoría de los investigadores cree que el

fallo fue económico más que político. Al final del helenismo, cuando aparece Roma en escena, el florecimiento estaba en decadencia, como se deduce de Polibio.

Heichelheim infravalora la situación económica del Imperio romano en los primeros dos siglos; en cambio, como se indicó, sobrevalora las estructuras económicas del Bajo Imperio, desde finales del siglo III hasta la llegada de los árabes. Esta tesis difícilmente se atreve a sostenerla ningún investigador hoy. La estructura que Augusto dio al Imperio se mantuvo, siguiendo la teoría de Altheim, aproximadamente durante dos siglos, hasta la dinastía de los Severos. La crisis comienza hacia mediados del reinado de Marco Aurelio, originada por la peste en el Oriente y las guerras de cuados y marcomanos en Europa, y alcanzó su punto cumbre en tiempos de la Anarquía Militar, a partir del 235. El siglo primero fue una etapa de gran prosperidad económica en todo el Imperio. Bien es verdad que ya a mediados del siglo, según los datos que ofrece Columela, había síntomas de decadencia en algunos sectores importantes de la economía de determinadas regiones del Mediterráneo, como la agricultura italiana. Los latifundios tan maravillosamente descritos en el *Satiricón* de Petronio, obra, cuya cronología es discutible, pero que generalmente se fecha en tiempos de Nerón, arruinaron a Italia, en opinión de Plinio el Viejo. La ruina de la economía itálica repercutió en el reclutamiento de las legiones, que hasta ahora se hacía principalmente en Italia. Durante todo el siglo primero, de Hispania se sacan grandes contingentes de tropas auxiliares, que sirvieron como tropas de infantería o de caballería en las principales fronteras del Imperio. A partir de la concesión de *Ius Latii* por Vespasiano a toda la Península, en lo que debió influir la mala situación de Italia, Hispania proporciona a las legiones un gran número de ciudadanos. Los cuerpos de hispanos se les encuentra en las principales fronteras del Imperio hasta mediados del siglo II. Las levas fueron tan continuadas y numerosas que, según la interpretación de Rostovtzeff, apoyado en un texto de la *Historia Augusta,* obra de finales del siglo IV, originaron protestas con ocasión de la visita del emperador Adriano a su tierra natal. El texto de la *Historia Augusta* ha sido interpretado por Syme en otro sentido: de lo que se quejaban los hispanos era de que sus senadores, que desde el gobierno de Vespasiano empezaron a ser numerosos en Roma y que alcanzaron su

máxima importancia por su número durante el gobierno de Trajano, importancia que decae en la segunda mitad de los años del gobierno de Adriano, como ha señalado Etienne, estaban obligados, para detener la ruina de la agricultura italiana, a invertir parte de sus ganancias en Italia. Las instituciones alimentarias con las que se intentó socorrer a los campesinos necesitados y atender a la juventud abandonada, son otro síntoma claro de la mala situación de Italia. Lo que queda bien claro en las fuentes es que la agricultura italiana, desde mediados del siglo I, atravesaba una grave crisis. Para paliarla se empleó algún otro procedimiento, como el prohibir que se plantaran más vides en las provincias. En la obra de Plinio el Joven, el gran amigo de Trajano, la crisis de la agricultura italiana queda bien reflejada. Sus fincas no están trabajadas por esclavos, como las tierras sicilianas, a finales del siglo II antes de Cristo, escenario de las feroces revueltas de esclavos sicilianos, y los latifundios de Trimalción, que producían todo lo necesario para el consumo de sus extravagancias y de los numerosos esclavos que vivían en sus tierras.

Plinio el Joven se lamenta de que no hay seguridad alguna en que los colonos paguen la renta. El dinero que obtenía de sus fincas se lo gastaba en su carrera política y no revertía en mejorar las explotaciones agrícolas. En la segunda mitad del primer siglo del Imperio hubo, pues, crisis en la economía de Italia, pero no hay pruebas de que el Occidente y otras regiones orientales fueran azotados por la decadencia. Nierhaus, apoyado en la documentación de Mulva (Sevilla) supone una crisis en la Bética, pero la mala finanza de una localidad no implica una crisis global en toda la provincia. El siglo I fue en Hispania, por ejemplo, de un gran florecimiento económico. El geógrafo griego Estrabón, muerto hacia el año 20, habla de una fabulosa prosperidad de la Bética y de otras regiones del Imperio, con una fuerte exportación hacia Italia de todo tipo de materias primas, especialmente minerales —Hispania es el distrito minero más rico del Imperio en formación y el primero que fue explotado; sólo Britania, a partir del 44, fecha de su conquista, competía en la explotación de algún mineral, pero no tenía ni la cantidad ni la variedad de minerales que la Península— y productos alimenticios: cereales, aceite, vino y salazones. En opinión de Rostovtzeff, toda esta prosperidad descrita por Estrabón y por Plinio, quien fue procurador de la Ta-

rraconense y conocía bien la Península, sigue *in crescendo* hasta los comienzos del siglo II. La importancia de Hispania residía, además de en la exportación de los productos alimenticios, en la riqueza minera. El gran rendimiento de las minas hispanas y británicas no carece de interés, pues Heichelheim supone una fuga de metales hacia el mundo bárbaro, en una época tan antigua como los siglos primeros de la época imperial, sangría feroz que, según algunos investigadores, fue la causa de la decadencia de Roma. Es verdad que la explotación de algunas zonas mineras de primera importancia durante la época republicana, como las de plata de las proximidades de Cartagena, en las que trabajaban 4.000 esclavos cuando en el siglo II Polibio las visitó y que rentaban al pueblo romano, en época flavia, cuando Plinio redactaba su *Historia Natural,* 25.000 dracmas diarias, había mermado quizá por falta de madera en los alrededores. Pero ya en esta época comenzaban a explotarse las minas de Riotinto (Huelva) que, a juzgar por los datos de la Arqueología, alcanzan su máximo rendimiento en época de la dinastía de los Antoninos. Las minas del noroeste, como las de Cástulo, y las de las provincias lusitana y tarraconense eran propiedad estatal, y se hallaban en plena explotación, aunque se supone generalmente que las minas de plata de Hispania, a comienzos del siglo II, estaban en decadencia. Trajano intentó compensar ésta con la conquista de uno de los distritos mineros más ricos del Mundo Antiguo, la Dacia, minas que Roma explotó seguidamente, tras la conquista. A la crisis itálica también se intentó dar salida con la conquista de la Dacia. Las luchas de Trajano en el Oriente no tenían otra finalidad que dar prestigio al emperador y al Imperio. La importancia que a la vida municipal dieron los emperadores flavios hizo que en Occidente, como en Hispania, la prosperidad aumentase, aunque ello se sintió en la etapa inmediatamente posterior, en los años de gobierno de Adriano, en que se datan las tablas de Aljustrel (Portugal), legislación de un distrito minero, y el *rescriptum sacrum de re olearia,* de la misma época, hallado en Cástulo, hermano, sin duda, del contemporáneo de Atenas. Los años de gobierno de Adriano y de Antonino Pío fueron de paz y prosperidad. Dion Cassio considera los años del gobierno de este último emperador como los más prósperos y felices del Imperio. En Hispania, por ejemplo, coinciden con el momento de máxima exportación del aceite

bético, que se sitúa entre los años 140-160, y de las minas de Riotinto. Estos años son los de máximo florecimiento de la vida urbana. Siempre hay que tener presente que la cultura antigua es, en esencia, una cultura urbana. La primera mitad del siglo II es testigo de la creación de un colonato por parte de los emperadores —ya estudiado hace muchos años por Rostovtzeff (1912) y posteriormente (1970) bien valorado por Mazza— que tendió a la creación de una clase media de agricultores, quienes fueron la columna vertebral de toda la política de los Antoninos. Esta política colonialista centrada principalmente en Africa, va a producir sus frutos a partir de la segunda mitad del siglo II, en tiempos del gobierno de Cómodo, durante el cual hace su aparición el aceite africano en Roma. Esta exportación aumentará a lo largo de los siglos siguientes y se mantendrá fuerte en líneas generales, al igual que la producción cerealista, hasta la invasión árabe. A partir de este momento, en la economía agraria y minera, los esclavos, sin desaparecer nunca del todo, pierden su importancia y son sustituidos por personal libre, como lo prueba, en la Península, la epigrafía de Riotinto y de Sierra Morena. Heichelheim infravalora, pues, la situación económica de los primeros siglos del Imperio, quizá por la tendencia que tiene el autor a valorar los períodos de una economía centralista y planificada. En los primeros siglos del Imperio la libertad en todos los aspectos de la economía era total.

En la segunda mitad del siglo II comienzan los primeros síntomas de crisis. La situación de las finanzas, a la muerte de Antonino Pío, era muy buena, pero las luchas en el Oriente contra los persas de L. Vero y las campañas en el centro de Europa contra cuados y marcomanos, dilapidaron en poco tiempo las elevadas sumas de dinero dejadas por Antonino Pío. El cuadro que la *Historia Augusta* traza de las finanzas en los últimos años del gobierno de Marco Aurelio es bien sombrío. El emperador se vio obligado, para reunir fondos, a poner en venta hasta las joyas de su esposa. La crisis estalló en el reinado de su hijo y sucesor. La quiebra de la banca de Calixto, el futuro Papa de la época de la dinastía de los Severos —bien valorada por Mazzarino— es significativa de la desastrosa situación económica. En Occidente, los síntomas de la crisis no son menos claros. La revuelta que azotó la Galia e Hispania no es bien conocida porque el historiador griego He-

rodiano —única fuente sobre ella— es muy escueto, pero es evidente que fue posible gracias a la crisis de la agricultura. Debían existir grandes masas de gentes en el campo en mala situación económica y social. Esta crisis, que constituía el eje de la economía agrícola en Roma, queda reflejada en el hecho de que la exportación del aceite bético, por ejemplo, disminuye de un modo alarmante entre los años 160 y 200. A finales de siglo, la mayoría de las minas de Sierra Morena dejaron de explotarse, tal es el caso de Diógenes, en Ciudad Real, según los estudios de Domergue; las de oro del noroeste, que eran monopolio estatal, lo hicieron al final de la dinastía de los Severos, desconociéndose la causa, pues los filones todavía daban un rendimiento aceptable. Como en estos años las minas se explotaban en gran parte con hombres libres, no se puede alegar la falta de mano servil. En Hispania, por ejemplo, hay otros síntomas de la crisis económica y social. No se conocen en estos años restos pictóricos, ni en la capital de la Lusitania, Emerita, dedicaciones a emperadores. Las invasiones de moros procedentes de Mauritania Tingitana, que saquearon la Bética y que, a juzgar por las expresiones empleadas por la *Historia Augusta,* fueron de gran importancia, repercutieron desfavorablemente en la economía. No obstante, no debe infravalorarse la situación económica. Arístides, por ejemplo, escribe que a finales del siglo II, el tráfico marítimo por el estrecho de Gibraltar era grande. En el Oriente, por otra parte, la situación no era más halagüeña, incluso a comienzos del siglo II. El cuadro que en la obra de Dion Crisóstomo se traza de la situación económica de las ciudades griegas no es nada bueno. La economía en las ciudades griegas es francamente mala. Están rodeadas de grandes territorios, estériles y abandonados. En las ciudades se concentraba una gran masa de zánganos, que pasaban las horas del día en burdeles, teatros y circos, que no producían nada y que vivían como parásitos de los personajes influyentes, esperando recibir favores y cargos públicos. Señala bien Dion el despoblamiento del campo, que atribuye a la incuria de la administración y a la pobreza de los trabajadores. En Grecia existían, según este autor, grandes extensiones abandonadas. Los propietarios, en opinión de Dion, no sólo entregarían estas tierras gratis durante unos cuantos años a los que las quisieran explotar, sino que incluso aportarían una suma de dinero. Propone el escritor,

quien conocía perfectamente la situación del campo, ya que pertenecía a una familia de la aristocracia terrateniente de Bitinia, ocupar la tierra pública para explotarla. Así se trabajarían las tierras y se evitarían los dos grandes males, la ociosidad y la pobreza.

Todos estos hechos, y otros que se podrían añadir, nos obligan a aceptar la valoración de Heichelheim sobre los dos primeros siglos imperiales.

Ha sido Carandini, en una discusión de científicos celebrada en Roma recientemente, el que ha señalado algunos aspectos más discutibles de la tesis de Heichelheim, como el hacer historia económica desde el punto de vista del poder, no del de las masas populares. También se pueden objetar algunos problemas metodológicos en la periodización, no advertidos por el autor. Ya Rostovtzeff, en su *Historia económica y social del Imperio Romano* aludió a la necesidad de una periodización, pues la situación económica cambia de una etapa a otra. Heichelheim tiende a conceder importancia excesiva a las provincias griegas, cuando en los primeros siglos imperiales el eje económico posiblemente pasaba por Britania, Galia, Hispania y Norte de Africa. Heichelheim sitúa a todas las provincias en el mismo plano, lo cual no es exacto. Hasta el 257 ó 260, fecha de la desaparición de la exportación del aceite, el vino y el grano béticos a Roma y al resto del Imperio, la Península Ibérica, con Galia, Britania y Norte de Africa, fueron decisivas en la economía de Roma. Tampoco señala bien Heichelheim la importancia que para la economía de Roma tuvo Africa. Su producción, como la de la Bética, según Estrabón, era numerosa y pensada para la exportación. Tampoco utiliza mucho el material arqueológico que le hubiera permitido afinar mucho más en el cuadro general de la economía. Rostovtzeff, en este aspecto, fue un gran maestro y Heichelheim tenía ya en él un ejemplo. Carandini tiene unas preguntas muy interesantes para el Mundo Moderno, que Heichelheim no se plantea: ¿cómo se llegó a la industria doméstica, ya embrión en la manufactura?; ¿en qué relación se hallaba la propiedad de los latifundios, la de los barcos y las mercancías?, y, finalmente, ¿cómo se relacionaba el comercio libre y el monopolio estatal de tráfico entre Roma y provincias? ¿Es posible establecer el grado de desarrollo económico, aunque sólo sea con cierta aproximación? Si ello es posible, ¿en qué modo y basado

en qué fuentes? ¿Existían en época imperial unas relaciones normales de intercambios entre productos locales y regionales? Tiene razón Carandini cuando insiste en que, además del comercio de bienes de lujo y el tráfico de la *annona* civil y militar, hay que examinar el de los objetos de uso corriente, las relaciones mercantiles y monetarias dentro de determinados ambientes geográficos. Para ello la arqueología proporcionaría un material de gran valor.

También faltan en la obra de Heichelheim algunos otros temas, como han señalado otros investigadores italianos (Pucci) en la citada reunión de Roma, tales como señalar bien la importancia de la cerámica y sus relaciones con la agricultura, o las relaciones entre el artesanado y la agricultura.

En cambio, las menciones a las novedades técnicas en la *Historia social y económica de Roma,* que Heichelheim enumera en cada período, son de interés: la invención del vidrio soplado, a comienzos del principado; del órgano y el uso de la alquimia y de la química; en el siglo III, la invención del molino de viento y el perfeccionamiento del fuelle y la aparición del hierro fundido y del acero; en el Bajo Imperio, la confección de la seda, el perfeccionamiento de los telares, la preparación de cueros, los nuevos procedimientos en la fabricación del vidrio soplado, la precisión de la matemática en la construcción y el descubrimiento del fuego griego.

Heichelheim, según se señaló ya, sobrevalora el Bajo Imperio, a partir de finales del siglo III. La investigación moderna acepta difícilmente los puntos de vista del autor germano; desde la dinastía de los Severos, e incluso en años anteriores, hay —como ha estudiado bien Mazza y otros investigadores, como Callu— una gran inflación, devaluación de la moneda y subida de precios, a las que alude brevemente Heichelheim, pero en las que habría que haber profundizado para conocer la intensidad de la crisis.

La inflación fue galopante en época de Aureliano (270-275). Esta crisis y, en general, los años de Cómodo marcan un corte en el Imperio romano en época imperial. Ello queda bien manifestado en el arte, en el que se produce una escala de valores diferente, en la decadencia de la religión romana tradicional, y relajación del culto al emperador, el cual se convierte en un culto esclerotizado y oficial, y deja de servir a la unificación de pueblos de diferentes culturas, lenguas, religio-

nes y economías; y en la fuerza de las religiones mistéricas, entre las que hay que considerar el cristianismo, y el neoplatonismo. Los habitantes del Imperio encontraron en las numerosas religiones mistéricas un escape a su desastrosa situación económica y social.

El arte de este período refleja fabulosamente bien la intensidad de la crisis. Esta trajo consigo la decadencia de la vida urbana y de todo lo que ella significa desde el punto de vista de la administración, de la religión, del artesanado, y de la industria. El arte, pues, centrado en parte alrededor de la ciudad, sintió especialmente la crisis. Antes de la mitad del siglo III ya se habían acentuado algunos fenómenos que maduran en el siglo III avanzado y en el Bajo Imperio, como son la extensión de los latifundios imperiales y de los monopolios estatales. En Hispania, los primeros aumentaron ya desde la época de Marco Aurelio, y los segundos, desde las confiscaciones de los Severos a los partidarios de Albino, como lo indican los *tituli picti* de las anáforas del monte Testaccio en Roma. El siglo III en Hispania es de franca decadencia y en todo el Occidente; lo prueban la desaparición en gran escala de la epigrafía y el retrato, y la vuelta a las religiones indígenas en las zonas rurales y menos romanizadas desde el Tajo hacia el Norte, en donde la mayoría de los dioses indígenas que se fechan con cierta seguridad pertenecen a la segunda mitad del siglo II o a comienzos del siglo siguiente. Las invasiones de francos y alamanes en época de Galieno y Aureliano debieron arrasar gran parte de la Península, como se desprende del material arqueológico. En el tercer cuarto del siglo III no se conocen ni sarcófagos importados, llegados como cargas de retorno de los buques que llevaban alimentos a Roma y a otros lugares del Imperio, ni mosaicos. En estos años empieza en gran escala la ruralización de la Península Ibérica y el abandono de muchos asentamientos urbanos. En realidad, a partir de la dinastía de los Severos comienzan a aparecer los mosaicos en el campo, lo que indica que los ricos abandonan ya poco a poco las ciudades. Este siglo significa un corte en la vida del Imperio; los senadores hispanos del Bajo Imperio —como han visto Chastagnol y Strohecker—, salvo un caso, no se emparentan con los de la etapa imperial. La misma disposición de Probo, permitiendo a los hispanos plantar vides, se ha interpretado siempre como una medida para paliar la catastrófica situación econó-

mica. Los tesorillos hispanos, como el de Ronda, de esta época, indican una inflación y devaluación de la moneda. La situación de Italia no era mejor. La despoblación se intentó paliar con el asentamiento de bárbaros en la Península Itálica. Ya las intenciones del gobierno de C. Albino y del *Imperium Gallicum* indican claramente que el Occidente gozaba de una uniformidad que unía a sus provincias entre sí y éstas se sentían vinculadas por una afinidad de problemas, semejantes intereses y situación. Cabe interpretar ambos fenómenos como centrífugos. Heichelheim, en su *Historia económica y social de Roma,* distingue zonas uniformes desde el punto de vista de la economía, en la que cuatro eran grandes complejos territoriales de acusado sello latino y otras tres eran griegas. La segunda gran zona estaba formada por Britania, Germania occidental, Galia e Hispania.

Muchos investigadores no están de acuerdo con la valoración que del Bajo Imperio hace Heichelheim, debido, según se indicó, a su tendencia a valorar los períodos de centralismo y planificación estatal. Lactancio, contemporáneo de los sucesos que describe en su obra sobre la muerte de sus perseguidores, traza un cuadro sombrío de los años de la Tetrarquía; aun suponiendo que haya un tanto de exageración en la escena de un cristiano perseguido, responde a un fondo de realidad. El Imperio estaba agobiado de tributos que pesaban sobre las clases económicamente débiles, lo que hizo, en opinión de San Agustín, que los colonos se pusieran en manos de los latifundistas para defenderse del fisco. La presión tributaria hizo, en opinión de Orosio y de Salviano de Marsella, que se recibiera a los bárbaros como liberadores. Las ciudades recuperaron algo o bastante de su antiguo esplendor, como lo indican en Hispania los monumentos de Mérida, Córdoba, Tarragona y Clunia. Lactancio habla de una pasión furibunda por edificar en los Tetrarcas. El *Edictum de pretius rerum venalium* del 303 fue la primera intervención estatal por la que el Estado intentó parar en seco la inflación galopante y la carestía de la vida, fijando una lista de precios de las mercancías y de los oficios, y, sin embargo, no sirvió para nada, salvo para indicar la intensidad de la crisis, pues el propio Estado fue el primero que poco después no respetaba los precios por él establecidos y los pagaba en el mercado negro. Se discute si el edicto se aplicó a todo el Imperio. Muchos investigadores creen que sólo tuvo efecto

en Oriente y por breve tiempo. Se desarrolló un aparato burocrático de gentes improductivas, que en gran parte absorbía los ingresos del Estado. El Imperio se llenó de soplones y espías y se convirtió en una gigantesca cárcel, al fijar los oficios y residencias transmitidas de padres a hijos. Diocleciano, como todos los emperadores del siglo III, había intentado defender los intereses de las masas de la población. Los emperadores cristianos del siglo IV, salvo Juliano (excelente administrador y legislador muy alabado en este aspecto por un escritor tan poco sospechoso como Prudencio y el usurpador Magno Máximo), favorecieron la causa de los estratos más altos de la sociedad con la aparición de una moneda fuerte, el *solidus aureus*. Nunca en época imperial fue la diferencia entre ricos y pobres más abismal que en el Bajo Imperio. De los datos de la vida de Melania se deduce que los ingresos de las personas que pertenecían a las altas capas de la sociedad, procedentes de las fincas que tenían en diferentes provincias y continentes, eran auténticamente enormes; la pobreza de los cementerios en Hispania era grande, como lo indican los ajuares funerarios, lo cual contrasta con el lujo escandaloso de los ricos, bien manifiesto en los mausoleos, como los de Centcelles (Tarragona), Puebla Nueva (Toledo) y Sadaba (Zaragoza). Una sociedad en la que unos pocos ostentan el poder político, económico, religioso y el prestigio social está herida de muerte y no se encuentra sana. Las injerencias estatales —y en esto diferimos de la tesis de Heichelheim— en el Bajo Imperio, como el que los colegios *de naviculari,* fueran de carácter estatal, responden a la necesidad en que se encontraba el Imperio de asegurar la alimentación de Roma y la obtención de determinados productos especialmente importantes para la buena marcha económica del Imperio. Este mismo hecho indica que la economía del Imperio estaba enferma, al igual que la tendencia a la autosuficiencia de los latifundios, la contracción del comercio y la decadencia de la ciudad.

Es bien conocido de todos los investigadores que Heichelheim acusa al cristianismo de la decadencia de Roma. En realidad, como en el caso del hundimiento del Mundo Helenístico, la razón es una causa exterior. Hoy día difícilmente se puede aceptar esta tesis, al igual que la de Piganiol, para quien el Imperio romano de Occidente fue estrangulado por los bárbaros. Causas de descomposición interior son las que

determinan el hundimiento de la Antigüedad, aunque algunos autores como Vogt, defienden la idea de que lo que hubo fue una metamorfosis del Mundo Antiguo. El cristianismo, como ya vieron Buckhardt y Nietzsche en el siglo pasado, contenía una escala de valores diferente de las de la cultura clásica. Ya desde los comienzos chocó con el Imperio en el culto al emperador, como lo indica el *Apocalipsis* de San Juan. El servicio militar era considerado por muchos cristianos, por razón de conciencia, como prohibido; así lo afirmaron de Tertuliano y el mártir Maximiliano.

Defendía virtudes, como la pobreza, la castidad y el desprecio del cuerpo, opuestas a la tradición clásica; Luciano de Samosata, en el siglo II, y el Nuevo Testamento señalan la propiedad común de los bienes como distintivo de los cristianos. Sin embargo, dentro del cristianismo hubo una corriente favorable a la asimilación de la cultura clásica, representada por Justino, Clemente, Orígenes, San Basilio y después por San Agustín. El mismo Tertuliano, quien rechazaba abiertamente la cultura antigua, por su asimilación al cristianismo, no tuvo inconveniente en llamar a Séneca «uno de los nuestros», aunque pertenecía a un sistema materialista, panteísta e inmanentista, y el propio Tertuliano y Lactancio alabaron a Epicuro por su oposición a la magia.

Ya Lietzmann, el historiador berlinés, a principios de siglo señaló que en la carta de San Pablo a los Romanos, documento que se puede fechar con seguridad hacia el año 57, la mayoría de los nombres son típicos de esclavos o de libertos. Celso, el más hábil enemigo del cristianismo, se fijó en la baja extracción social de los cristianos. Este autor afirmó también que el cristianismo era una religión de masas, no de élites, como sucedía también en las religiones mistéricas y exclusivistas.

El teólogo cristiano Orígenes se vio obligado a impedir que el cristianismo se propagase fundamentalmente entre esclavos. Algunos líderes cristianos de gran prestigio fueron los defensores de los oprimidos, de los marginados de la sociedad y, a veces, se opusieron valientemente a los mismos emperadores: San Juan Crisóstomo y San Ambrosio.

El cristianismo era, además, eminentemente democrático. Las supremas jerarquías, como los obispos, eran nombrados por todo el pueblo, clérigos y laicos, los cuales podían deponerlos cuando hubieran cometido faltas graves: así sucedió en el

caso de la apostasía de los obispos hispanos Basílides y Marcial, durante la persecución de Decio. San Cipriano aprobó este proceder de los fieles. Cuando Heichelheim inculpa al cristianismo del hundimiento de la Antigüedad, tiene presente la oposición de los más importantes representantes del cristianismo a la usura; especialmente San Agustín; el sabio germano concede una importancia capital al interés y a la usura, y fue precisamente el cristianismo quien se opuso a ambos.

Con cristianismo y sin cristianismo, el hundimiento de la Antigüedad hubiera presentado las mismas características. Quizá a la larga el cristianismo pudo perjudicar algo al Imperio, puesto que se convirtió en un estado dentro del estado, cargado de privilegios, en gran parte heredados de la religión romana y con una legislación especial, pero ello no fue la causa determinante de la decadencia.

Sin embargo, tanto el libro de *Economía del Mundo Antiguo,* como el que ahora se publica, merecen ser traducidos y conocidos no sólo por los especialistas, sino por toda persona culta. Así lo reconocen numerosos estudiosos contemporáneos.

El manejo de las fuentes es continuo. El acopio de datos, grande. Utiliza la legislación antigua, constante y muy acertadamente recordada. Tiene una claridad meridiana en cuanto al hilo de la exposición, lo que hace que su lectura sea de un gran interés. Se podrá estar de acuerdo o no con Heichelheim, pero no se le puede desconocer y su consulta es obligada.

JOSE M.ª BLAZQUEZ
Catedrático de la Universidad
Complutense de Madrid

CAPÍTULO PRIMERO

LA ITALIA PRIMITIVA Y LA EPOCA DE LOS REYES

Las culturas campesinas itálicas del primer milenio anterior a Jesucristo tienen su origen, principalmente, en el desplazamiento a Italia de antiguos pueblos europeos. Los denominados elementos «occidentales» de estas culturas, procedentes del período neolítico de los milenios tercero y quizá cuarto anteriores a nuestra Era, no sólo manifestaban su existencia en unos escasos restos idiomáticos, difíciles de determinar, en un sentido peculiar del arte o en ciertas costumbres. Los inmigrantes proto-indogermánicos e indogermánicos procedentes de la Europa central, occidental y oriental, que durante la Edad del Bronce y especialmente en el primer período de la del Hierro determinaron la situación y el carácter de la población de la península Itálica y de las islas adyacentes, adoptaron las formas de economía «occidentales», que adaptaron a los nuevos territorios, y que merced a las conquistas técnicas de la Edad del Bronce y del Hierro de la antigua Europa fueron progresivamente perfeccionadas.

Las fértiles, pero «difíciles» tierras de Italia, no habían sido

utilizadas, hasta la invención del arado de hierro, más que como pastizales. Sólo más tarde se convirtieron en la base insustituible de la producción itálica de cereales. La ganadería, el cultivo de la vid y la huerta en su más amplio sentido, que tuvieron por el contrario desde el período neolítico, su base en terrenos «fáciles» que permitían ser cultivados con útiles de madera o piedra, se desarrollaron hasta alcanzar niveles estructurales correspondientes a etapas posteriores a la Edad del Hierro. Las antiguas expresiones romanas de *heredium,* para indicar una pequeña parcela cultivable, de los *iugera* de tierra y de *hortus,* para señalar una propiedad de mayor extensión y cercada, se remontan a la práctica primitiva latina e itálica del primer período de la Edad del Hierro, al menos en un sentido general.

Los colonizadores agrícolas de Italia y, en general, de toda la antigua Europa, no eran originariamente sedentarios. Pese a las tradicionales rotaciones de los cultivos, la mayor parte de las aldeas del período neolítico y muchas de la Edad del Bronce, se veían obligadas a cambiar de lugar y a establecerse en nuevas tierras incultas que se distribuían entre sí. Sólo al cabo de decenios retornaban al lugar de procedencia. Cada tribu poseía, por lo general, varias parcelas de tierra que, en un turno tradicional, eran colonizadas y labradas. El examen de los numerosos restos arqueológicos hallados en estas colonias que, sobre todo mediante fotografías aéreas, son hoy claramente localizables y que, con frecuencia, nos hacen suponer que existía entonces una densidad de población rural superior a la actual, ha contribuido a que frecuentemente personas sin formación económica hayan calculado con exceso la población prehistórica de Italia y de otras regiones del mundo antiguo. Hasta la Edad del Hierro la cultura agraria de la Antigüedad no alcanza cierta estabilidad espacial.

Las actividades domésticas y artesanas itálico-primitivas se inician, como la agricultura, en los primeros períodos del neolítico europeo. Las minas itálico-primitivas, sobre todo las enclavadas al sur de los Alpes y en los Apeninos, por ejemplo, las minas de cobre y de hierro de la Toscana, corresponden, en su

período primitivo, a las Edades del Bronce y del Hierro, y sólo algunas canteras aisladas al neolítico. El comercio exterior itálico estaba limitado a escasos y costosos artículos suntuarios, procedentes de regiones griegas u orientales, según testimonian los objetos hallados en diversas excavaciones. El comercio interior abarcaba solamente el excedente de producción, muy reducido, de productos agrícolas, artesanos y mineros, como la sal, tan importante económicamente durante la primera época de Roma.

La estructura social itálico-primitiva de la Edad del Hierro era la común a todas las culturas agrarias del mundo desde el período neolítico, apareciendo dividida la población en siete clases sociales: la de los reyes, la de los sacerdotes (cuyo nombre indogermánico perdura en el latino de *flamen* y en el índico de *brahmán),* la de los aristócratas, grandes terratenientes y propietarios de ganado (que en Roma se designan con el nombre de patricios), los pequeños propietarios de tierras, los hombres libres carentes de propiedades, los vasallos (clientes) y los esclavos. Como consecuencia de influencias indoeuropeas encontramos, por lo general, en la Italia primitiva, la clase o estirpe de los reyes, más o menos mezclada con las clases aristocráticas autónomas, así como la de los pequeños propietarios rurales con la de los hombres libres carentes de propiedad, mientras que la de los sacerdotes permanece independiente, hasta que influencias griegas modifican tal situación. La institución indoeuropea del vasallaje, que en Roma y en el Lacio se denominó *clientela,* permitió a quienes pertenecían a las clases aristocráticas como *patroni* una relación de tutela o protección para con los pequeños propietarios rurales y las personas libres sin patrimonio del país, y para con los inmigrantes extranjeros pertenecientes a dichos sectores sociales, lo que condujo a la división o parcelación de las grandes propiedades rurales, a su arrendamiento a personas que quedaban de este modo bajo la dependencia del arrendador y a la formación de grupos de poder, actuantes en la política interior. El régimen de propiedad fue, inicialmente, individualista, mas existía, como en la mayor parte de las culturas preurbanas de la Antigüedad, una propiedad superior de las estirpes o familias

poderosas sobre la tierra labrada o cultivada y sobre el ganado y los esclavos, propiedad que se iba transmitiendo a los parientes consanguíneos o agnados. La división jurídica romana en este sentido, entre *res mancipii* y *res nec mancipii* fue, en principio, latino-primitiva. Los pastizales, los montes, los terrenos baldíos y, menos frecuentemente, las minas y salinas eran habitualmente propiedad comunal o de la corona.

Desde el siglo VIII a. C. la región itálica se convierte en territorio colonial de las culturas urbanas de la primitiva Edad del Hierro. Cerdeña, Córcega, Malta y la parte occidental de Sicilia fueron ocupadas por las ciudades coloniales fenicias, mientras dos terceras partes de Sicilia y el sur de Italia hasta la campánica Cumas lo eran por *poleis* helénicas. Desde la Campania hasta la Italia superior se extiende la zona de influencia de las ciudades etruscas. A causa de esta influencia muchos poblados itálicos adoptaron la estructura primitiva de las *poleis* helénicas y etruscas. El conjunto de estos poblados se conoce, en términos arqueológicos y económicos, con el nombre genérico de *oppidum.*

La constitución económica de las colonias griegas y etruscas fue imitada por aquellos poblados. Se aceptó la moneda extranjera, lo que condujo al perfeccionamiento e intensificación del comercio interior y exterior, hecho arqueológicamente comprobado. Los días tradicionales de mercado durante las Edades de la Piedra, del Bronce y del Hierro en la antigua Europa y que subsistían en la Roma primitiva, adquieren ahora superior importancia. Los caminos y puertos alcanzan mayor estabilidad y consistencia. Las técnicas griegas, fenicias y etruscas, tanto en las explotaciones mineras como en los trabajos artesanos, son, en la medida de lo posible, imitadas, como son introducidos animales domésticos y plantas procedentes de Grecia, Fenicia y Etruria, entre éstas el olivo y entre aquéllos el gato casero y la gallina.

Semejantes cambios estructurales se produjeron también en la composición social de los poblados itálicos que fundaron o permitieron dentro de su territorio la fundación de *oppida.* La clase sacerdotal fue paulatinamente absorbida por la nobleza,

mientras que la fuerza política del rey se debilitaba o desaparecía. Algo más tarde, la clase de los pequeños propietarios rurales y la de los hombres libres sin propiedad se fueron liberando, en mayor o menor grado, de su dependencia tradicional de las clases superiores, especialmente después de que las tribus itálicas tuvieran libre acceso a las falanges griegas de infantería, para las que acabó por resultar indispensable la participación de estos sectores inferiores de ciudadanos libres. Siguiendo hábitos etruscos, el mundo femenino y el de la política interior y exterior en la Italia de los *oppida,* especialmente en la región central, no aparecían rigurosamente separados.

La ciudad de Roma es una fundación colonial que, bajo dirección etrusca, reunió en la Edad del Hierro a cuatro o quizá a más aldeas de sabinos y latinos, situadas en el bajo Tíber, en un solo *oppidum.* Estas aldeas aisladas, enclavadas en el ámbito territorial de Roma, habían sido fundadas en el transcurso del siglo VIII a. C.

Hacia el año 650 a. C. estas aldeas estaban relacionadas por fiestas religiosas comunes y por pactos políticos, pese a que su población era esencialmente distinta. Sólo más tarde empezaron a edificarse viviendas en los terrenos no cultivados existentes entre estas aldeas, hasta quedar unidas, construyéndose asimismo el *forum romanum* como lugar de reunión de la nueva comunidad que tenía su vía de desagüe en una «cloaca máxima». La Roma unida de las dinastías reales perduró con la unión latina de las tribus, creciendo hasta convertirse en el más potente de los *oppida,* y que extendió su influencia en el Sur hasta Terracina. El idioma oficial era un dialecto latino a cuya formación contribuyeron influencias lingüísticas sabinas y, sobre todo, etruscas; influencias que asimismo determinaron en gran medida las costumbres y hábitos romanos. Ultimamente, en excavaciones recientes llevadas a cabo en el primitivo recinto de la ciudad de Roma, han sido halladas inscripciones etruscas que testimonian la participación etrusca en la colonización conjunta de la ciudad.

El comercio exterior itálico primitivo contribuyó a la temprana colonización de Ostia durante la época romana de los

reyes. El comercio interior entre el Lacio y el sur de Etruria, a donde se transportaba principalmente sal, procedente de Ostia y de Veji, y alguna afortunada aventura bélica, contribuyeron a incrementar la modesta riqueza de los ciudadanos del nuevo *oppidum*. Algunos gremios de artesanos de la antigua Roma son, según la tradición romana, anteriores al período republicano. Las excavaciones testimonian la existencia de una importación relativamente escasa de vasos griegos, pero, asimismo, que al menos quince de los más ricos edificios públicos de Roma corresponden al período monárquico, entre los que aún se conservan la «cloaca máxima» y el *tullianum* en el monte Capitolio, si bien la primera fue reconstruida más tarde. La estructura económica de la antigua Roma, hasta el siglo II a. C., fue, no obstante, esencialmente agraria con sólo un reducido excedente de producción destinado a los mercados.

Merced al impulso organizador de la nueva cultura urbana se transformaron en terrenos cultivables las márgenes de los pantanos pontinos, mediante la utilización de pequeños túneles de desagüe denominados *cuniculi,* empleados especialmente en las proximidades de Velitrae. También en Emissaria se construyeron túneles de drenaje procedentes, en su mayoría, de la época de los reyes y que protegían contra las inundaciones los fértiles terrenos costeros, cercanos a Albano y Nemi. Obras públicas de este tipo y edificaciones en la propia Roma destinadas a templos oficiales y a las necesidades de administración real y del Estado, así como la canalización del Forum y de otras zonas bajas de la ciudad, fueron llevadas a cabo por expresa orden de los reyes y con la aportación obligatoria del trabajo personal de los ciudadanos (*munia*), a expensas unas veces del erario público y sufragadas otras por influyentes y acaudalados clanes patricios, directamente interesados en las obras, en las que participaban todos sus «clientes». En todo caso, el número de las familias de pequeños campesinos que durante el período romano de los reyes aparecían asentados en territorio romano o latino era muy superior al existente en los siglos siguientes, en los que se intensificaron las fundaciones coloniales romanas en territorios itálicos y no itálicos.

En la primitiva composición de la sociedad romana, las familias aristocráticas de los patricios desempeñaban un papel cada vez más importante. Los reyes no eran ya elegidos ante las personas pertenecientes a una estirpe real diferenciada sino de entre diversas *gentes* romanas. Clanes de origen etrusco fueron frecuentemente considerados, aunque no siempre, como los más relevantes en este sentido.

Si seguimos la tradición romana, comprobaremos que el *oppidum* colonial de Roma no tuvo nunca una casta real privilegiada, a semejanza de los reyes macedónicos, de los Agíadas y Europóntidas espartanos o de los Códridas atenienses. Los patricios se dividían en *gentes,* de diversa valoración social, derivados de su carácter de antiguos colonos o de inmigrantes llegados posteriormente al país (*patres maiorum* y *minorum gentium*). Los pequeños campesinos y los ciudadanos libres sin patrimonio, que no pertenecían a la clase patricia, debieron ya existir en la Edad del Hierro, en las aldeas latinas y sabinas enclavadas dentro de lo que fue después el recinto de la ciudad de Roma. De aquí que resulte improbable que la plebe romana se constituyera exclusivamente por aquellos inmigrantes llegados a la zona romana que no podían integrarse en el patriciado. Mas hay que conceder a los representantes antiguos y modernos de esta teoría que, en efecto, la mayoría de la plebe de la primera época de la República del siglo V a. C. estaba integrada por tales inmigrantes llegados al país, bien como «clientes» de patricios o como miembros de grupos aristocráticos preitálicos que inmigraron a Roma después de que la lista de las familias aristocráticas romanas había sido definitivamente cerrada. Los esclavos tenían en la Roma primitiva la situación jurídica de hijos del *pater familias.* Eran personas de segundo rango que jamás podían alcanzar la mayoría de edad. Por medio de una ceremonia ritual podían ser declaradas libres, en la cual el *pileus,* la moneda de liberación durante el primer período republicano, desempeñaba el papel más importante. El esclavo libertado, el *libertus,* seguía por lo general en la «clientela» de su antiguo señor, aunque fuera ciudadano romano, si bien siempre de segundo orden.

CAPÍTULO II

LA REPUBLICA ROMANA

(Desde la caída de los reyes [hacia el 470 a. C.] hasta el 201 a. C.).

Patricios y plebeyos habían luchado conjuntamente para eliminar al último de los reyes de la dinastía etrusca de los Tarquinos y en favor de la libertad republicana, teniendo ambas clases igual participación en la evolución de Roma durante los tres siglos siguientes. La nueva república romana estaba llamada a crear un derecho, una organización constitucional y un conjunto sistematizado, dentro de la sociedad, de ideas morales que pueden recabar para sí el privilegio de haber sido únicos dentro del conjunto de la historia universal y que aún hoy perduran sus principios en todas las civilizaciones occidentales, así como en los ámbitos culturales greco-ortodoxos e islámicos.

Una vez desaparecidos los límites de los territorios reales, en el siglo V a. C., Roma se reducía, esencialmente, a su propio recinto urbano y a las regiones limítrofes, etruscas y latinas. La

extraordinaria reacción vital de las ciudades romanas después de la catástrofe ocasionada por los celtas y acaecida en el año 387 a. C., determinó numerosas reformas dignas de consignarse y la conquista de Italia desde la frontera septentrional de los Apeninos hasta la regiones de colonización griega en Bruttium y Calabria a lo largo del siglo IV a. C. En el siglo III, anterior a nuestra Era, se llevó a cabo la conquista de todas las regiones marginales itálicas, de la península Ibérica, de una pequeña cabeza de puente en la actual Albania y se consolidó la hegemonía romana en el Sur de Francia. Africa del Norte se tomó como punto de partida para la dominación romana, no sólo sobre el mundo mediterráneo, sino sobre regiones distantes ajenas a éste.

Durante todo este período de expansión continuó siendo la organización económica y social de Roma la propia de un Estado esencialmente agrario, cuya población campesina sólo producía reducidos excedentes para su venta en los mercados.

Los contingentes militares de origen plebeyo se habían hecho indispensables, desde la abolición de la monarquía, para la defensa de la independencia romana y la conservación del Estado. La lucha de los plebeyos para lograr la igualdad legal de todos los ciudadanos romanos, así como las garantías jurídicas y la protección legal de los humildes, condujo a la concesión, en el siglo V a. C., de importantes prerrogativas.

Las cuatro *rogationes* de los tribunos de la plebe L. Licinio Stolo y Sextio Laterano, quienes durante el ejercicio de sus cargos, en los años 367 a 363 a. C., lograron transformar aquéllas en leyes, así como algunas otras complementarias dictadas posteriormente, hasta la *lex* Hortensia de los años 287-6 a. C., tuvieron como consecuencia la plena equiparación legal de patricios y plebeyos con las únicas excepciones de algunas dignidades eclesiásticas.

Durante los primeros dos siglos del período republicano, la antigua institución nobiliaria indoeuropea de los patricios fue transformándose en una nobleza senatorial, abierta también a los plebeyos, hasta el punto de que en el siglo III a. C. existía, dentro de aquélla, una mayoría plebeya. Las nuevas familias

plebeyas de la «nobleza» romana tenían con frecuencia origen no romano y posteriormente inmigrante. Cuando el rey Filipo V de Macedonia envió en el año 214 a. C., durante la segunda guerra púnica, una carta a la ciudad de Larisa en Tesalia, figuraban entre sus habitantes gran cantidad de nobles de nuevo cuño descendientes de libertos. La falsificación del árbol genealógico en las familias de la nueva nobleza oficial plebeya fue extraordinariamente frecuente, como testimonian las numerosas interpolaciones comprobadas en las listas de los cónsules, altos funcionarios y sacerdotes romanos del siglo V a. C.

De gran importancia en la historia social romana fue la extensión, en el siglo V a. C., del llamado *ius latinum,* por medio de una ficción jurídica, a aliados no latinos, novedad revolucionaria introducida en los decenios difíciles, inmediatos a la catástrofe de las Galias. En el futuro, los numerosos «latinos ficticios» de los crecientes territorios de influencia romana estaban plenamente equiparados a los ciudadanos romanos con excepción del derecho electoral activo y pasivo. Los hijos de los latinos y de los romanos eran, por nacimiento, ciudadanos romanos con plenitud de derechos, lo que constituía un estímulo para los matrimonios mixtos romano-itálicos.

Toda Italia primero y finalmente la mitad occidental del mundo mediterráneo fueron romanizadas por la acción de estas nuevas posibilidades jurídico-políticas y sólo en un segundo término a causa de la actividad colonizadora romana. Las más destacadas familias del mundo de entonces iban a incorporarse en el futuro, mediante un proceso paulatino, a la nobleza romana, proceso sólo frenado en el siglo III a. C., aunque más tarde, en las postrimerías de Roma y bajo influencias bizantinas, miembros de la nobleza oficial e incluso emperadores tuvieran origen germánico, celta, ilirio, huno, eslavo, armenio, caucásico y de otras procedencias.

Las colonias de ciudadanos romanos que en el siglo IV a. C. se establecieron en las ricas regiones del sur de Italia y en Etruria tenían muchos más esclavos y, por tanto, mayor número de libertos e hijos de éstos ciudadanos romanos, de los que habían supuesto los habitantes de los territorios de la

antigua Roma. Tras algunas vacilaciones y bajo el censor progresista Appio Claudio Caecus (entre los años 312 y 310 a. C.) y su opositor, el conservador Q. Fabio Máximo Ruliano (año 304-303 a. C.), todos los *liberti* fueron incluidos ya para siempre en las listas electorales romanas de las tribus, si bien tal innovación debilitó la primitiva fuerza política de aquéllas. En lo sucesivo, el patrimonio y la influencia política, y no el origen, sería el factor determinante diferenciador de las nuevas clases sociales.

El predominio en la antigua Roma de una economía agraria que todavía no producía lo suficiente para abastecer los mercados en forma regular explica también por qué la invención griega de la moneda se incorporó tarde, como había ocurrido en Esparta, a la economía romana.

Las investigaciones de los últimos decenios, especialmente las realizadas por H. Mattingly, han revolucionado totalmente las ideas hasta ahora sustentadas. Todavía en las postrimerías del siglo V y principios del IV a. C. se empleaba en Roma y en todo el centro de Italia, casi exclusivamente, el lingote de cobre en bruto, que previamente era pesado *(aes rude),* a cuyo efecto las XII Tablas consignaban normas sobre el procedimiento a seguir. El oro era tan raro en el siglo V a. C. que las XII Tablas prohibían que fuera enterrado con los muertos. La Lex Julia Papiria de la segunda mitad del siglo V a. C. establecía para pagos al Estado, como tipos permanentes y equiparables, una ternera, diez ovejas o cien libras de cobre, equivalencias que se fueron alternando muy lentamente. Un tesoro de esta época sumamente significativo, procedente de Piediluco, en Umbría, sólo contiene, como dinero, hachas de bronce, citadas por Homero como algo habitual en la Europa Antigua, además del *aes rude.* Tesoros conteniendo monedas griegas de los siglos V o IV a. C. no han sido hallados hasta hoy en el territorio del Estado romano ni en la ciudad de Roma. Incluso los comerciantes extranjeros parece que no solían utilizar monedas en la Italia central, costumbre ésta que al parecer fue variando hacia el año 340 a. C.

En la llamada segunda guerra samnita, los ejércitos roma-

nos tuvieron que combatir durante muchos años en Campania y en el sur de Italia, esto es, en regiones en las que desde hacía unos dos siglos se utilizaba usualmente la moneda. La necesidad de dinero de esta época no fue, sin embargo, satisfecha mediante la introducción de una nueva moneda romana, que hubiera sido acogida con desconfianza por los cambistas griegos, establecidos en Oriente y Occidente, antes de la victoria de Roma sobre los peligrosos samnitas y sus aliados, a los que llevaba combatiendo durante decenios. En lugar de esto, tres ciudades griegas de la Campania, Nápoles, Nola y Cumae, aliadas entonces con Roma, constituyeron una unión monetaria, poniendo a disposición de ésta, durante este período de guerra, y con la contribución de los botines obtenidos por Roma, grandes cantidades de plata y cobre acuñadas. Monedas de cobre del mismo tipo característico, pero con la inscripción de Ρωμαίων, fueron acuñadas en la antigua Neápolis (Nápoles) juntamente con el tipo normal, si bien no en gran cantidad a fin de que pudiera aparecer Roma como miembro de iguales derechos, de la unión monetaria de Campania. Estas monedas son hoy muy escasas. Hasta ahora no han sido halladas monedas de plata de la misma serie y con la misma inscripción griega, aunque probablemente también existieron en pequeña cantidad.

En el año 289 eligieron los romanos un organismo integrado por tres *tresviri monetales,* quienes eran responsables de lo que se denominó el *aes signatum,* lingotes de bronce fundidos y rectangulares de peso fijo, que habían de utilizarse hasta las guerras contra Pirro, como único dinero romano en la región cerealista romana de la Italia central. Las amistosas relaciones entre Roma y el país de Ptolomeo, fijadas diplomáticamente por vez primera en el año 273 a. C., hicieron posible que a partir del año 269 a. C. se emitiera en Roma un nuevo tipo de moneda de tipo helenístico, a la que equivocadamente se ha venido asignando la fecha del siglo IV a. C., la llamada moneda romano-campana, de oro y plata, primero fundida y luego acuñada, así como de bronce, también acuñada.

Tras oscilaciones inflacionistas de gran interés, que tuvie-

ron lugar durante la primera guerra púnica, se emitieron los llamados *quadrigati,* de aproximadamente unos 6,82 gr., en lugar de la primitiva moneda, que tenía unos 7,58 gr. de plata y que fue acuñada en el año 235 a. C., año éste en el que el templo de Jano pudo ser cerrado temporalmente después de muchos años.

Se trata de monedas en cuyo anverso se representa la cabeza de Jano y en el reverso una cuadriga. La mitad de esta moneda, llamada *quadrigatus,* era el *victoriatus,* que ofrecía en su reverso una victoria. Esta moneda llamada también *bigatus* tuvo una gran aceptación, convirtiéndose en la unidad monetaria de Massalia, en el sur de Francia; de Saguntum, en España, y en las ciudades griegas dependientes de Roma antes de la segunda guerra púnica. Esta guerra ocasionó nuevamente grandes perturbaciones inflacionistas que influyeron en el valor del *quadrigatus.* Con posterioridad, numerosos nuevos aliados de Roma adoptaron como unidad monetaria el *victoriatus.* Estas amonedaciones empezaron a desaparecer con la implantación del denario, en el año 187 a. C.

Para las pequeñas propiedades rurales, predominantes en la antigua Roma, que no podían ser explotadas con vistas a una economía de mercados, resultaba peligroso cualquier estímulo favorable a la aceptación de préstamos de consumo. Como en la Israel bíblica, en la Atenas de Solón y en numerosas ciudades helenas del período arcaico, encontramos también en la antigua Roma un movimiento popular contra los préstamos a interés que tan peligrosos resultaban para los campesinos modestos, institución ésta que o bien tuvo un origen itálico primitivo o fue adoptada por Roma copiándola de las ciudades vecinas etruscas o griegas.

La legislación de las XII Tablas, de los últimos años del siglo V a. C., establecía un límite máximo al interés del dinero de un 8 1/3 %. Una de las *rogationes* de Licinio y de Sextio de los años 367 al 363 a. C. derogó las obligaciones derivadas del pago de intereses, contraídas antes de la aprobación de esta Ley con motivo de la catastrófica situación producida en 387 por la guerra contra los galos, facilitando asimismo, mediante

moratorias, el reintegro de las cantidades recibidas en préstamo. Diez años después fue restablecido el tipo máximo de interés fijado en las XII Tablas, tope que había dejado de ser respetado durante el siglo IV. Leyes dictadas en los años siguientes redujeron aquel límite máximo del interés, establecieron más amplias moratorias a los deudores y una Lex Genucia de los años 342-38 a. C. o quizá del año 303-2 a. C. prohibió todo interés en los préstamos entre ciudadanos romanos. Mas incluso esto no fue suficiente. Una Lex Poetelia Papiria de los años 326-3 a. C. hizo imposible (o quizá casi imposible) la conversión, por deudas, de un ciudadano romano en esclavo, así como su venta pública. Mas pese a las disposiciones dictadas, los incidentes a que daba lugar el pago de las deudas continuó hasta la Lex Hortensia del año 287-6 a. C. Hasta que se logró cierto perfeccionamiento económico en el ámbito territorial romano, durante el siglo III a. C., no fue posible que los pretores volvieran a considerar válidos los documentos de préstamos a interés suscritos entre ciudadanos romanos y rechazaran las reclamaciones basadas en la Lex Genucia.

El comercio exterior de Roma no llegó a ser intenso durante este período. Un legendario tratado con Cartago se supone que fue concertado durante el primer año de la república.

Con excepción de las regiones costeras africanas situadas al este de la zona montañesa próxima a Utica, sólo se permitió la actividad comercial de los navíos romanos con territorios de soberanía cartaginesa y muy especialmente con el oeste de Sicilia, con ciertas limitaciones. Las ciudades latinas de Ardea, Antium, Laurentium, Circei y Terracina son expresamente citadas en el Tratado como territorios de plena soberanía romana. El siguiente Tratado Comercial concede a Roma menos privilegios. España, Cerdeña y Libia se cierran ahora al comercio romano, si bien continúan abiertas a éste en las mismas condiciones anteriores la parte occidental de Sicilia y la ciudad de Cartago. Cartago tiene el derecho de hacer la guerra a las ciudades latinas no aliadas con Roma, mas los territorios de estas ciudades, una vez saqueadas por Cartago, habían de ser

entregados a Roma. La fecha de este segundo Tratado Comercial debe corresponder, aproximadamente, al año 348 a. C. y fue renovado en el 305-4. Probablemente, Tarento había concertado con Roma un tratado semejante en virtud del cual se prohibía a los navíos de guerra romanos y a los buques mercantes de igual nacionalidad atracar en el puerto de aquella ciudad.

El puerto de Ostia fué reconstruido en el siglo IV, aunque es difícil precisar si ello obedeció a hacer más eficaz su defensa frente a los piratas o bien a fines comerciales. En la época de la sublevación de los mercenarios contra Cartago, a raíz de finalizar la primera guerra púnica, comerciantes itálicos proporcionaron a los rebeldes contrabando de guerra procedente de Italia. Apresados aquéllos por los cartagineses, fueron libertados tras una intervención diplomática de Roma. Buques mercantes romanos e itálicos navegaban durante este período por el Adriático. Las agresiones de los piratas a estos buques fueron la causa que indujo al Senado romano a declarar la guerra a Iliria. La Lex Claudia del año 218 a. C. prohibía a los miembros del Senado y a sus hijos toda participación activa en las transacciones comerciales con el exterior, así como la propiedad de grandes navíos. Durante la segunda guerra púnica se confió a corporaciones de équites romanos el aprovisionamiento de los cereales y vestidos destinados a los territorios hispanos, escenarios bélicos en aquellos momentos. Los cereales se obtenían en su mayor parte mediante requisas, pero también llegaban a Italia grandes cantidades de trigo procedentes de Egipto, que eran pagadas a alto precio. A la terminación de las guerras eran abiertos los graneros del Estado y vendidas las reservas de cereales —acumuladas por la Administración militar— a tan bajo precio que durante algún tiempo no era posible ofrecer trigo procedente del extranjero, en los puertos itálicos, con la posibilidad de obtener un beneficio.

En términos generales continuaba Roma durante este período sin significar gran cosa en el comercio marítimo del Mediterráneo, pese a la relativamente intensa actividad comercial que mantenían sus *socii,* etruscos, campanios y suditálicos, ex-

portadores de cereales, cerámica cara y barata, hierros y bronces, que, aunque en menor proporción, llegaban también a los territorios mediterráneos orientales. No es, pues, sorprendente que en estas circunstancias la llamada *mancipatio,* que ya aparece en las XII Tablas, desempeñara papel importante en todas las transacciones comerciales, especialmente en las que se realizaban entre ciudadanos romanos en el interior del país. El precio de compra se manifestaba al vendedor, previo el cumplimiento de unos formalismos rituales y rigurosos, mediante el ofrecimiento de una cantidad de cobre en barras *(per aes et libram),* que era públicamente pesado por un funcionario especial dedicado a tal cometido *(libripens).*

El comprador había de tomar con ambas manos y ante cinco testigos, que habían de ser ciudadanos romanos adultos, el objeto vendido u otro simbólico en el caso de que aquello no fuera posible. El vendedor respondía ante el comprador de que nadie más que él tenía derecho de propiedad sobre el objeto vendido. La *mancipatio* no fue suprimida ni aun cuando en el siglo III a. C. se generalizaran en Roma los pagos en moneda para las transacciones mercantiles. La venta *per aes et libram* perduró intangible como formalidad, sin cuyo cumplimiento no se tramitaron durante mucho tiempo las demandas judiciales sobre las operaciones de venta. Los nuevos pagos en moneda habían de ser efectuados con independencia de la acción oficial de venta. Esta omisión del ritual comercial romano les privó, durante mucho tiempo, de consideración legal. El comercio interior que se celebraba los días fijos de mercado en lugares públicos tradicionales, señalados para tal fin por el Estado, se realizaba, por lo general, sin transacciones escritas. Antes de la introducción de la moneda en Roma, en el siglo III, debió reducirse a la venta de cantidades relativamente pequeñas de artículos poco costosos.

También los negocios bancarios, durante este período romano, debieron ser sumamente primitivos.

La forma jurídica de la *mancipatio* fue también empleada con ligeras modificaciones, para préstamos, práctica que con frecuencia fue denominada *nexum,* ya que prestador y presta-

tario aparecían unidos por un vínculo jurídico permanente. Además, la llamada *sponsio,* prevista ya en las XII Tablas, subsistía como promesa ritual de pago, cuya forma derivada, la *stipulatio,* perduró durante todo el período de la república e incluso durante la primera época imperial. También el pago en moneda, generalizado, como se ha dicho, desde el siglo III a. C.; fue aquí considerado como un cuerpo extraño infiltrado en el ritual tradicional. Las XII Tablas sólo conocen como negocios bancarios los préstamos, con o sin entrega de garantía. Precisamente estas deudas por préstamos, contraídas por los sectores humildes de Roma, desde la primera época de la República hasta la entrada en vigor de la Lex Hortensia, hizo que la actividad de la facción de los reformadores plebeyos impulsara un movimiento de masas que resultó triunfante. Sabemos que a partir de la segunda mitad del siglo IV existían las *mensae,* mesas de banqueros profesionales (*trapezitae, argentarii* o *mensarii),* que se establecían junto a las casas de bebidas (*tabernae*) o en la *forum.* Por algunas comedias de Plauto sabemos, asimismo, que en las postrimerías del siglo III se hacían ya por algunos banqueros romanos operaciones de depósito y que igualmente realizaban operaciones de cambio de moneda, de préstamos y de crédito. Igualmente, pruebas fehacientes testimonian que durante la segunda guerra púnica existieron empréstitos del Estado, concertados, especialmente, con équites romanos y sus corporaciones, y quizá existieran ya durante la primera de estas guerras.

La obtención de botines de guerra y la recaudación de los tributos seguía siendo, por lo pronto, más importante para la adquisición de artículos de consumo e incluso para los movimientos de capital, durante la primera época republicana, que el comercio y la banca.

La construcción de carreteras por el Estado romano, que tanta fama alcanzaron más tarde, se inició con el trazado de la Vía Appia, obra del censor Appio Claudio a finales del siglo IV. Esta vía unía militarmente a Roma con el sur de Italia. También las restantes obras de calzadas y caminos realizadas durante la República tenían importancia principalmente estraté-

gica y sólo indirectamente económica y comercial, sobre todo la Vía Flaminia, construida durante la primera y segunda guerras púnicas, que comunicaba la Italia nororiental con Roma, mientras que la Vía Aurelia unía las regiones noroccidentales del país con la capital. También el primer acueducto de Roma, el Aqua Appia, se construyó por iniciativa del censor Appio Claudio.

La actividad artesana de la población establecida en el territorio del Estado romano, en un sentido restringido, estaba claramente por debajo de la desarrollada en las regiones suditálicas y etruscas. Oficios como los de flautista, orfebre, cantero, carpintero, fundidor, pintor, curtidor, broncista, alfarero o batanero se ejercían ya en el siglo V a. C., e incluso antes. Algunos objetos de alfarería y de metal —de oro, plata y bronce—, que muestran la perfección propia de los pueblos vecinos de Roma, han sido hallados en excavaciones realizadas en la capital y en Italia central, mas, en cualquier caso, constituyen la excepción. Durante la primera guerra púnica montaron los équites romanos una modesta industria bélica en la que los esclavos trabajaban para el Estado. Terminada la guerra, muchos de éstos, ya libertos, compitieron en varios oficios con ciudadanos romanos. En el curso de la segunda guerra púnica se desarrolló una industria de guerra de mayor amplitud que, sin duda, contribuyó a la instauración de una economía basada en la esclavitud, que se inicia a partir del año 201 a. C.

La primacía económica correspondía durante este período, como es natural, a la agricultura. La distribución de las tierras del Estado y la adjudicación de otras procedentes de anexiones bélicas, de las que con frecuencia tenemos noticias, eran más importantes para la mayoría de los ciudadanos romanos de este período de cualesquiera otras medidas adoptadas en beneficio del pueblo.

La legislación de Licinio y de Sextio en los años 367-3 a. C. parece que fijó un tope máximo en materia de apropiación de tierras del Estado. Desde la Italia septentrional hasta Lucania, Apulia y Calabria, fueron fundadas numerosas colonias durante los siglos IV y III anteriores a nuestra Era. La población de

Italia y sus métodos agrícolas variaron fundamentalmente en muchas regiones. Fotografías tomadas desde el aire nos muestran aún claramente cómo las primitivas cabañas circulares de la antigua población itálica fueron sustituidas por casas romanas rectangulares propiedad de los colonos, y cómo al sistema romano del *centuriatio* rectangular sustituyeron los nuevos caminos, los viñedos, los huertos, los pastizales y los sistemas de drenaje que aún perduran en el agro italiano.

En el siglo III a. C. se producen los primeros indicios de una producción agrícola de alguna intensidad en la Italia central con vista ya a los mercados.

Numerosos esclavos procedentes de la industria bélica de la época de la primera guerra púnica fueron vendidos a la terminación de ésta y empleados en latifundios racionalmente explotados con propósitos comerciales. Si bien estas grandes fincas eran, en cuanto a número y extensión, mucho menores que las de los siglos II y I, constituían una competencia para los pequeños campesinos, y contribuyeron en no escasa medida al movimiento colonizador realizado por los agricultores, ciudadanos romanos, que bajo C. Flaminio y otros jefes populares conquistó y colonizó a finales del siglo III el norte de Italia.

Las salinas de Italia, especialmente las de Ostia, Tarento, Sicilia y Cerdeña, pasaron, durante este período, a ser propiedad del Estado romano. Lo mismo aconteció con las minas de Etruria y de otras zonas de Italia central, así como con las de Cerdeña y Elba, en las que se explotaba el hierro y el cobre. El número creciente de los esclavos procedentes de los botines de guerra, obtenidos durante el período comprendido entre la segunda guerra samnita y la terminación de la segunda guerra púnica, impulsó esta tendencia a la apropiación por Roma de las riquezas minerales itálicas y de las distintas regiones vecinas.

La economía del Estado romano había aún de manejarse provisionalmente y de manera principal con los medios procedentes de los tributos impuestos a los ciudadanos.

Un tributo sobre el patrimonio (el *tributum* o *stipendium*) fue incrementado en cuantía variable. Un impuesto sobre pastos (la *scriptura*) para la utilización de pastizales propiedad del

Estado, sanciones económicas a ciudadanos y no ciudadanos *(multae)*, incautación de salinas y de minas y otros ingresos procedentes del arrendamiento de tierras laborables, propiedad igualmente del Estado, vinieron a engrosar las arcas estatales. También los derechos de aduana *(portoria)* constituían ya una importante fuente de ingresos. Los correspondientes puestos no sólo fueron establecidos en las fronteras fluviales, marítimas o territoriales, sino en todos los límites de las provincias y en todos los puertos, como igualmente en las localidades en las que se celebraban mercados y en las entradas a las grandes ciudades. En los años 357-4 a. C. fue, además, implantada la *vicesima manumissionum*, impuesto de un 5 por 100 sobre la manumisión de los esclavos, síntoma de que la población de los esclavos, en todo el territorio de soberanía romana, empezaba a aumentar con la extensión de la esfera romana de influencia.

La prestación obligatoria de trabajo personal por parte de los ciudadanos romanos *(operae* o *munera)* continuaba siendo provisionalmente necesaria. Una nueva flota, costeada por acaudaladas personalidades romanas, fue puesta a disposición del Estado durante la primera guerra púnica. En el año 214 antes de Cristo fue nuevamente aplicado este procedimiento, y en el 210, el Estado hubo de apelar a los senadores en demanda de entregas voluntarias de dinero, metales preciosos y joyas para atender a las necesidades de la patria amenazada. La conquista de Sicilia, como consecuencia de la victoria final en la primera guerra púnica, condujo a la creación de la primera administración provincial romana, regida primero por un *quaestor* y depués por un *praetor*, auxiliado por otro *praetor* provincial con jurisdicción sobre Cerdeña y Córcega.

También la organización financiera de la república romana era extremadamente primitiva, estando muy retrasada en comparación con la contemporánea de las «poleis» griegas o helenísticas. Desde el último tercio del siglo V o primera mitad del IV a. C. el *aerarium populi romani*, creado durante el decenio inicial de la república romana, constituía el tesoro público del Estado guardado en el templo de Saturno, en el Capi-

tolio. Antes de esta innovación parece que sólo existió una *bona regia* y una *bona templorum.* No sólo era aquí custodiado el metal en barras y el dinero en monedas, sino también otros materiales y valores propiedad del Estado. El *aerarium Saturni* servía, asimismo, como archivo de documentación, al que iban a parar cuantos documentos se refirieran a deudas, pagos y reclamaciones del Estado, los justificantes contables extendidos por todos los funcionarios, las relaciones de tributos extendidas por los censores y todos los demás documentos importantes oficiales de carácter no financiero.

Los censores, *quaestores* (especialmente los *quaestores urbani)* y los ediles eran los funcionarios curiales más directamente relacionados con la administración del erario público. Al Senado correspondía una amplia función inspectora. Los pagos del ejército se realizaban a través de los *tribuni aerarii.* Los dineros del Estado eran empaquetados en cestas *(fisci),* que se remitían a los distintos destinatarios una vez autorizado el gasto. Sólo en casos excepcionales de necesidad se constituía un depósito o fondo de reserva. Para llevar la contabilidad oficial se utilizaban pesadas tablas de madera previamente blanqueadas *(album),* material éste que desde hacía tiempo había sido abandonado por los países griegos y sustituido por los rollos de papiro y pergamino. También en esto tenía aún Roma mucho que aprender del Oriente griego.

Capítulo III

LA REPUBLICA ROMANA

(Desde el año 201 hasta el 31 a. C.)

Hasta la terminación de la segunda guerra púnica, el sistema económico-social de Roma acusaba un considerable atraso comparado con el del Oriente helenístico. Pero a partir del año 201 a. C., aproximadamente, la historia social y económica de la república romana se va identificando con la de los demás países mediterráneos. El sector social superior de este mundo fue constituido por la burguesía romana, integrada por la aristocracia oficial de la nobleza romana, y los patronos acomodados, pertenecientes a la clase de los équites, a los que sucedía gradualmente la masa de los pequeños campesinos libres, los artesanos y comerciantes establecidos en Roma, en el *Latium* y en las colonias romanas, los libertos de la primera generación y los numerosos esclavos.

La escala social prerromana en el Este y el Oeste fue integrada en la nueva división clasista mediante la concesión del derecho de ciudadanía romana a miembros de las antiguas clases superiores no romanas. Pero, por lo general, casi toda la población de las regiones sometidas y dependientes fue reduci-

da provisionalmente a una existencia proletaria cuando no a la esclavitud. La explotación masiva de esclavos es característica de este período. Incluso las grandes insurrecciones de éstos, como las que se produjeron en el año 136 a. C., repetidas posteriormente con frecuencia, no contuvieron inmediatamente esta práctica.

En materia monetaria, procede consignarse que entre los años 190 y 180 a. C. fue creado el denario romano, moneda de plata de unos 4,55 gr. de peso. Los antiguos *quadrigati* y *victoriati* del siglo III fueron, no obstante, mantenidos en curso durante decenios juntamente con el denario. Solamente cuando el joven Escipión el Africano se convirtió en el político más influyente de la república romana, se estabilizó el denario como moneda básica de toda Italia y ya en el siglo I esta moneda romana de plata tenía mayor aceptación, desde el Océano Atlántico hasta el Eufrates, que cualquiera de las múltiples que, originarias del período helenístico, aún circulaban después de la expansión territorial de Roma.

Las victorias de Roma después de la segunda guerra púnica y durante la primera mitad del siglo II a. C. originaron situaciones de inflación en los estados vencidos. En las numerosas provincias que progresivamente se iban transformando en romanas y en los países federados con Roma fue tolerada inicialmente, e incluso fomentada por ésta, la circulación de numerosos tipos de monedas de plata cuyo valor se estableció tomando como tipo primero el *victoriatus* y, posteriormente y ya con carácter general, el denario.

La expansión de Roma hacia el Este, a principios del siglo II a. C., parece que determinó en todos los territorios mediterráneos un acusado incremento del valor de los metales preciosos, lo que los historiadores de la economía han interpretado como un síntoma catastrófico.

Entre los años 187 y 184 a. C. aumentó el valor de la plata en relación con el del cobre de 60 : 1 a no menos de 120 : 1, lo que significa una caída considerable en relación con la época anterior a la conquista del mundo por Alejandro Magno. La introducción del denario, de la plata ática de «nuevo» estilo,

más una característica reforma del valor de la moneda establecida durante la misma época en el Egipto de los Ptolomeos, tiene relación estrecha con la producida revolución de los precios. En la época de los Gracos había descendido el valor de la plata en relación con el del cobre a 112 : 1, lo que determinó en Roma una modificación del peso en la acuñación de la plata y del cobre. El peso del denario de plata fue reducido a unos 3,9 gr., peso éste que no varió hasta Nerón. Los nombres de los altos funcionarios que aparecen en estas primeras series de monedas están, por lo general, estrechamente relacionados con las familias nobles dirigentes o con los agitadores populares de estos turbulentos decenios. Después de esto empezaron a afluir a Roma enormes cantidades de oro y plata procedentes de los yacimientos de España, de las regiones alpinas, de las zonas montañosas que se extienden desde Francia hasta Austria, y de Macedonia, a lo que hay que añadir importantes botines procedentes de Oriente, todo lo cual determinó una mayor depreciación de los metales nobles. En el año 89 a. C. el cobre romano en circulación fue reducido en su peso, lo que prueba que la proporción del valor entre aquél y la plata había caído en el mundo mediterráneo a 56 : 1, lo que supone el retorno a la situación del siglo III, que no habría de sufrir más oscilaciones en el futuro hasta los años de Cómodo. Ulteriores devaluaciones monetarias hallamos en una época de gran confusión, durante la gobernación del joven Livio Druso, así como durante la guerra entre los aliados . El oro sufrió, según parece, las mismas oscilaciones que la plata en relación con el valor del cobre, si bien con alguna mayor intensidad. La relación entre el oro y la plata era de 10 : 1 en el tratado de paz firmado por Roma con los etolios en el año 189 a. C.; bajo Sila la relación era de 9 : 1; después de la campaña de Pompeyo en Oriente, de 10,7 : 1, a consecuencia del botín obtenido por César en las Galias era de 8,7 : 1; bajo el gobierno de César, aproximadamente de 11,9 : 1; y, finalmente, bajo Augusto, de 12 : 1.

Prescindiendo de la producción de dinero mediante la acuñación de moneda hallamos en esta época «papel escrito», títulos nominales, como los que ya existían en Mesopotamia en el

milenio II a. C., pero que desde principios de la Edad del Hierro habían caído en desuso.

La creación de dinero escrito durante los siglos II y I a. C. explica mejor que cualquier otra causa por qué, al menos en cierta medida, pudieron ser compensadas las enormes destrucciones de capital que en aquella época se produjeron como consecuencia de la conquista, explotación y sangría despiadadas llevadas a cabo por Roma en los territorios altamente civilizados del este y sur del Mediterráneo.

También la evolución del tipo de interés en esta época responde a una forma de creación de capital que viniera a compensar las enormes destrucciones originadas por las guerras romanas de conquista y los saqueos de las provincias. El tipo de interés para las inversiones aseguradas oscilaba entonces en Grecia entre el 6 y el 10 por 100. En el Egipto de los Ptolomeos de los siglos II y I a. C. descendieron los tipos de interés desde el 24 por 100 en el siglo III a un tipo que variaba entre el 5 y el 10 por 100. En Roma, la Lex Genucia promulgada en el siglo IV a. C., que prohibía los préstamos a interés, no era ya aplicada por los jueces. Después de que bajo Cinna una Lex Valeria redujo a un 25 por 100 todas las deudas contraídas por los particulares, Sila, al derogar tal disposición en el año 88 a. C., estableció para Roma el *fenus unciarium,* del 8,$^{1}/_{3}$ por 100 como tipo máximo legal de interés. En las provincias de Asia y en Cilicia, este tope fue fijado por el gobernador Lúculo, en los años 72-70 a. C., en un 12 por 100. Una resolución del Senado del año 51 a. C. puso fin a estas oscilaciones y diferencias estableciendo para todo el *Imperium Romanum* un tipo máximo de interés del 12 por 100 y la prohibición absoluta de todo tipo de interés compuesto, medidas éstas que continuaron vigentes hasta el último período de la Edad Antigua. El tipo de interés en la Roma del siglo I a. C. fue, con excepción de algunos breves períodos de crisis, sensiblemente inferior a dicho tope, y lo más frecuente es que oscilara entre el 4 y el 6 por 100 para todo préstamo con garantía. Los capitales de inversión eran ya frecuentes en esta época en todo el mundo mediterráneo.

Sobre las oscilaciones sufridas por los precios durante el siglo III a. C. en los territorios orientales mediterráneos, así como las que se produjeron en los siglos II y I desde Italia y Sicilia hasta Egipto y circunstancialmente desde Mesopotamia hasta España, disponemos de información relativamente fidedigna. El confusionismo y las inflaciones monetarias de los decenios inmediatamente anteriores y, sobre todo, los siguientes al año 200 a. C. habían conducido a una elevación de los precios y a unos salarios y retribuciones relativamente reducidos. Aproximadamente, a partir del año 160 a. C. bajaron sensiblemente los precios, tanto de los artículos de consumo como de las tierras, en todos los territorios mediterráneos, desde Egipto hasta Italia, sin que ello modificara, no obstante, su relación con las remuneraciones individuales, que igualmente descendieron. Grandes empresas agrícolas o artesanas con producciones masivas y económicas sostenidas por el trabajo de los esclavos reportaban ahora, y reportaron durante los siguientes 300 años, rentas considerables. La mayoría de las pequeñas industrias, de los campesinos y artesanos libres, estaban, por el contrario, constantemente expuestas a hundirse económicamente.

Entre los años 140 y 137 a. C. se inicia un período catastrófico en la economía de los países mediterráneos, período que finaliza hacia el año 120, aproximadamente, y que probablemente se debió a una serie continua de malas cosechas.

Hacia el año 138 a. C. aumentaron los precios del trigo en un 500 por 100 en relación con los correspondientes al año 140, empeorando la situación durante los años siguientes. Como consecuencia de tal situación se produjeron numerosos levantamientos entre el proletariado y los esclavos, que intensificaron y prepararon en Roma la insurrección de los Gracos. También, como tantas cosas más, aumentó el precio de los esclavos. En el año 124 a. C. el precio del trigo aumentó nada menos que en un 1.200 por 100 en relación con el del año 140. No es, pues, de extrañar que precisamente en este año el Senado romano procurara confinar en Cerdeña a Cayo Graco a fin de evitar su actividad revolucionaria. Ya en el año 121-20,

en el que Cayo Graco había perdido popularidad y fuerza, no precisamente por casualidad, empieza a producirse un descenso en los precios. Durante el período siguiente, se producen en éstos una serie de oscilaciones irregulares que pueden ser explicadas como consecuencia de una intensa plaga de piratería que perdura decenios. Hasta el año 62 a. C., cuando ya Pompeyo había acabado con los piratas, no se inició en los precios una clara, aunque breve, tendencia descendente. También en esta misma época se producía en el Oriente mediterráneo, coincidiendo con las operaciones militares emprendidas en estos territorios por Sila, una catastrófica situación económica, si bien sería de corta duración. Las guerras civiles de los años 49 a 31 a. C. motivaron, asimismo, considerables alteraciones en los precios, que sólo finalizaron cuando Augusto se alzó con la victoria final. Puede, sin embargo, afirmarse que la tendencia hacia la baja en los precios se había ya iniciado, pese a todas las perturbaciones, durante el siglo I, en la época de Sila.

A partir de la terminación de la segunda guerra púnica Italia había entrado plenamente en el ámbito central del comercio exterior helenístico, que con anterioridad había unido, desde Sicilia hasta Mesopotamia, los territorios próximos o vecinos de la zona oriental mediterránea. En el curso del siglo II a. C. se quedó Mesopotamia excluida del comercio mediterráneo, a consecuencia de las derrotas sufridas por los seléucidas. Esta situación, de graves consecuencia para la nación, empezó con la derrota del rey seléucida Antíoco III en la guerra «siria» contra Roma y terminó, más o menos, con la conquista de Mesopotamia por los partos. En el siglo I a. C. se amplió la zona central del comercio exterior greco-romano con el sur de Francia, y quizá las provincias de Africa y la región costera del este de Hispania. En todo este vasto territorio tenía mayor importancia el tráfico comercial de productos baratos masivos que el de los artículos escasos y costosos.

Egipto y las costas del Mar Negro, cuyos mercados naturales habían sufrido una merma considerable en su población y capacidad adquisitiva a causa de su conquista por Roma, te-

nían ahora una participación importante en la exportación de trigo a Sicilia, Africa y, ocasionalmente, incluso a Hispania. El vino italiano conquistó no pocos mercados en los que antes predominaban producciones griegas u orientales, así como los territorios mediterráneos orientales y la Europa central. El aceite de oliva italiano compitió, con ventaja, con la exportación procedente del oriente mediterráneo desplazándola de los países mediterráneos occidentales. El transporte de animales, no destinados a fines de doma o deportivos, sino al aprovisionamiento de carne, fue ahora, por el contrario, menos frecuente que en el helenístico siglo III, ya que los territorios mediterráneos orientales tenían ahora menos necesidades que en el período anterior a la conquista romana, puesto que Italia era un país con grandes excedentes de producción ganadera.

Semejante era la situación en lo referente a las conservas de pescado que en el siglo I a. C., como en la época de la Grecia clásica se exportaba desde las regiones del mar Negro, hasta los puertos de Italia del Sur. Carne en conserva y otros comestibles de precio reducido llegaban ahora también a Italia por vía marítima procedentes de España y del sur de Francia, mientras que el correspondiente comercio exterior de los territorios mediterráneos orientales disminuía sensiblemente. En lo que concierne al comercio ultramarino de materias primas, el de aquellos territorios orientales sufría análoga suerte, sin que Italia pudiera compensar esta decadencia comercial mediante la exportación o importación en cantidades equivalentes. Madera procedente de los Apeninos y de Córcega fue exportada, ocasionalmente, a dichas regiones. Ya en el siglo I a. C. madera procedente de los bosques de las regiones alpinas era importada por Italia en grandes cantidades.

Lo que hizo retroceder la producción de hierro, cobre y estaño en los territorios mediterráneos orientales, especialmente en Macedonia, Asia Menor, Chipre, Siria, Egipto y Nubia, fue compensado con creces con el incremento de la producción de dichos minerales en la península Ibérica, Cerdeña, Elba, regiones alpinas y yacimientos de estaño de Cornwall en Britania. Las piedras de sillería dejaron casi de ser objeto de impor-

tación, ya que Italia disponía de abundante material de construcción, incluso de excelentes mármoles y de cemento de calidad. En lo referente a productos manufacturados o semimanufacturados, colorantes, objetos de cristal baratos y caros, artículos éstos que habitualmente procedían de Alejandría, Siria, Rodas y Lesbos, eran ahora exportados a Italia por los países orientales del Mediterráneo en cantidades muy superiores a las vendidas por aquellos países durante el siglo III.

Los objetos de alfarería y cerámica de Italia, tanto los costosos, fabricados con la apreciada *terra sigillata,* como los sencillos de loza, acapararon los mercados del Mediterráneo, como lo prueban los numerosos hallazgos encontrados desde la península Ibérica a Siria. La venta de estos mismos objetos, producidos en los países mediterráneos orientales, quedó limitada, a lo sumo, al ámbito nacional. Cueros y pieles, procedentes en su mayoría de los grandes latifundios itálicos, eran exportados, principalmente para necesidades del ejército, a todos los países mediterráneos. Interesantes hallazgos de la época de Augusto, encontrados en Vindonissa, comprueban esto de manera concluyente. Pieles curtidas y sin curtir llegaban también procedentes del norte de los Balcanes, de Sicilia, de Asia Menor, de las Galias y de Britania, y en cantidades considerables de las regiones del mar Negro. La brea y la resina, productos indispensables para la construcción de barcos de guerra y mercantes, llegaban desde Noricum, el sur de Hispania, los bosques de los Balcanes y los territorios del mar Negro en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de los astilleros itálicos o emplazados en territorios situados al Este.

El comercio de la lana en el Mediterráneo estaba limitado esencialmente, desde la conquista romana, al abastecimiento de algunos lugares de lujo, ya que Italia y Sicilia producían con exceso materias baratas para atender su demanda. El cáñamo y el lino provenían también, en su mayor parte, de los territorios del mar Negro. Productos textiles y prendas de vestir constituían, según nuestras fuentes, artículos de lujo, procedentes de diversos países. Desde la decadencia de la exportación de trigo por Egipto, lo que sucedió hacia el año 220 a. C.,

la exportación de lienzos destinados al país del Nilo, adquirió proporciones muy superiores a las habituales durante todo el siglo III. Después de que el navegante y descubridor Hippalos y el geógrafo Eudoxos de Cnidos descubrieran en el año 117 ó 116 a. C. una ruta más corta para llegar a la India oriental, la considerable exportación de telas a Egipto se incrementó con otra, no menos importante, a la India, en la que desde un principio, según testimonian una serie de papiros, participaron comerciantes itálicos. La cera llegaba a Roma desde el sur de España, los territorios del mar Negro y, sobre todo, en concepto de tributo, de Córcega. Las drogas y los perfumes, considerados como importaciones de lujo, procedían de distintos países lejanos, como India, Arabia, Africa oriental y Persia.

Acerca de exportaciones de valiosos objetos confeccionados con madera, piedra, hueso y, sobre todo, metal, sabemos que obras realmente artísticas y copias muy solicitadas llegaban también a Roma. Un barco de la época de Sila, que naufragó en las proximidades de Túnez y que recientemente ha sido descubierto y explorado por buzos, ha suministrado a varios museos numerosos objetos artísticos de este período. Otro buque mercante de esta época, hundido entre Génova y Marsella, y que al parecer transportaba principalmente vino en toneles, no ha sido aún examinado arqueológicamente. Una serie de objetos descubiertos en excavaciones realizadas en Campania demuestran que aquí se producían abundantes utensilios baratos de hierro y bronce, que hoy ocupan las vitrinas de los museos del mundo entero.

Pese a la competencia que, como material para escribir, representaban las planchas de cera y arcilla e incluso el pergamino, todo lo cual podía ser fabricado en el país, los papiros de Egipto constituían el material fundamental para la confección y comercio de libros, por lo que eran sumamente codiciados por todos los países cultos, como lo han demostrado las investigaciones lingüísticas, llegando su exportación incluso a China. El comercio de esclavos en este período fue más intenso que en ningún otro anterior. En el mercado de esclavos más importante, Delos, situado en territorio egeo, parece que llega-

ron a venderse diariamente hasta 10.000 esclavos. Otros grandes centros de adquisición y venta de esclavos eran Tanais y Bizancio en el mar Negro, Rodas y Side en el Mediterráneo oriental y Puteoli en Campania, el puerto de importación más importante de la ciudad de Roma. No en menor medida sufrieron la mayoría de los puertos orientales las consecuencias de la expansión romana, lo que debilitó durante siglos la capacidad de compra de los mercados del helenismo. El que Delos en Oriente, Puteoli en Italia y Narbona y Arlés en la Provenza florecieran de nuevo, no fue compensación suficiente.

Algo parecido sucedía con la diferenciación profesional de quienes en este período se dedicaban al comercio de ultramar. El helenismo había ya subdividido la clasificación clásica griega de las profesiones comerciales y así nos encontramos con el *emporoi* (comerciante ultramarino sin barco propio), el *naukleroi* (comerciante con barco propio) y el *ekdocheis* (agente expedidor profesional), quienes con frecuencia se especializaban a su vez en determinados grupos de artículos. Ya en el siglo III se interesaban en estas actividades comerciales empresarios helenísticos que llegaron a adquirir gran preponderancia y que igualmente extendieron sus actividades mercantiles a la agricultura, minería, actividades artesanas y comercio interior, procurando establecer un enlace entre estas distintas ramas. Los latifundios itálicos y extraitálicos de los siglos II a I a. C. continuaron este desarrollo mercantil, llevándolo a su culminación. Con la ayuda de libertos, clientes y demás personal dependiente del propietario, se lanzaron éstos al gran comercio dentro del ámbito mediterráneo, ocupando con frecuencia, según parece, lugar preeminente.

Oímos hablar, por ejemplo, de empresas organizadas por el viejo Catón, que supo eludir jurídicamente la Lex Claudia, la cual prohibía a los senadores dedicarse al comercio marítimo. Numerosas empresas romanas del siglo I dedicadas a semejantes actividades eran manejadas por équites y senadores, según aparece con frecuencia en nuestras fuentes. También nos consta la existencia de asociaciones de comerciantes, sin que sepamos, no obstante, la importancia económica que lle-

garon a alcanzar las mismas fuera de Egipto, donde la tuvieron en alto grado. En cualquier caso, conocemos que, en Delos, determinados edificios de estas asociaciones de comerciantes fueron utilizados como graneros o almacenes de mercancías propiedad de miembros de las mismas, según han confirmado recientes excavaciones. Bolsas de artículos, como las llamadas *deigmata,* de la Grecia clásica, existían ya en el siglo III a. C. en todos los grandes puertos y en las ciudades a las que llegaban las caravanas, como bases indispensables para la efectividad del comercio. Los registros de embarque, la contabilidad detallada y los archivos de documentos eran también en esta época elementos precisos del tráfico colonial.

El comercio exterior en las regiones de irradiación de las civilizaciones antiguas quedó, por el contrario, relegado a una situación primitiva.

Los grandes comerciantes mediterráneos se apoderaron: en el Oeste, de los mercados de Marruecos, Irlanda y Britania; en el Norte, de los de toda Europa central, Escandinavia, Rusia y Siberia oriental; en el Sur, de los de la Costa de Oro, de Africa central y oriental, sur de Arabia, Ceilán y parte de la India; y en el Este, de los de Irán y toda el Asia central. Las monedas correspondientes a este período, halladas en Africa del Sur, no parecen auténticas. China estaba también indirectamente incluida en estos territorios, a los que llegaba en esta época el comercio exterior mediterráneo, ya que los territorios mediterráneos exportaban a ella objetos valiosos a cambio de otros exóticos que transportaban al país. Los artículos fabricados en grandes cantidades, más baratos, sólo tuvieron alguna importancia ocasional en este comercio marítimo a la India. A China llegaron también ahora, por vez primera, procedentes de Occidente, algunos animales domésticos y plantas de cultivo. La vía comercial más importante que llevaba al interior de Asia era, en esta época, la ruta marítima que desde la desembocadura del Nilo conducía, siguiendo un famoso canal próximo a Alejandría, hasta el mar Rojo, llegando a Adén, desde donde continuaba, siguiendo luego diversas rutas, a la India y al Africa oriental.

Las rutas de las caravanas que conducían al interior de Asia y que tanta importancia habían tenido en el siglo III a. C. perdieron parte de su significación económica durante el siglo II a causa del derrumbamiento del reino seléucida y de la emigración de las tribus establecidas en el interior asiático. En el curso del siglo I volvieron a recuperar las caravanas su antigua importancia, cuando los partos, Mitrídates del Ponto, el rey nabateo de Petra y los propios chinos pudieron volver a prestarles la misma protección militar que les aseguraba el vencido rey seléucida. Desde Crimea, Efeso, Antioquía, Damasco y Petra partían estas rutas de las caravanas hacia el Asia central, desde donde se ramificaban siguiendo unas a la India, otras al Turquestán o a China. Otra ruta importante unía Petra con el sur de Arabia. Los comerciantes mediterráneos finalizaban habitualmente sus viajes de negocios en Asia central o en el sur de Arabia, vendiendo aquí sus mercancías a traficantes indios o chinos. Sólo un reducido número de occidentales llegaba hasta la India no helenística siguiendo rutas marítimas o terrestres, siendo aún menor la cifra de los que penetraban en territorio chino.

En el comercio entre los países mediterráneos y en el interior de éstos se produjo, como consecuencia de la conquista romana, un hecho de singular importancia. Lo mismo Grecia que todas las ciudades griegas habían practicado en materia comercial una política de «laissez-faire» que había dado lugar a la creación de numerosas profesiones, derivadas del *Kapeloi* o comerciante de radio de acción reducido. Por el contrario, el Egipto de los Ptolomeos, el reino de Siracusa, la India helenística y numerosos territorios de los reinos seléucida y cartaginés habían introducido ya sistemas económicos planificados y monopolios. La Italia romana continuó siendo, durante este período, lo que siempre había sido, un territorio en el que se practicaba el «laissez-faire» comercial, a semejanza del que dominaba la economía de la *polis,* si bien con menor diferenciación profesional. Siempre que Estados helenísticos en los que dominaba una economía planificada, se transformaban en territorios provinciales romanos, por ejemplo, Sicilia, España,

Africa, Pérgamo y Siria, se relajaban acusadamente aquellas tendencias económicas planificadas, aun cuando rara vez desaparecieron de manera absoluta. Razones prácticas aconsejaban la conservación de reglamentaciones locales, las que posteriormente, en el período imperial romano desde Adriano, habían de tener gran importancia para el desarrollo económico general del mundo mediterráneo, para el que hubo de apelarse a una planificación de la economía.

En los territorios mediterráneos de este período hallamos con frecuencia grupos, profesionalmente diferenciados, de comerciantes que, sobre todo en Italia, simultaneaban su actividad mercantil con otra artesana. Muchos mercados para la venta interior se montaban, como en la época precedente, en todos los grandes centros urbanos, así, en Roma, en los foros *Boarium, Holitorium Cuppedinis* y *Marcellum*. En los puertos de importación realizaban sus ventas los comerciantes marítimos de escasa importancia económica, ya que se les ofrecía la oportunidad frecuente de vender sus mercancías al por menor sin necesidad de intermediarios. Los latifundios y otras grandes propiedades participaban también intensamente tanto en el comercio interior como en el de ultramar.

La organización del transporte y de la información, relativamente avanzada durante este período, fomentaban la actividad mercantil. La rapidez de los viajes por mar puede decirse que no sería superada hasta el siglo XIV. Un viaje o la comunicación de un mensaje desde Brundisium hasta Corfú exigía, como mínimo, 12 horas; en el trayecto desde Alejandría hasta Rodas, se invertían unos cuatro días; de Alejandría a Sicilia, de 6 a 7; de Alejandría a Creta, de 2 a 4; de Alejandría a Crimea, unos 14; de Roma a Cartago, 3 como mínimo; de Roma a Thespiae, 5 días; de Roma a Adén, de 20 a 50 días y de Roma a Britania, de 27 a 34.

Tanto las antiguas como las más recientes calzadas militares romanas tenían extraordinaria importancia para las comunicaciones de Italia con el exterior, en especial la Vía Aemilia, que enlazaba la Italia superior con el sur de Francia; la Vía Egnatia, que unía Dyrrhachium (Durazzo) con Salónica y Bi-

zancio, desde donde unos caminos de caravanas abrían paso a las legiones romanas y a los comerciantes hacia el Asia Menor y Central. La Vía Egnatia hizo posible que casi todos los territorios del norte y centro de los Balcanes, y ello hasta los últimos años de la Edad Antigua, abandonaran el idioma griego y adoptaran el latín.

Desde Roma hasta el Ródano se tardaba en llegar, como mínimo, ocho días; desde Roma hasta la Bética, en España, pasando por el sur de Francia, veintisiete; y desde Brundisium hasta Roma, unos diez días. La velocidad media a caballo o en carruaje oscilaba entre 60 y 75 kilómetros por día, mientras que el promedio de lo que un hombre podía recorrer a pie no excedía en ningún caso de 40 kilómetros diarios. Aun hoy, resulta el transporte marítimo mucho más económico que cualquier tipo de transporte terrestre. En la Antigüedad, el transporte marítimo era, además, mucho más rápido. Sobre los fletes en este período sabemos también algo, comprobado por Jasny, y que aún perdura, y es que los fletes de mercancías transportados en grandes cantidades y a países lejanos, por ejemplo, desde Alejandría hasta Italia o hasta los territorios mediterráneos occidentales, resultaban sensiblemente más baratos por milla marítima que los correspondientes a trayectos más cortos.

Los negocios bancarios estaban ya previstos en la Roma de las XII Tablas, y banqueros profesionales, al estilo griego, existían en Roma, según parece, desde finales del siglo IV a. C. El sur de Italia y Sicilia participaron plenamente en el perfeccionamiento clásico y helenístico de la organización bancaria. Terminada la segunda guerra púnica, se convirtió Roma en el centro bancario y capitalista más importante del mundo mediterráneo. Muchas de las guerras llevadas a cabo por Roma en los siglos II a I a. C. fueron emprendidas como operaciones comerciales de gran estilo e impulsadas por el deseo de realizar productivas confiscaciones y grandes redadas de esclavos. Enormes transferencias de capital, unas veces de origen pacífico y otras bélico, enriquecieron a Italia y a Roma. Las riquezas de los Licinii Crassi, de los Licinii Luculli, de los Cornelii

Scipiones, de los Aemilii Paulii y de tantas otras familias de la nobleza romana, de las que procedían relevantes generales, o las fortunas de un Pompeyo o de César, tenían su origen principal en la incautación de los bienes de enemigos derrotados, cuando no en la explotación exhaustiva de las provincias.

De aquí que no resulte extraño que todo el patrimonio sujeto a tributación de los habitantes de la región de Messena, en el Peloponeso, durante el siglo I a. C. no ascendiera sino a 1.260 talentos, según consta en una inscripción. Sila recaudaba no menos de 20.000 talentos de la provincia de Asia. El rey egipcio Ptolomeo XIII, padre de Cleopatra VII, pagaba a César 16.000 talentos; el príncipe macabeo Aristóbulo, a Pompeyo, 1.200 talentos y un pequeño príncipe del Líbano, 1.000. Un procónsul romano del siglo I a. C. recaudaba en la provincia de Siria 100 millones de denarios, esto es, unos 1.700 talentos. Rodas pagaba a Roma en el año 43 a. C. una contribución de 8.500 talentos. El valor de los botines de guerra llegados oficialmente a Roma durante esta época era fabuloso. Entre los años 200 y 150 a. C. puede aquél estimarse, como mínimo, en 262 millones de denarios; entre el año 150 y el 80, en mucho más, y entre el 80 y el 30 a. C., en no menos de mil millones de denarios, lo que supone, teniendo en cuenta el valor del dinero en la época, una enorme afluencia de capital.

Pero todo esto trajo consigo, simultáneamente, un despilfarro sin límites. De aquí que no pueda extrañar que las fortunas individuales en la Roma de este período, de las que con frecuencia se han ocupado nuestros historiadores, no fueran tan considerables como pudiera haber sido si tenemos en cuenta las cifras y consideraciones anteriores.

El viejo Escipión, el Africano, poseía tan sólo entre 160 y 200 talentos; Emilio Paulo, vencedor de Pidna, solamente 60. Licinio Craso, suegro de Tiberio Graco, poseía algo más de 4.000 talentos. En el año 1 a. C. dejó Pompeyo no más de 700 millones de sestercios, esto es, unos 24.000 talentos. Su compañero de triunvirato, Craso, poseía una fortuna considerablemente inferior, aun cuando dispusiera en su época de esplendor de unos 200 millones de sestercios, esto es, entre 7.000 y 8.000 talentos.

Famoso por su fortuna era entonces Lúculo, con sus 100 millones de sestercios, equivalentes a unos 4.200 talentos; Bruto, antes de dar muerte a César, poseía unos 40 millones de sestercios, es decir, casi 1.700 talentos. Julio César, al iniciar su carrera política, ostentaba el récord de las deudas, con más de 72 millones de sestercios, unos 3.000 talentos, lo que revela que también poseía especial inteligencia para dominar a los hombres incluso en cuestiones monetarias. Craso se ofreció como fiador de una cuarta parte de estas deudas a fin de facilitar al futuro conquistador y dominador del mundo que en el año 61 a. C. pudiera abandonar la pretura en Hispania, que Roma le había confiado. A su regreso, liquidó César todas sus deudas, sin que las provincias hispanas, no obstante las expoliaciones que en ellas había realizado, se mostraran hostiles. Como consecuencia de la conquista de las Galias, consta que César aumentó enormemente su fortuna personal, sin que sepamos a ciencia cierta a cuánto ascendía al producirse la guerra civil y en el momento de su muerte. El joven Scribonio Curio también había acumulado deudas por un total de 60 millones de sestercios, igual a 2.500 talentos, cuantía sólo superada por las del joven César. Cuando Curio, en el año 50 a. C. se pasó secretamente al bando de César, liquidó éste, sin dificultad, el enorme pasivo de su nuevo y valioso agente político. Al morir César, Marco Antonio tenía deudas en cuantía no inferior a 40 millones de sestercios, de las que pronto se deshizo a través de su «administración» y de la herencia de César, estimándose por tal razón la fortuna privada de César, finalmente, en sólo 75 millones de sestercios, de los que Octavio heredó las dos terceras partes.

Pese a la acumulación de grandes riquezas e inversiones de capital, tanto en la Roma republicana como en Italia en general, la actividad y organización bancarias estaban por debajo de las del Oriente helenístico. Las operaciones de depósito para la entrega de grandes sumas a particulares, no banqueros profesionales y la costumbre de las gentes acaudaladas de acumular en sus casas grandes cantidades de dinero, desempeñaban aún en esta época papel preponderante. La entrega de

sumas a ciudadanos romanos o a personas, circunstancialmente residentes en territorios mediterráneos no itálicos, encontraba dificultades a causa de la inexistencia de efectos al portador.

Los capitalistas romanos autorizaban a sus socios o a sus amigos políticos a abrir cuentas de pago a su nombre o al de sus parientes, en cualquier localidad mediterránea, cuentas que, unas veces, figuraban garantizadas por bienes locales propiedad de estos capitalistas y, otras, permitían a quienes realizaban las entregas a abrir, en compensación, cuentas en Roma, garantizadas a su vez por dichos capitalistas. Cuando varios capitalistas combinaban de este modo sus ingresos y obligaciones de pago dentro o fuera de Italia, sólo había que abonar, bien en Roma o en las provincias, los saldos o diferencias resultantes.

Los aristócratas y équites romanos prestaban grandes sumas a las ciudades provinciales y a los príncipes diadocos. Incluso el rey de Egipto, de la dinastía de los Ptolomeos, se convirtió en deudor de aquéllos. En contraste con esto, rara vez aparecen testimonios de concesión de créditos mercantiles de carácter no político, con excepción de préstamos a navieros. Existían ahora en Roma mayor número de banqueros profesionales que en los períodos anteriores. Parece ser que constituían un *collegium,* pero en cualquier caso, con sus pequeños negocios, en los que empleaban poco personal, estaban sometidos a los grandes propietarios del último período republicano, teniendo que incluir entre sus actividades, operaciones y negocios no bancarios, tales como subastas o corretaje en las ventas. Profesiones especiales para la inspección de moneda *(nummularius),* la realización de subastas, y mediación en los negocios y ventas *(coactor argentarius),* fueron creadas para los empleados bancarios y pequeños empresarios. El elemento griego prevalecía aún entre los banqueros romanos e itálicos. Incluso los Octavii, la familia de Augusto, si bien procedían de la Italia central, habían residido, durante varias generaciones, en la griega Thurii y habían desarrollado, bajo influencia griega, sus preferencias por las profesiones bancarias.

También la contabilidad romana de esta época tuvo su origen en la de los *trapecitas* griegos. Hallamos ya aquí un *adversaria* (libro diario), un *codex accepti et expensi* (libro de caja) y un *codex rationum* (libro principal). El abuelo de Augusto había sido *argentarius,* esto es, banquero profesional. No es, por tanto, mera casualidad que precisamente su nieto organizara, sobre una base sana y por vez primera en la historia de Roma, las finanzas del Estado utilizando métodos bancarios greco-itálicos. Tampoco la terminología bancaria de esta época era desde un punto de vista técnico-contable superior a la del helenismo, ya que surgió del lenguaje y del pensamiento jurídicos romanos al iniciarse en Roma la actividad bancaria.

La estructura industrial itálica sólo alcanzó en algún caso aislado el nivel de la del helenismo, aun cuando su orientación económica fuera ya digna de consideración.

La manipulación de la lana dio origen a oficios especiales. De los tejedores, bataneros y sastres de la primitiva república romana se derivaron otros oficios secundarios. Lo mismo sucedió con la preparación de los cueros y pieles. Los latifundios itálicos proporcionaban grandes cantidades de pieles sin curtir, destinadas preferentemente al ejército, como lo prueban de manera especial las excavaciones de Vindonissa. Las industrias alimentarias permanecieron, sin apenas variaciones, en un grado de organización relativamente primitivo. Desde antes del siglo II a. C. existían ya en Roma molinos harineros en los que la mano del hombre o la fuerza animal habían sido sustituidas por el agua. También sabemos de la existencia de panaderos, que algunas veces continuaban desempeñando su profesión primitiva de molineros, como lo muestra el famoso sepulcro de Eurysaces, de la época de Augusto. Los latifundios romanos tenían, por lo general, su propio lagar y molinos para el grano y el aceite.

La producción de artículos baratos de arcilla, la fabricación de ladrillos, de tejas y de objetos sencillos de alfarería, incluso los fabricados con la famosa *terra sigillata* de Campania, se combinaban, con frecuencia, con trabajos propios de la explotación de los latifundios. Los cántaros para el vino, por ejem-

plo, se fabricaban en las mismas fincas en las que éste se producía, como lo prueban las inscripciones que figuran en ellos. De aquí que las industrias públicas alfareras fueran decayendo progresivamente. El procedimiento del soplado para la fabricación del vidrio fue inventado en el siglo I a. C. en las costas egipcias o en las sirio-palestinas. La nueva técnica era mejor e incomparablemente más económica que los procedimientos hasta entonces empleados para la fabricación del vidrio, muy semejantes a los de la alfarería. Esta nueva e importante industria tuvo ya en Roma su manifestación profesional bajo César y Augusto. Los trabajos de madera y hueso no estaban en Italia en esta época tan organizados profesionalmente como en los territorios mediterráneos del Este y sólo en casos muy contados las personas que los realizaban trabajaban empleando también metales. La industria de la construcción realizó, por el contrario, grandes progresos en su organización profesional, aun cuando desde un punto de vista económico y pese a la aplicación de numerosos inventos técnicos, como fueron entre otros el empleo del cemento y los nuevos sistemas para la construcción de bóvedas y arcos, no llegó a igualar a la helenística. Las múltiples profesiones helenísticas de tipo personal, desde la hetaira hasta el artista, el sabio o el religioso, se infiltraron también durante este período en la sociedad romana e itálica. La remuneración por horas, por días o por trabajo realizado, con o sin manutención, existía también, alternativamente, para los distintos oficios. Había en Roma numerosos *collegia* de artesanos, cuya afiliación era voluntaria. En la época de César algunos de estos *collegia* desempeñaron un papel importante como fuerzas políticas de choque del caudillo popular, hasta que el propio César y aún con mayor rigor Augusto, tuvieron que prohibir tan peligrosas organizaciones sobreviviendo sólo algunas, con funciones restringidas y bajo la vigilancia del Estado.

La caza como forma de explotación económica primitiva tuvo en esta época menos importancia que la actividad de los carboneros y leñadores.

Desde los principios de la cultura urbana en el antiguo

Oriente, en la India y en China, se había convertido la caza, fuente de producción prehistórica, en un deporte patrimonio exclusivo de las clases privilegiadas. No obstante, existían también cazadores profesionales, dedicados a proporcionar a Roma, y a tantas otras ciudades del mundo, fieras y elefantes destinados a los espectáculos circenses y a abastecer las mesas de los más refinados gastrónomos de todo el territorio mediterráneo, suministrándoles las carnes más codiciadas y costosas y obteniendo pingües beneficios. Siguiendo los principios de la ciencia cinegética y forestal griega de la época, los grandes terratenientes romanos cierran extensos y cuidados cotos de caza, denominados *roboraria, vivaria* y *leporaria.* Hasta qué punto se cuidaban por la república romana la caza y la riqueza forestal en los que fueron antiguos dominios reales de Macedonia o Pérgamo, o en Siria, Africa y las provincias hispanas, región alpina o las Galias, es algo que, naturalmente, desconocemos, aun cuando tengamos noticia de que en muchos de estos territorios tuvieron lugar grandes explotaciones de madera, carbón vegetal, bellotas, cortezas de árbol, resina y otros productos forestales.

La pesca marítima, desde el Atlántico hasta los mares Negro y Rojo, constituía en este período una fuente de abastecimiento de vital importancia.

Prescindiendo de Egipto, no abundaban las empresas pesqueras ni existían diferenciaciones profesionales en esta actividad. En los territorios del Mediterráneo occidental era frecuente que la misma persona fuera simultáneamente pescador, salador y vendedor de pescado. Para la cría del pescado de agua dulce, e incluso para la de las ostras, construían los grandes propietarios romanos estanques, que eran acondicionados científicamente y explotados de forma que proporcionaban a sus propietarios considerables beneficios. Los monopolios egipcios de la época de los Ptolomeos, de las explotaciones de pesca, madera y caza, así como los cotos de caza romanos y los estanques para la producción piscícola, si bien ofrecían todavía un carácter primitivo, deben ser considerados como el principio de un desarrollo que a través de la alta Edad

Antigua y del mundo islámico conduce, casi en línea recta, al actual fomento científico de la riqueza animal y forestal. Ciertas aportaciones del antiguo Oriente a este proceso nos son también conocidas.

En materia agrícola fue este período bastante más revolucionario que en las restantes ramas de la producción. De manera estable trabajaban en la agricultura más del 90 por 100 de los habitantes del territorio mediterráneo. Como consecuencia del desarrollo helenístico iniciado a partir de Alejandro Magno, de la simultánea actividad investigadora en las ciencias biológicas, realizada sobre todo por eruditos influidos por la escuela peripatética y, finalmente, con la conquista romana del Universo, mejoró extraordinariamente la riqueza agrícola y ganadera de todo el Mediterráneo, desde el Cáucaso y el Eufrates hasta la península Ibérica. Tanto los territorios colindantes con las costas mediterráneas como los países vecinos, empezaron a intercambiarse plantas de cultivo y ganado apropiados a su clima y topografía.

Los árboles frutales de Levante (cerezas, limones, etc.) y plantas forrajeras de las regiones mediterráneas orientales hallaron en todo el Sur de Europa, y a veces hasta en Europa central, una segunda patria. La alfalfa llegó incluso hasta China. La vid se extendió por el Sur de Francia, Siria, India y China. Nogales europeos fueron plantados en Oriente. A todas partes, donde el clima auguraba resultados positivos, fueron llevados, principalmente desde Grecia y el Irán, caballos, asnos, camellos, ovejas, cabras, ganado de cerda, aves de corral, perros de raza, zorzales, ganado vacuno de los Alpes, liebres y conejos procedentes de Hispania, perros británicos, e incluso ostras y peces destinados a estanques especialmente construidos para su reproducción. El gato casero, originariamente exclusivo de Egipto, se extendió a todos los países. La conquista de Ferghana por China revolucionó el mundo animal y vegetal chino al incorporar al mismo especies típicas romanas, dando a conocer en compensación, a los pueblos mediterráneos, el albaricoque y el melocotón. En esta época, la agricultura china introdujo, como plantas de cultivo, la alfalfa, la vid, el nogal, el

granado, el sésamo, el lino, el cilantro, el guisante, el azafrán, el pepino, la cebolla, el henequén y el comino. La fundación del reino helenístico en la India del Norte y las comunicaciones marítimas de los Ptolomeos con el subcontinente índico tuvieron un efecto semejante sobre la agricultura india. Como contrapartida de esta mayor variedad de cultivos, se redujo en Egipto el del algodón, depreciado, probablemente, a causa de importaciones procedentes de la India.

El uso de las herramientas y de la maquinaria agrícola, usuales en el siglo III a. C., se generalizó por todo el mundo mediterráneo, perfeccionándose su construcción y empleo.

Los antiguos tipos de arado, de azada, de hoz y de trillo, así como muchos otros elementos para la preparación del vino y del aceite, incluidas las prensas y los molinos, se perfeccionaron entonces. La investigación agrícola en este período era considerable e importante en la práctica, conservándose obras que así lo atestiguan, principalmente de Aristóteles, de su discípulo Teofrasto y del escritor latino Catón (el Censor) y del erudito Varrón, contemporáneo de César y del joven Augusto.

Roturaciones, cultivos combinados y alternos que permitían dobles cosechas y nuevos y más perfectos sistemas de riego y drenaje, fueron aplicados en las más variadas formas desde el Atlántico hasta el Irán, India y el Sur de Arabia, siendo, como es lógico, los propios latifundios itálicos los más beneficiados. Como quiera que la agricultura de entonces, orientada ya hacia una economía de mercados, exigía para que fuera rentable fuertes inversiones, los campesinos independientes o los clientes orientales de los siglos precedentes, económicamente autárquicos, fueron quedando postergados en beneficio de los grandes terratenientes que realizaban ya, de manera científica, el cultivo de sus grandes propiedades, y ello tanto dentro del ámbito del *Imperium Romanum,* como en Cartago, o en los varios Estados helenísticos. La época comprendida entre los años 210 a 133 a. C. marca el punto culminante de este proceso. A partir de la época de los Gracos (Italia, la Provenza y Africa del Norte), de Sertorio (Hispania), de Pompeyo

(Hispania, Asia Menor y Siria) y, sobre todo, desde el advenimiento de César al poder, la situación de estos modestos campesinos romanos y provinciales se hizo más llevadera, pudiendo poner en explotación sus antiguas propiedades, sobre todo las enclavadas en regiones a las que la economía internacional del mercado sólo afectaba en medida limitada.

La abundante formación de grandes latifundios en los siglos II y I a. C. perjudicó también, desde un punto de vista político, a este sector de los pequeños campesinos libres, ya fueran romanos, itálicos o provinciales, si bien hayan demostrado recientes investigaciones que los efectos de tan desafortunada tendencia fueron intencionadamente exagerados por nuestras antiguas fuentes de información por motivos políticos y filosóficos. Fotografías aéreas del sur de Sicilia revelan, de manera definitiva, que el pequeño campesino libre allí residente, sólo llegó a la pobre situación en que aún hoy se encuentra, cuando los métodos administrativos y económicos medievales españoles limitaron en todos sentidos sus posibilidades. Los resultados de excavaciones realizadas en otros lugares, así como las fotografías aéreas de los mismos, conducen a las mismas conclusiones.

La economía agraria planificada por el Estado, que antes de la conquista romana era aplicada en Sicilia, en ciertas regiones de Hispania, en Pérgamo y Siria, fue sensiblemente restringida por la Administración provincial romana, aun cuando no suprimida de manera absoluta. Gran número de esclavos, de libertos y de trabajadores libres empleados en las fincas fueron adiestrados y utilizados con un criterio científico-capitalista en oficios y menesteres especializados, aunque cierto es que con frecuencia fueron también explotados en forma inhumana. El trabajo en las minas, las canteras, la pesca, en actividades artesanas y bancarias y en el comercio interior y marítimo, estuvo siempre relacionado, en la medida en que las circunstancias lo permitían, con la producción agrícola de los latifundios y con la de sus precedentes, las grandes propiedades rurales helenísticas y cartaginesas, que representaban, en este período, la forma más progresiva de la producción agríco-

la, sin que ello suponga que de tal hecho se derivaran efectos políticos positivos.

A consecuencia de la conquista romana, casi todas las minas y canteras del espacio mediterráneo pasaron a ser propiedad del Estado o de particulares.

El Estado romano procuró, en lo posible, paralizar la explotación de las minas de Italia a fin de evitar la concentración de proletarios levantiscos en las proximidades de los centros urbanos. La misma política fue realizada en Hispania por Escipión el Africano, e intentada en Macedonia tras la derrota de Perseo. En la península Ibérica, sin embargo, fue realizada, en gran escala, la explotación minera durante el gobierno de Catón el Viejo, y de igual manera procedió la Administración provincial romana con las minas enclavadas en Macedonia en las postrimetrías del siglo II. La zona minera de Cartago Nova, la actual Cartagena española, parece que absorbió en el siglo II a unos 40.000 mineros en una extensión de más de 74 kilómetros.

Después de que los precios del oro y de la plata descendieran en la época de Alejandro Magno a la mitad de su valor y aun por debajo de ésta, se suspendió la explotación de ciertos yacimientos de estos metales preciosos. Sólo cuando entre los años 187 y 184 a. C. volvió a doblarse el precio del oro y de la plata se reanudó la explotación de los yacimientos abandonados. Así, volvemos a oír hablar de las minas de plata de la región ática de Laurion, de las de oro en el norte de Italia, y en Suiza, de oro y plata en Hispania, las Galias, el Cáucaso y Nubia. Esta actividad minera volvió a decaer cuando en el año 89 se produjo, por segunda vez, una enorme baja en el valor de los metales preciosos hasta llegar nuevamente a la mitad de su precio durante el decenio anterior. A partir de la época de Sila, la mayoría de las pequeñas explotaciones mineras de oro y plata fueron abandonadas.

Las minas de hierro y de cobre, desde la India hasta Britania eran en extremo numerosas. Los suministros de estos metales llegaban a Italia principalmente de Cerdeña, de las regiones alpinas y de la península Ibérica. El estaño provenía

igualmente de esta última, de las Galias y del Irán y, sobre todo, de las minas de Cornwall, en Britania. Es también posible que en los siglos III y principios del II a. C. llegaran a los países mediterráneos importaciones de estaño malayo y, muy probable, que en la época del descubrimiento de la vía marítima de Monsum a la India, en los años 117-116 a. C. llegara en cantidades apreciables, toda vez que a partir de entonces los fletes para el transporte del estaño, desde Malaya hasta los territorios mediterráneos, eran mucho menos costosos. Acerca del perfeccionamiento de las explotaciones mineras en esta época sólo tenemos algunas ligeras noticias en lo que se refiere a las instalaciones de Laurion y de Nubia, éstas bajo administración egipcia. Sólo el período siguiente nos ofrece información interesante en lo que a la minería romana se refiere.

La población del *Imperium Romanum,* incluida la de las provincias y la de las regiones aliadas dependientes, puede estimarse, para este período, entre 50 y 70 millones. Según los censos estadísticos, no siempre fidedignos, calculaban nuestros historiadores que la cifra de ciudadanos romanos aumentó entre el 204 y el 28 a. C. de 214.000 a 4.063.000. A. von Gerckan sostiene, con muchas probabilidades de acierto, que en el siglo I a. C. no habitaban en Roma, con carácter permanente, más de 623.860 personas y que en los dos siglos siguientes esta cifra no fue nunca superior a los 697.924.

Durante el período republicano la economía del Estado romano era aún sumamente primitiva. La avanzada organización fiscal helenística de las *poleis* y de los territorios provinciales en los que aquélla tenía vigencia fue siendo adaptada a las necesidades de la administración provincial romana y a las exigencias de los grandes negociantes romanos mediante la aplicación de una serie de medidas, por lo general simplificadoras, pero que rara vez sirvieron para evitar o reducir los saldos deficitarios. En esta Roma de una economía política aún muy poco evolucionada la separación entre el erario público y el archivo del Estado no tuvo lugar hasta el año 78 a. C.

Los ingresos del Estado procedían, principalmente, de las propiedades estatales (minas, canteras, bosques, predios, etc.)

y de las aportaciones de las provincias, esto en tal proporción, que hizo innecesarios el incremento de los impuestos sobre el patrimonio, del *tributum,* por los ciudadanos romanos a partir del año 167 a. C. Tampoco los *munera* fueron exigidos ya con regularidad y sí sólo raras veces cuando lo requería la reparación urgente de calzadas y acueductos. La prestación personal forzosa para la realización de obras del Estado estaba reservada predominantemente a los ciudadanos romanos.

El antiguo monopolio de la sal y los derechos de pasto y de pesca, así como el impuesto establecido para la manumisión de esclavos, quedaron subsistentes. Por el contrario, se suprimieron en Italia todos los derechos portuarios y sólo César volvió a establecerlos para las importaciones procedentes de los países no romanos limitados, además, en el futuro, a las provincias. Hacia el año 63 a. C. los ingresos anuales del erario público romano ascendían, aproximadamente, a 50 millones de denarios, ingresos que bajo Pompeyo y César aumentaron extraordinariamente. Los arrendatarios de los tribunos incrementaban éstos por su cuenta, tanto en Italia como en las provincias, con lo que se aseguraban unos beneficios, en los años malos, y se resarcían de las cantidades que adelantaban al erario público. La diferencia entre estos anticipos entregados al Estado por los arrendatarios de los impuestos y sus ingresos efectivos al final del año fiscal solía ser importante, de aquí que dichos arrendatarios trataran de apoyarse en motivaciones políticas para aumentar arbitrariamente los impuestos, sobre todo en las provincias sujetas ya a tributación. Como consecuencia de este proceder, era el *publicanus,* o arrendatario romano de los impuestos un tipo generalmente aborrecido. Tras unos tímidos intentos republicanos, de resultados poco satisfactorios, César y Augusto sanearon las bases de tan odiada institución.

Los gastos principales a cargo del Estado los constituían en esta época el sostenimiento del ejército y de la flota, la construcción y conservación de los caminos y templos, los gastos del culto, los espectáculos públicos, la construcción de edificios oficiales y de acueductos, los sueldos de los funcionarios y desde el consulado de César, los de una publicación oficial, el

acta senatus et populi romani. Entre estas partidas, la que suponía el abastecimiento de trigo a los ciudadanos residentes en Roma, la llamada *annona,* constituía un capítulo presupuestario relativamente modesto. Después del establecimiento de esta institución en el año 123 a. C. por Cayo Graco, estaba la *annona* más o menos cubierta, como lo prueba el precio oficial tradicional de venta de trigo por el Estado a los ciudadanos romanos, mucho más elevado que el que pagaba a los países de exportación cerealista en este período, por los beneficios que de esta diferencia entre la compra y la venta obtenía la Administración pública romana. Sólo cuando el tribuno de la plebe Saturnino consiguió, en el año 103 a. C., que tal diferencia se redujera, en tal medida que se convirtió de hecho en un mero formalismo, empezó la *annona* a pesar en los gastos públicos.

Por razones políticas y financieras, suprimió Sila esta institución durante los años 78 a 70 a. C. Posteriormente, César redujo el número de los receptores privilegiados de trigo a 150.000 e introdujo el sistema de que sólo en el caso de fallecimiento de alguno de ellos podría incorporarse un nuevo nombre a la lista.

El asesinato de César provocó una situación caótica en el Presupuesto del Estado romano. En el año 43 a. C. estableció el Senado un impuesto extraordinario de un 4 por 100 sobre el capital de cada ciudadano. Pese a las abundantes proscripciones y a la incautación de los bienes de los proscritos, los titulares del segundo triunvirato se encontraron con un déficit de 200 millones de denarios, que cubrieron mediante la confiscación de las fortunas de 400 damas acaudaladas y con un empréstito forzoso. Además los triunviros impusieron a los propietarios de las casas de alquiler y a los de las grandes propiedades rústicas un gravamen excepcional igual al importe de la renta o beneficio de un año. Tras la derrota de Bruto y de Casio, confiscó Octavio, en Italia, enormes territorios, que fueron adjudicados a los veteranos del triunviro, apropiándose también de los tesoros del templo de Roma y de los de algunas otras ciudades de Italia, si bien lo hicieran en concepto de

préstamo. En el año 42 a. C. estableció Octavio, también con carácter excepcional, un tributo de 25 denarios por cada esclavo, exacción forzosa que en el año 39 volvió a repetir, reducida esta vez a 12,5 denarios, a lo que añadió un impuesto sobre la herencia. Para la guerra contra Marco Antonio y Cleopatra, creó también Octavio, en el año 31 a. C., un impuesto de un 25 por 100 sobre los ingresos, y para todos los libertos que poseyeran un capital igual o superior a 50.000 denarios, una contribución excepcional de guerra de un 12,5 por 100.

El escaso desarrollo alcanzado por la economía política romana en el último período de la República constituyó una gran tragedia para el mundo mediterráneo. La destrucción de capitales a gran escala, que caracteriza los siglos II y I a. C., no estuvo sólo determinada por la codicia de los sectores superiores romanos, sino, en primer término, por el hecho de que la economía del Estado romano no había sido capaz de lograr en su desarrollo un nivel superior al de Atenas en la época de Temístocles. Fue preciso recorrer un largo y difícil camino, que se inicia con Augusto y termina con Diocleciano, para que paulatinamente fueran superadas las deficiencias estructurales y de crecimiento de la economía romana.

CAPÍTULO IV

EL PERIODO DEL PRINCIPADO

(Desde el año 31 a. C. hasta el 284 d. C.)

El período que media entre Augusto y Carino muestra claramente, en el terreno de la historia social y económica, como en todos los demás susceptibles de un examen histórico, una doble faz. Por un lado, encontramos aún las formas de vida propias de la Antigüedad en sus manifestaciones más refinadas y que con mayor o menor aproximación fueron imitadas en Europa central, oriental y septentrional, en África oriental y occidental, en Asia occidental, en India, Siberia, e incluso, circunstancialmente, en China. Por otro lado, empezaron a acusar su presencia nuevos pueblos, como los germanos, irlandeses, eslavos y árabes, y a manifestar su influencia nuevas religiones, como el cristianismo y el maniqueísmo, que implicaban una nueva concepción trascendental de la vida. A estos factores se unió una evolución estructural económica que venía a revolucionar prácticas y conceptos anteriores sobre todo en el ámbito agrícola. Estos factores determinantes de un claro proceso evolutivo no fueron íntegramente asimilados por el período romano del Principado ni por la primera época de la

Antigüedad, como tampoco por el persianismo semihelenístico, mas sí claramente interpretados por los intelectuales de la época como hechos y tendencias que amenazaban destruir la civilización universal de aquel momento.

Examinada la historia político-social de la época comprobamos que, desde César y Augusto, asumió el Estado romano los puestos políticos claves, y algunos otros económicos que durante el último período republicano habían quedado con frecuencia abandonados. Entre la época de César y la del emperador Claudio I, se establecieron los fundamentos de la burocracia del Estado, cuya organización y métodos han perdurado como ejemplo hasta nuestros días en todos los Estados civilizados de Oriente y Occidente. Tres complejos sociales romanos, hasta ahora peligrosamente individualistas, la nobleza de las familias senatoriales, los caballeros y los libertos, fueron simultáneamente y en forma distinta, reorganizados a fin de poder ser integrados en la burocracia estatal y en los cuadros de oficiales y suboficiales del ejército y de la flota. La acción urbanizadora, la fundación de colonias en gran escala y la construcción de carreteras, canales y puertos uniformaron el mundo, desde la muralla de Antonino en Britania hasta el Eufrates, en medida hasta entonces no alcanzada. También se produce dentro de la población una uniformidad social de evidente amplitud y trascendencia. Pese a la resistencia infructuosa de los antiguos sectores superiores romanos, el número de personas a las que se confiere el derecho romano de ciudadanía progresa sin cesar y así sucede que, ya bajo Cómodo, más de la mitad de los senadores romanos procedían de familias extrañas a Italia. Este proceso prosigue hasta que, finalmente, la *Constitutio Antoniniana* del año 212 d. C. confiere la ciudadanía romana a la mayoría de los habitantes del Imperio. Durante estos tres siglos van reduciéndose rápidamente las antiguas masas de esclavos y los que subsisten, tanto en la ciudad como en el campo, mejoran, por lo general, su situación jurídica en tal proporción que la diferencia entre libre y esclavo, desde mediados, aproximadamente, del siglo II d. C. fue ya relativamente insignificante. Con mucha frecuencia, y

durante este período, esclavos inteligentes eran enviados a cursar estudios superiores. De la clase de los esclavos, salieron personalidades relevantes que desempeñaron papel preponderante en la literatura, en la burocracia imperial y en las organizaciones religiosas, llegando a alcanzar algunos de ellos, en el siglo III d. C., el trono imperial. Con frecuencia constituyó una gran ventaja para crearse una personalidad dentro de las instituciones imperiales, haber nacido esclavo y no hijo de proletario libre.

También el mundo femenino del cuerpo social romano avanza ahora hacia una amplia equiparación jurídica con el masculino a causa del relajamiento del orden moral y jurídico, originariamente patriarcal, de los griegos, romanos e israelitas. La última evolución en este sentido, si bien no tan profunda, se manifestó en el judaísmo talmúdico y en el cristianismo. Ya el helenismo había aportado formas jurídicas en virtud de las cuales las mujeres podían administrar su patrimonio con independencia plena o parcial del esposo o de un tutor masculino. Las actividades cortesanas, docentes o sacerdotales, así como muchas profesiones secundarias retribuidas, se abrieron ahora, con carácter general y por vez primera, a las mujeres, aun cuando es cierto que las *matronae* del período primitivo romano, las vestales y otras sacerdotisas, habían gozado siempre en Roma de mayor libertad social y política que las mujeres de la mayoría de las *poleis* griegas de la época clásica.

En el último período de la república romana destacaron mujeres excepcionales altamente instruidas y de independiente manera de pensar, procedentes, por lo común, de los sectores sociales más elevados. Así Cornelia, la madre de los Gracos; Octavia, hermana de Augusto; Cleopatra VII de Egipto, tan injustamente vilipendiada por la propaganda de su enemigo Augusto; y la que se hizo famosa por el llamado *Turia-Elogium,* dedicado a la sacrificada y noble esposa de un miembro del círculo senatorial de la época de César y de Augusto. En esta misma época hallamos numerosas mujeres, también pertenecientes a la clase superior, que no sólo competían en inteligencia y clarividencia económica y política con los hombres,

sino que asimismo les superaban en sus vicios. En esta época se dieron numerosos casos de mujeres excepcionalmente valerosas, honestas y consecuentes, como fueron las numerosas mártires cristianas, o la última mujer de Séneca dispuesta a morir con él, o la vieja Arria, esposa de Patus, el jefe de la oposición, a quien siguió en el suicidio, o, ya en el siglo III d. C., la emperatriz Zenobia de Palmira, envuelta siempre en un halo de leyenda, y que animada de un elevado espíritu ético luchó y sucumbió inútilmente por el retorno de un mundo cultural como el de mejores épocas pretéritas.

Gran importancia tuvo el que, a partir del siglo I d. C., el Derecho romano hubiera establecido la posibilidad, tanto para la mujer casada como para la soltera, de administrar por sí su patrimonio, tanto dentro como fuera del matrimonio, posibilidades éstas de las que se hizo amplio uso en este período. También en lo que al divorcio se refiere, la mujer queda jurídicamente casi equiparada al hombre. El Derecho romano, en su desarrollo clásico, protegió ya, en gran medida, los intereses de la mujer, si bien en el último período de la Antigüedad el emperador Justiniano I, influido por la gran emperatriz Teodora, perfeccionara eficazmente la legislación en un sentido favorable a la mujer. Así, la diferencia social entre el mundo masculino y femenino llegó a quedar reducida al mínimo.

Al mismo tiempo que se producía la indicada descomposición por un lado y unificación por otro, de los antiguos sectores sociales, se iban formando lógicamente, las nuevas clases que habían de constituir el fundamento social de la Edad Media en Occidente, Rusia, el Islam y Abisinia. El emperador romano no era prácticamente otra cosa, desde la reforma del Imperio por Augusto en el año 27 a. C., e incluso en el ámbito teórico-político, hasta el postrer período bizantino, que un funcionario del Estado romano especialmente poderoso, mas sin pretensiones carismáticas. Mas hacia finales del siglo I d. C. y pese a la oposición de los sectores imbuidos todavía por el espíritu de la Antigüedad y a la de los creyentes en la Biblia, cada día más numerosos, se vieron elevados el emperador y su dinastía al rango de lo divino.

En la oposición cristiana se iba ya formando una nueva clase sacerdotal de la que, en el último período de la Antigüedad y más acentuadamente en la Edad Media oriental y occidental, surgieron las grandes jerarquías eclesiásticas. Las antiguas formas nobiliarias romano-griegas y la nobleza bárbara de las provincias, rápida y plenamente romanizada, se fueron descomponiendo a causa de la infiltración en las mismas de protegidos del emperador, de centuriones y de eruditos y maestros griegos y romanos. Lo que de aquellas clases perduraba en el siglo II fue denominado genéricamente por el Derecho romano con el nombre de *honestiores,* sector aún privilegiado dentro de unos límites moderados. Este sector de los *honestiores,* supervivencia clasista residual, se apartó en el siglo III después de Cristo de las antiguas formas tradicionales nobiliarias derivando hacia un tipo de vida semifeudal de señores territoriales, dando lugar a la institución del *patrocinium,* cuyo futuro empezó ya a apuntar en los últimos decenios de la Edad Antigua.

La masa de los ciudadanos y campesinos libres, soportes de la civilización antigua, desde Solón hasta Augusto, se transforman durante este período en los *humiliores* del Imperio romano. En las colonizaciones urbanas del territorio imperial, y especialmente en las de Italia, que en el curso del siglo II d. C. fueron reduciendo progresivamente su extensión, como igualmente en las zonas de colonización griega, perduraron, durante mucho tiempo, entre aquellos ciudadanos libres, las antiguas formas de vida. Entre tanto, el emperador Adriano se vio obligado a decretar la vinculación de por vida a sus oficios a ciertos grupos de la economía urbana (panaderos, transportistas navales). Por esta misma época, aproximadamente, los *humiliores,* presionados por la lamentable situación económica en que se hallaban, se vieron forzados a aceptar contratos de arrendamiento en virtud de los cuales quedaban obligados no sólo ellos, sino incluso sus hijos y nietos, a cultivar tierras propiedad del Estado, e incluso de particulares. Desde el siglo III d. C. muchos de estos campesinos y arrendatarios libres huyeron, refugiándose en la protección y dependencia jurídicas

que les ofrecían los *patrocinia,* que siempre implicaba una estrecha vinculación con el propietario. En las postrimerías de la Edad Antigua nació, de hecho, de esta relación jurídica, una situación de vasallaje, aun cuando incluso entonces los campesinos vinculados a la tierra o los artesanos y comerciantes ligados vitaliciamente a su oficio fueran considerados, en teoría, como ciudadanos romanos libres.

El hecho de que desde Augusto se fuera restringiendo progresivamente el ejercicio del derecho de sufragio de los ciudadanos romanos libres, así como la circunstancia de que en el siglo III d. C. las tropas de caballería provocaran con fines tácticos y estratégicos una revolución a la que se sumaron los sectores feudales, socialmente vinculados a aquéllas, frente a la infantería constituida por ciudadanos libres y la infantería imperial, integrada por soldados mercenarios, dio a aquellos sectores privilegiados, tras su triunfo, una superioridad que perduró más de un siglo y que contribuyó a determinar una evolución hacia una catastrófica situación de vasallaje. Las graves conmociones que se produjeron en el siglo III d. C. determinaron asimismo que las mujeres, pese a toda la protección jurídica antes alcanzada, volvieran a una acusada situación de dependencia de sus protectores masculinos.

Constituía el orgullo de los romanos de este período el que una misma civilización, la suya, hubiera penetrado primero y arraigado después en las ciudades, grandes y pequeñas, desde Britania hasta el Eufrates y que el resto de los pueblos limítrofes con el Imperio romano la consideraran superior y digna de imitación. La consecuencia de este afán de penetración civilizador —del que también parecen imbuidas las actuales civilizaciones occidental y bolchevista— fue que ya en el siglo III después de Cristo la educación militar de numerosos extranjeros integrados en el Imperio llegara a ser, a base de las experiencias romanas, igual y a veces superior a la alcanzada por los ciudadanos romanos reclutados en Italia. El alto desarrollo alcanzado por las provincias hizo después definitivamente imposible, a partir de mediados del siglo III de nuestra Era, una administración centralizada del Imperio.

De este modo, las provincias romanas evolucionaron en un sentido de independencia que se inicia en el siglo I d. C., empezando en el curso de los últimos años de la Antigüedad un proceso de absorción de las regiones extranjeras del Imperio. Como consecuencia de ello, el Imperio romano se fue transformando progresivamente, en la última época de la Edad Antigua, de una isla de la más alta civilización conservadora, en un gigantesco mundo progresivo y civilizador, que finalmente habría de constituir, desde Rusia hasta Abisinia y desde Escandinavia hasta la India y el Asia central, una suprema unidad cultural. Si bien el siglo I d. C. fue semejante al postrer período de la República y el siglo III a la Baja Edad Antigua, el período del Principado tiene su sello propio.

La doble faz del período del Principado se manifiesta ya en la historia de la acuñación de moneda. César había considerado, con razón, que el sistema monetario de la república romana, basado exclusivamente en la plata, era insuficiente, por lo que transformándolo establece un sistema monetario doble al introducir el patrón oro. Sus sucesores, desde Augusto hasta Carino, no comprendían que el valor del oro como moneda sería siempre superior al de la plata y así mantuvieron la acuñación de aquél dentro de unos límites extraordinariamente restringidos. Desde Augusto, la acuñación del oro fue derecho exclusivo del Imperio. Sólo algunos aliados de éste, que lograron conservar su independencia, como, por ejemplo, el rey de la región del Bósforo en el norte del mar Negro, la ciudad de Quersoneso, dependiente de aquél y algunos Estados iranios fronterizos, fueron autorizados temporalmente a acuñar oro. Los reyes partos y sasánidas del Imperio persa exteriorizaban su independencia de Roma acuñando oro, si bien tampoco lo hicieron en gran cantidad.

En lo que a la acuñación de la plata se refiere, la administración imperial romana se mostró mucho más generosa. Aparte de la acuñación por el Imperio, en el siglo I d. C., fue ya acuñada plata, extraída de los propios yacimientos, aunque no en grandes proporciones, en la península Ibérica y en Africa del Norte. La gran necesidad de dinero en los territorios del

Oriente de habla griega fue satisfecha mediante cinco emisiones provinciales como mínimo, oficialmente autorizadas, de monedas de plata y cobre, metales éstos procedentes de Creta, Asia Menor, Capadocia, Siria y Egipto, por lo general de mala calidad y escaso peso, pero que circulaban profusamente. Además de aquéllas se realizaron en los países mediterráneos orientales infinitas acuñaciones de monedas de plata, unas veces con ocasión de especiales acontecimientos y otras por imperativos económicos.

La circulación de monedas de bronce del Imperio fue incrementada, desde el siglo I hasta muy entrado el III d. C., por gran número de acuñaciones provinciales realizadas, muy especialmente, en los territorios mediterráneos orientales. También, para fines especiales, se autorizaron, tanto en Roma como en muchas ciudades provinciales, las *tesserae,* como dinero circulante. El *aureus* (de oro), de unos 7,96 gramos de peso, equivalía, desde Augusto, a 25 denarios de plata de un peso de 3,99 gramos aproximadamente, lo que nos da una relación aproximada de valor, oficialmente mantenida, entre el oro y la plata de 12,5 a 1. La relación entre el bronce y la plata durante la época de Augusto fue de 60 a 1. El denario romano de plata, de principios del siglo I de nuestra Era, se convirtió en la moneda preferida en el interior y en el extranjero, llegando a ser la pieza básica de la Europa central, septentrional y oriental. Mayor cantidad de denarios que a estos territorios afluyeron al reino de los partos, a la India, Arabia, Africa oriental y Transcaucasia, destinados al pago de los artículos de lujo que Roma adquiría en estos países.

Desgraciadamente, ni la producción de las minas de plata de los territorios del Imperio ni la exportación a éste de la producción argentífera de los países mediterráneos fueron suficientes para compensar estas salidas de monedas de plata y el simultáneo incremento de las necesidades de dinero de las provincias romanas.

Ya el emperador Nerón hubo de reducir el denario a 3,4 gramos y Vespasiano a 3,2 gramos. A su vez, Nerón redujo el peso del áureo a unos 7,39 gramos y Vespasiano a 7,3 gramos,

lo que alteró la antigua proporción entre ambos metales nobles de 13 a 1. Desde la época de Nerón fue acuñado el denario añadiendo otros metales de baja calidad, proporción que en la época de Cómodo llegó a suponer el 50 por 100 del total. En el siglo III d. C. el peso del áureo llegó a ser tan desigual, que sólo se aceptaba después de ser pesado, lo que le equiparaba al oro en barra.

Desde Nerón, la India suspendió la admisión del denario de plata romano, pasando a ser el áureo la principal moneda comercial romana en este país. En Europa central y del norte se dio también preferencia al denario de plata de los períodos de la República y del Principado, anteriores a Nerón, a las nuevas monedas. En Babilonia y en las provincias iranias del reino parto se aceptaba la nueva moneda, mas se exigía un cambio de especulación.

El derrumbamiento del valor de la moneda supone a veces el de la propia civilización. Los habitantes del Imperio romano, desde Nerón hasta Marco Aurelio, consideraron sólida su moneda de plata pese a estos síntomas de desajuste, ya que el envilecimiento del metal no provocó inmediatamente un proceso inflacionista en los precios dentro del territorio imperial. Entre Trajano y Antonino Pío descendieron incluso los precios ligeramente, ya que la capacidad adquisitiva de las ciudades, que veían cómo se iba reduciendo progresivamente su población, fue mermando y con ello la demanda.

Si bien bajo Marco Aurelio la peste bubónica y las costosas campañas contra persas y germanos aceleraron este retroceso de la capacidad de compra, los habitantes del Imperio no fueron víctimas de una catástrofe monetaria hasta el reinado de Cómodo y la primera época de Septimio Severo. En estos años aumentaron los precios en el Imperio romano aproximadamente al triple. Hasta el año 267 d. C., esto es, hasta los últimos años de Galieno, no volvieron los precios a alcanzar una relativa estabilización, aun cuando en esta época la adición de metales viles al denario de plata y aún más a la moneda de plata usual en las provincias adquirió tal proporción que se percibía a simple vista. Para rectificar la situación creada

intentaron los emperadores de este período poner en práctica varias reformas monetarias, todas ellas defectuosamente planeadas. Tras una serie de perturbaciones que se iniciaron con Decio, nos encontramos en el año 267 d. C. con una inflación del denario que, según las fuentes de que disponemos, supuso nada menos que el 2.400 por 100. Los emperadores de los primeros años del último período de la Edad Antigua sólo pudieron ya utilizar el denario como la más pequeña moneda fraccionaria cuyo valor iba reduciéndose progresivamente. Pronto este denario no pudo ser sino utilizado en enormes cantidades que portaban en bolsas especiales *(follis)*.

Desde el año 300 al 303 aproximadamente, supuso esta inflación el 4.400 por 100; desde el 304 hasta el 306, el 8.800 por 100; desde el 307 hasta el 313, el 44.000 por 100; desde el año 313 al 324, el 88.000 por 100, alcanzando este proceso inflacionista su punto más alto hacia el año 345 con un 106.244.000 por 100; tope fabuloso aun comparado con las más extremas inflaciones registradas en la época moderna. La última y al mismo tiempo la más importante utilización, en la Antigüedad, de la plata como patrón monetario, halló aquí su descrédito y decadencia. El futuro pertenecería al patrón oro, que se impuso durante los períodos siguientes. Las monedas regionales de la época del Principado habían ya desaparecido el curso del siglo III. Las monedas de bronce del Imperio habían llegado a tener, hacia el año 267, a causa de la inflación del denario, el mismo valor que éste, habiendo quedado eliminadas de la circulación y sustituidas por aquél.

Las fuentes de que disponemos no testimonian la existencia, en este período, de títulos al portador, esto es, de dinero escrito. El que estos instrumentos, de cuya existencia en los siglos II y I a. C. tenemos noticias, existieran, al menos durante el período, muy desarrollado, que media entre Augusto y Trajano, es más que probable.

El que los títulos al portador de la Edad Media, esto es, de los siglos V y VI d. C., y los que existieron en la primera época de la Antigüedad y en el reino sasánida, a los que ciertas fuentes históricas aluden, tengan una relación histórico-causal con

iguales títulos helenísticos resulta tan problemático como, en general, la cuestión de la existencia de una relación directa entre los títulos al portador del último período helenístico y de los últimos años de la república romana y los títulos mesopotámicos del milenio II a. C., de los que existen bastantes testimonios en nuestros museos.

La relación del valor de los metales utilizados para la acuñación de monedas había sido fijada, por Augusto, de 60 a 1 entre el cobre y la plata, y de 12,5 a 1 entre la plata y el oro. Una seria alteración de esta relación se produjo en la época de Trajano, de la que nos informa un papiro egipcio que alude a una sensible oscilación sufrida durante años por el precio del oro y que fue determinada por la conquista de Trajano de los territorios auríferos de Transilvania y por haberse apoderado del tesoro de los dacios. Las perturbaciones que se produjeron posteriormente las encubren el envilecimiento de la aleación del denario y la inflación que se produce en los siglos II y III después de Cristo. En el siglo IV el valor del cobre, en relación con el de la plata, es de 125 a 1 y el de la plata y el oro, hasta la época de Constantino de 18 a 1.

Significa esto que pese a los supuestos optimistas del Imperio, basados en una continuada demanda de metales para acuñar, en dos siglos escasos, más de la mitad de las reservas de plata y más de los dos tercios de las de oro existentes en la época de Augusto habían salido del Imperio romano hacia países extranjeros que poco a poco iban económicamente despertando. Mas como quiera que el tiempo que media entre Marco Aurelio y Carino estuvo caracterizado por un acusado retroceso económico que sólo pudo ser parcialmente detenido a partir de Diocleciano, hemos de suponer que aproximadamente dos terceras partes de las primitivas existencias de plata y aproximadamente las cuatro quintas partes de las de oro, existentes en los primeros años del Principado, fueron perdidas para el Imperio romano a partir de Trajano y, sobre todo, desde Marco Aurelio, lo que supuso una sangría económica considerable.

Las grandes oscilaciones que se produjeron en los precios

durante el período del Principado no tuvieron, según las fuentes históricas de que disponemos, tan múltiples motivos como las que tuvieron lugar desde Alejandro hasta Augusto. El reinado de Augusto se caracterizó por una beneficiosa baja de los precios, pese a ciertas perturbaciones momentáneas. Bajo Tiberio volvieron a aumentar aquéllos de manera general, fenómeno que se asemeja ya al que se produjo en el siglo I d. C. Hacia el año 40, un incremento momentáneo y súbito de los precios puso en dificultades a la primitiva comunidad cristiana. Bajo los emperadores Flavios tales perturbaciones adquirieron un carácter más grave y continuó con algunos momentos de alivio bajo Trajano, Adriano y Antonino Pío. Bajo Marco Aurelio, el encarecimiento de la vida, que se originó bajo los Flavios, fue en aumento. En el tiempo que media entre Cómodo y mediados del siglo IV se produjo la situación catastrófica a la que antes se aludió, provocada por la incontenible devaluación del denario.

El hecho de que desde Cómodo hasta Galieno retrocediera en todo el Imperio romano el promedio de los precios de los artículos de consumo no puede ocultar el estado económico real y catastrófico de la época si tenemos presente la situación de inflación por la que aquél atravesaba.

La peste bubónica, las guerras civiles y las incursiones de los bárbaros diezmaban durante estos decenios la población urbana del Imperio en mayor medida que la rural. La demanda de productos agrícolas por las ciudades debió reducirse entonces en mucha mayor proporción que la capacidad de producción de los terrenos cultivados. Sólo cuando el emperador Aureliano y sus sucesores volvieron a abastecer a las ciudades a costa del Estado, cambió de signo la situación. También en lo que al tipo de interés legal se refiere, se produce durante el Principado, como en todos los aspectos de la economía monetaria, un cambio negativo.

Durante los últimos años de la república romana había quedado suprimido el tipo de interés compuesto, habiéndose establecido el tipo máximo legal del 12 por 100 para todo préstamo normal, con excepción de los préstamos marítimos o en

especie. Bajo Augusto, esta ley, sin ser abolida, dejó de ser aplicada por los tribunales, pero a partir del año 33 d. C., como consecuencia de una crisis de crédito bajo Tiberio, fue restablecida de hecho su vigencia.

En el siglo I d. C., cuando por lo general existía capital en abundancia y el porcentaje de interés solía ser bajo, el tipo máximo, durante el período de la República, rara vez fue antieconómico. Mas cuando en el siglo II y, sobre todo, en el III d. C., se produjo una acusada y prolongada escasez de capital productivo y Alejandro Severo redujo, para los senadores, el tipo máximo de interés al 6 por 100, comprobamos, y no por casualidad, una preferencia por los préstamos en especie, para los que podía exigirse un interés de hasta un 50 por 100 anual. Esta explotación de los campesinos, que paulatinamente iban derivando hacia una condición de semisiervos, y de los modestos arrendatarios, hizo que la institución del préstamo a interés llegara a ser en el mundo romano más impopular aún de lo que hasta entonces había sido. El cristianismo, el judaísmo talmúdico y el Derecho romano se oponían a la admisión del pago de intereses, sobre todo por razones morales, lo que contribuyó a obstaculizar la evolución de una situación económica elemental y primitiva que perduró en la baja Edad Antigua y que sólo superó el Islam, en amplios territorios, durante el período inicial de la Edad Media.

El comercio exterior del Imperio romano en las regiones circundantes del viejo mundo tuvo durante este período extraordinaria intensidad. Antes de las grandes convulsiones que se produjeron en el siglo III d. C., no había sufrido este tráfico comercial reducciones cuantitativas y las que sufrió en esta época de confusión no fueron tampoco demasiado importantes. Los beneficios procedentes de los botines de guerra compensaban aquellas mermas del comercio ultramarino.

En Irlanda, Escocia, la Germania libre en Europa central, Escandinavia, Hungría y, con frecuencia, también en las regiones meridionales de Europa oriental, las monedas, los objetos metálicos valiosos o sencillos, los de cerámica, las vasijas para el vino, los objetos de cristal y tantos otros productos de impor-

tación procedentes del Imperio romano hallados en aquellos países, como asimismo una serie de palabras extranjeras que entonces afloran insertas en la lengua del Imperio, constituyeron hallazgos que, cuidadosamente registrados y fijados en el tiempo, han sido interpretados por la investigación histórica arqueológica de dichos países. Por el contrario, el ámbar, los esclavos, el ganado y las pieles, llegan al Imperio procedentes de las regiones indicadas. En el siglo III los objetos de metal y, sobre todo, de cerámica, fabricados ya en dichos territorios, según la técnica romana, empezaron a desplazar a los productos de exportación de lujo. Así, hasta en Islandia han aparecido numerosas monedas romanas, del tipo de las llamadas *antoninianae,* de la época de los emperadores Aureliano, Probo y Diocleciano, correspondientes, por tanto, a los últimos decenios del siglo III d. C.

Semejante era la situación en el océano Indico, donde el material hallado, en relación con los datos y noticias de escritores griegos, latinos y orientales llegadas a nosotros prueban que hasta las costas arábigas del mar Rojo, a Arabia del Sur, Zanzíbar, Africa oriental, Abisinia, Ceilán, el sur de la India, e incluso hasta el interior de ésta, había penetrado directamente el comercio exterior del Imperio romano. Excavaciones realizadas en Aricamedu, en el sur del Indostán, y en la vecina Pondichery han probado, igualmente, que la importación de artículos de cerámica, de metal, textiles, papiros, drogas, joyas y monedas fue en la primera mitad del siglo I d. C. mucho más intensa de lo que hasta hace poco tiempo habíamos supuesto. Que la exportación desde los territorios costeros del océano Indico al Imperio romano fue también considerable, constituye un hecho que ha sido igualmente comprobado. Algunos comerciantes romanos del período de los Antoninos llegaron, según fuentes de información chinas, siguiendo la ruta marítima y atravesando el interior de la India, hasta Cantón.

El Africa romana, desde Egipto hasta Marruecos, ejercía, a su vez, una influencia comercial directa sobre Nubia, el Sahara, e incluso sobre las zonas central y occidental de Africa. El tráfico comercial que en el interior de Asia realizan las cara-

vanas entre Irán, el Cáucaso, Siberia del Sur e India del Norte era ahora más intenso que en cualquier período anterior y motivó que en el siglo II d. C. comerciantes occidentales llegaran a penetrar hasta la China, como, por ejemplo, Maes Titianus. A su vez mercaderes chinos llegaban a Siria, llevando a este país sedas y otros artículos, teniendo así la ocasión de admirar el sistema romano de comunicaciones y de comprobar que los comerciantes sirios eran, por lo general, más honorables que los chinos. Objetos elaborados en el Imperio romano, entre ellos, artículos de cristal, telas, objetos valiosos de metal y joyas, salían del país transportados por las caravanas de comerciantes no romanos, hacia China, Siberia, Japón y Siam y, quizá, hasta el Africa del Sur e Indonesia. Desde un punto de vista estructural, este considerable comercio exterior que expandía sus productos desde Islandia hasta China y desde el norte de Europa hasta el Africa central, no había logrado aún cierto nivel de desarrollo, ya que se limitaba, por lo general, a transacciones indirectas de artículos valiosos. El comercio con artículos baratos masivos sólo alcanzó cierta discontinua amplitud en las regiones directamente colindantes con el Imperio. De aquí que tampoco abundara ni fuera precisa la especialización profesional dentro de la actividad comercial. Distinta era la situación que ofrecía el comercio exterior entre el territorio del Imperio y la vecina Babilonia, que pese al dominio parto y sasánida permaneció como territorio de tránsito para la intensificación del comercio exterior mediterráneo, implicando, también, en este sentido al Irán, políticamente dependiente de ella.

La colonización y urbanización romanas crearon dentro del Imperio romano una serie de zonas uniformes desde el punto de vista de su economía. Italia se anexionó ahora definitivamente Sicilia, Cerdeña, Córcega y la región alpina meridional. Las Galias y las provincias hispanas constituían un segundo e importante gran espacio, intensamente romanizado, que incluía como zona externa la Britania romana y cuya influencia se extendía a Irlanda, Escocia y Germania occidental. El Africa romana, desde Marruecos a Trípoli, llevó la cultura

urbana y la técnica agrícola de este período en dirección Sur, hasta los oasis del Sahara. Las zonas central y oriental alpinas y las balcánicas del Norte y del Centro hasta la desembocadura del Danubio en el mar Negro constituyeron, bajo la influencia de las guarniciones y de las colonias romanas de veteranos y utilizando como vía comercial la famosa vía Egnatia, que unía Durazzo con Bizancio, un gran espacio de habla latina, que desde Trajano se anexionó la Dacia Transdanubiana como territorio exterior.

A estos cuatro grandes complejos territoriales de acusado sello latino, se agregaron otros tres que permanecieron esencialmente griegos. La *patria mater* griega, al sur de los Balcanes, se unió con el Asia Menor, helenizada y densamente poblada, en una unidad pluriforme que abarcaba Creta, Cirenaica, Crimea, el sur de Rusia hasta Kiev y otros territorios del mar Negro de habla o de influencia griega, así como Armenia y el Cáucaso como territorios extensos. Siria, Palestina, la Arabia noroccidental nabatea y el norte de Mesopotamia, que se iba transformando en provincia romana, formaban, a su vez, otro importante gran espacio helenizado que quedó incompleto, puesto que la parte oriental correspondiente al mismo —el fértil territorio asiático anterior, Babilonia—, por razones antropogeográficas, sólo en algún momento pudo ser incorporado política y culturalmente. Egipto era, quizá, el más rico y, en todo caso, el más sólido financieramente de los países autónomos, con el que tanto Nubia como la Cirenaica mantenían estrechas relaciones, territorios éstos que se sumaron a las bases exteriores políticas con que ya contaba Roma en el mar Rojo, junto a Adén, en el sur de Arabia, como probablemente también a las navales y militares establecidas en Zanzíbar y en Aricamedu, en el sur de la India.

Los siete grandes espacios de este período, con excepción de los territorios de habla latina situados en las zonas alpina y balcánica, que aprecian singularidades regionales de distinta significación, aparecen definidos y delimitados, para nuestros fines, tras una serie de estudios parciales y la complementaria labor de síntesis. Se constituyen definitivamente en el curso del

siglo I d. C., tras procesos previos, con frecuencia muy anteriores, y con la fuerte presión de la Administración provincial romana, permaneciendo en una primera etapa casi absolutamente subordinados a Italia en los aspectos económico, social y cultural. En el siglo II, estos nuevos grandes espacios se van independizando de Roma, mas someten aún voluntariamente a la decisión de ésta cuantas cuestiones estiman de importancia. Sólo en el siglo III inician los siete grandes espacios del Imperio romano, del período del Principado, un claro desarrollo económico y con frecuencia también político, propio e independiente, que en el último período de la Antigüedad, sólo apelando a una férrea autoridad militar y durante algún tiempo, pudo ser subordinado a los intereses generales del Imperio.

Considerando esta evolución no es de extrañar que el comercio exterior con artículos masivos, entre los siete grandes espacios fuera sólo en el siglo I d. C. tan intenso como lo había sido en el último período de la República. Cantidades considerables de mercancías, baratas unas y valiosas otras, salían ahora de Italia hacia las provincias o de éstas a Italia. Durante los últimos decenios del siglo I d. C., el complejo occidental europeo y los tres grandes espacios de habla griega iniciaron una contraofensiva económica a base de la producción propia. A esta competencia se sumó luego, en el siglo siguiente, el norte de Africa, de habla latina y finalmente el gran espacio balcánico en el que igualmente se hablaba latín. Así, el comercio exterior de Italia fue perdiendo durante esta época, un mercado tras otro. El comercio exterior dentro de los nuevos grandes espacios desplazó al comercio exterior y de tránsito que había tenido su base en Italia durante los siglos I a. C., y siguientes.

El siglo III d. C. intensificó aún más la autarquía económica de los siete grandes espacios y de sus territorios anexionados desde los últimos tiempos del siglo II. A tal fin, numerosos objetos de artesanía eran producidos en las grandes fincas y en las aldeas por artesanos especializados, artículos estos que hasta ahora habían sido elaborados para su salida y venta en los mercados de los centros urbanos del Imperio. Esta nueva

producción provincial era, por lo general, en calidad y gusto artístico inferior a la italiana, mas también mucho más barata, por lo que su introducción en la metrópoli contribuyó a mejorar el nivel de vida de los millones de gentes que integraban los sectores sociales más humildes del Imperio, lo que supone un avance cultural. El paso de los artículos confeccionados con la finísima *terra sigillata* itálica, a los realizados, con menor gusto y delicadeza, utilizando la *terra sigillata* provincial y los toscos productos de la cerámica regional, son aspectos dentro de este proceso general que han podido ser especialmente estudiados.

La estructura del comercio exterior del Imperio romano quedó, naturalmente perjudicada con este cambio, sobre todo con el que se produjo en los tres grandes espacios de habla italiana. Las profesiones especiales, tan divididas antes, de los *emporoi* y de los *naukleroi,* del último período republicano, griego clásico y helenístico, fueron quedando absorbidas incluso en los tres grandes espacios de habla griega, por una nueva modalidad profesional, por los *progmatentes,* especie de comerciante ultramarino no especializado, que compraba y vendía los productos, cualquiera que éstos fueran y cuando se presentaba la ocasión. El *emporos* del Oriente griego y el *mercator* de los territorios de habla latina no se limitaban ya a realizar exclusivamente negocios mercantiles con el exterior, sino que además de efectuar transacciones en el interior del país realizaban con frecuencia trabajos de artesanía a fin de obtener mayores ingresos compaginando diversas actividades.

También hallamos comisionistas y agentes de comercio y firmas comerciales integradas por varios socios con un sistema de contabilidad bastante perfecto y un procedimiento de tramitación desarrollado. Los comerciantes con buque propio *(naucleroi, navicularii, nautae)* sufrieron también muy intensamente las consecuencias de los cambios en la estructura del comercio exterior, salvo los que pudieron participar en el de regiones como las Galias, en las que el comercio y transporte fluviales por el Danubio estaban sumamente desarrollados, o aquellos que, finalmente, se desplazaban a Egipto. Ya Adria-

no se vio obligado a vincular por ley ciertos grupos de estos profesionales a sus actividades específicas a fin de evitar perturbaciones peligrosas en los transportes y abastecimientos vitales para el Estado. Poco a poco empezó la burocracia romana a dar órdenes y dictar normas a las numerosas asociaciones de comerciantes de ultramar, fundadas, la mayoría de ellas, excepción hecha de Egipto, a base de condicionamientos religiosos, familiares o sociales (los *collegia,* del que conocemos el de Ostia, o los *synhodoi,* creados para el comercio en Asia que realizaban las caravanas). Aquellas órdenes fueron frecuentes cuando se trataba, por ejemplo, del abastecimiento de trigo a Roma, o de suministros al ejército. A partir del siglo II d. C. empezó una recíproca dependencia entre el comercio exterior y el Estado. Numerosas ramas del comercio ultramarino hubieran desaparecido en los años siguientes de carecer de esta ayuda estatal.

Los tres grandes espacios provinciales de habla latina en Europa y Africa del Norte habían visto nacer en ellos, durante la época precristiana, un número relativamente pequeño de ciudades. Durante el Principado, estos territorios gigantescos, salvo escasas excepciones, se incorporaban, por vez primera en la historia, a un sistema económico evolucionado que requería la fundación de nuevos y numerosos centros urbanos. Por esta razón el comercio interior y con los países vecinos hizo en dichas regiones enormes progresos. El hecho de que, simultáneamente en Italia y en los tres grandes espacios griegos del Imperio romano, el desarrollo de aquel tipo de comercio en el siglo I d. C. compensara a lo sumo los daños causados por la conquista romana y la guerra civil del siglo I a. C., y el que la intensificación del comercio con los países colindantes, y la especialización profesional del período anterior, se estancarán ahora en su desarrollo e incluso que retrocedieran, son realidades que resultan extrañas para cualquier hombre moderno que aspire a comprender los aspectos positivo y negativo del período que nos ocupa. Quienes vivieron tales hechos, rara vez vieron en los mismos un signo de alarma.

Entre los grandes comerciantes *(magnarius)* y los comer-

ciantes al por menor *(redemptor, manticularius)* existió siempre diferencia. En los territorios provinciales de lengua griega, la estructura del comercio entre los países próximos, no retrocedió, sino muy excepcionalmente, en este período, mas tampoco realizó progresos en su perfeccionamiento, proliferando las profesiones mixtas en las que se combinaban las actividades comerciales y artesanas.

Numerosos territorios no urbanos del Mediterráneo oriental y occidental asimilaron ahora, sin la previa fundación de ciudades, la economía urbana, sobre todo en lo que al comercio y a la artesanía concierne. El hecho de que durante la época helenística y republicana el reducido número de empresas dedicadas al comercio no ultramarino, que no se habían adaptado al tipo de gran empresa o que no habían creado un sistema de filiales, retornaran ahora a un volumen empresarial medio relativamente modesto y el que, por lo general, dependieran en mayor o menor grado del crédito de capitalistas extranjeros, son factores que muy bien pueden ser pasados por alto frente a la realidad general indicada. Desde Britania hasta Babilonia y el Irán occidental hallamos ahora el mismo tipo de un sector de comerciantes dispersos y ocasionales y un pequeño número de comercios fijos, de oficinas y de almacenes comerciales. Magníficos mercados, divididos en sectores según los artículos y objetos en venta, ricos y abundantes establecimientos mercantiles en los que distintas autoridades controlaban el peso, medida, calidad y precio de los productos, conforme a la mentalidad jurídica romana, pueden ahora hallarse y admirarse por doquier, desde Londres hasta Mesopotamia.

En el siglo III d. C., se produjo el derrumbamiento definitivo de numerosos emporios comerciales del período del Principado, como, por ejemplo, los de Palmira y Petra, y en general el de las colonizaciones urbanas en todo el Imperio, con excepción de Britania. La inflación que se produjo en los decenios que preceden a Diocleciano obligó a que durante cierto tiempo las transacciones comerciales se hicieran en especie. Pese a ello perduró el comercio entre los países próximos entre sí, del modo como se había desarrollado desde Augusto

hasta la dinastía de los Severos. En contraste con el comercio de ultramar, el comercio entre estos pueblos limítrofes precisó, en los últimos años de la Edad Antigua, sólo en muy escasas ocasiones, de la ayuda del Estado, no desapareciendo ni aun bajo la dominación de los pueblos bárbaros conquistadores.

El tráfico y las comunicaciones, por el contrario, dependieron, y aún en mayor medida que el comercio ultramarino, de la prosperidad o decadencia de la burocracia del Estado.

Las vías de comunicación terrestres y marítimas dentro del Imperio romano, e igualmente en el fronterizo reino de los partos y sasánidas, eran tan vitales para conservar la integridad estratégica y política de ambos imperios y para el transporte y adecuada inversión de los fondos del Estado, que hasta bien entrado el siglo III fueron constantemente ampliadas y perfeccionadas. Las inversiones del erario público para la construcción de carreteras en la época de Augusto pueden estimarse en más de tres millones de sestercios. El propio Augusto, así como sus generales y senadores, contribuía con aportaciones personales a la realización de estos objetivos. Las construcciones de caminos y demás vías de comunicación terrestre, realizadas en las provincias exclusivamente a costa del Estado, son características de la época de Adriano. Por lo general, el ejército de tierra y las comunidades regionales participaban en las mismas bajo una dirección centralizada.

Ningún otro período de la Antigüedad greco-romana, ni otro anterior correspondiente a la cultura urbana, ofrece en todo el territorio mediterráneo, en el Ponto, en el mar Rojo o en las costas atlánticas semejante abundancia de faros, muelles e instalaciones portuarias.

Igualmente fueron construidos puertos artificiales, realizándose importantes desplazamientos de puntos vitales para las comunicaciones marítimas. Ostia, por ejemplo, en la desembocadura del Tíber, se convirtió en el puerto principal de Roma, ocupando el lugar de Puteoli en Campania. En lo que al tráfico fluvial se refiere, el Eufrates, el Tigris, el Nilo con su sistema de canales, el Danubio, el Tíber, el Po, el Mosa, el Rin, el lago de Constanza, el Tajo, el Guadalquivir, el Ebro y

el Támesis se transformaron en importantes arterias de navegación civil y militar. También otros ríos y lagos, hoy no navegables, fueron utilizados como vías de transporte. La construcción de canales amplió las posibilidades del tráfico marítimo y fluvial. En Britania, un sistema de canales conducía desde la región sudoriental del país hasta más allá de la muralla de Adriano. El canal de Druso acortaba la distancia entre el Rin y el mar del Norte.

Trajano reconstruyó el antiguo canal faraónico, aqueménida y ptolomeico que enlaza el Nilo con el mar Rojo, antecedente del actual canal de Suez. Nerón intentó infructuosamente establecer una penetración por el istmo de Corinto. Siria, Egipto, Italia, Britania y las actuales Bélgica y Holanda muestran aún los restos de incontables pequeños canales y obras de drenaje construidos en los siglos que median entre Augusto y Carino. Conocemos la existencia en Ostia de diversas asociaciones independientes de *lenuncularii,* propietarios de barcos de remo especializados en el recorrido de determinadas rutas y trayectos. Asimismo sabemos de los *codicarii,* propietarios de barcazas, que navegaban a lo largo del Tíber tiradas por bueyes y que a su vez se dividían en dos grupos, según poseyeran barcos capaces o no de pasar bajo los puentes del Tíber. Igualmente hallamos en Ostia un *collegium* de *mensores frumentarii,* cuyos miembros, muy numerosos, tenían la misión de pesar y medir el trigo del Estado en las operaciones de carga y descarga para el aprovisionamiento de los graneros oficiales. También, por inscripciones halladas, sabemos la existencia de distintas asociaciones de trabajadores portuarios, de armadores, de carpinteros, de comerciantes en maderas y finalmente de otras numerosas agrupaciones de artesanos, propias de un puerto de importancia universal.

El sistema romano de vías militares y civiles, de perfecta construcción técnica, con estaciones destinadas al abastecimiento de agua y al descanso, que se extendían con densidad no conocida hasta entonces, desde el Eufrates a Britania, fue admirado incluso por los comerciantes chinos que llegaron hasta los territorios mediterráneos orientales y que describie-

ron el sistema vial romano de la época como superior al suyo. Flotillas fluviales y marítimas, que navegaban por el Mediterráneo, por el océano Atlántico y por los mares Rojo y Negro, así como un cuerpo de policía, perfectamente organizado desde el reinado de Augusto, y cuya eficacia se dejó sentir hasta en la India, defendía el Imperio contra los ataques de piratas y bandidos, cuyas fechorías, a partir de la segunda mitad del siglo III, suponían un grave riesgo para el comercio y la tranquilidad pública. En ninguna otra época de la Antigüedad existió tal abundancia de hospederías y establecimientos de comidas habitualmente distribuidas por todo el país, y cuya creación, en muchos casos, se debía a la ayuda de las autoridades provinciales o estatales, que ejercían sobre ellos un derecho de vigilancia. Estos establecimientos eran comúnmente frecuentados por los comerciantes, la burocracia del Estado y los turistas.

Tanto el Imperio romano como el Reino persa disponían ya de una organización postal propia y bien atendida, que mediante un sistema de relevos tanto el correo como los transportes oficiales llegaban habitualmente a su destino con una rapidez y seguridad considerables para la época, puesto que solían realizar un recorrido diario de unas cincuenta millas. Empresas de transporte de viajeros, con sus coches y caballos de monta y de tiro, estaban a disposición de cuantos particulares quisieran utilizarlos. Inventos técnicos mejoraron entonces los carruajes destinados al transporte de personas y mercancías. La publicación periódica oficial, llamada *acta publica,* fundada por Julio César, era leída por entonces no sólo en Roma, sino en todo el Imperio, por los sectores sociales superiores, no cesando su publicación hasta entrado el siglo V. Mas pese a todos estos progresos en el ámbito de las comunicaciones y de la información, a finales del siglo I corrió tan prolongado peligro el sistema libre de los transportes que hacia el siglo III pareció que iba definitivamente a desaparecer.

No fue solamente la evolución estructural del comercio marítimo en el Mediterráneo, determinante de la creciente autarquía económica de los siete grandes espacios del Imperio ro-

mano, lo que determinó tal situación. El *cursus publicus* en el país, esto es, los transportes por vías acuáticas realizados por animales de tiro, los viajes oficialmente autorizados de los funcionarios y dignatarios del Estado, la conservación de las carreteras, a cargo de las localidades situadas junto a las grandes vías imperiales, eran servicios todos que se realizaban mediante la aplicación de los *munera,* carga económica ésta que provocó el abandono en masa de numerosas colonias. Los transportistas marítimos y terrestres se veían obligados a realizar numerosos servicios oficiales que o no les eran abonados o les eran escasamente retribuidos por medio de los *munera*. Las aduanas interiores, incomprensiblemente subsistentes en Italia y en las provincias, y otros impuestos similares contribuyeron a que desaparecieran, por no ser ya rentables, muchas empresas de transportes.

Con destino a Roma y a otras ciudades privilegiadas, así como para el abastecimiento de las guarniciones, se enviaban anualmente, en los siglos I y II d. C. y en la época de los Severos, no menos de 60 millones de *modii,* de cereales adquiridos por el Estado, utilizando, principalmente, vías no terrestres. Unos 250 buques destinados al transporte fluvial del trigo, con una capacidad de carga de 10.000 *modii,* descargaban diariamente en la desembocadura del Tíber para su traslado a Roma, a donde llegaban remontando el río, en barcazas tiradas por bueyes. Una vez en la capital eran acopiados en los 20 graneros existentes. A causa de la contracción surgida en la navegación mercante del Mediterráneo, como consecuencia de las excesivas exigencias del Estado, en el siglo I el apóstol Pablo, para poder llegar a Roma, tuvo que embarcar, primero en un navío adramita que le condujo desde Palestina a Mira, en Licia, de donde salió en otro, alejandrino, hasta Malta, para, finalmente, en un tercero, que había invernado en Malta, llegar a Puteoli, el segundo de los puertos de Roma en importancia.

Muchas de las vías militares de Roma, como, por ejemplo, todas las de los Alpes, eran, por excesivamente estrechas, incapaces para el gran transporte de mercancías, siendo sólo utili-

zables para el que podía realizarse en bestias de carga. Por otra parte y pese al esfuerzo de la policía, continuaban los asaltos de los bandidos. Las hospederías en algunas provincias occidentales y los albergues para las caravanas, en Oriente, ofrecían, en este sentido, pocas seguridades además de ser caras. El comercio libre de trigo fue peligrosamente relegado a un segundo término, por el sistema oficial del transporte de cereales. El emperador Tiberio hubo de asignar a los vendedores de trigo en Roma una cantidad en metálico por cada medida que vendieran, con objeto de hacer frente a la amenazadora situación que creaba el alto precio del pan y como consecuencia del derrumbamiento de la venta libre de trigo. Claudio I concedió una prima a los propietarios de buques destinados al transporte de cereales, así como a los que se dedicaban a su acarreo y venta. Su promesa de compensar las pérdidas no era ya suficiente.

La guerra contra los partos, llevada a cabo por Trajano, recargó el sistema imperial de transportes en proporción tal que provocó el abandono general de esta actividad, abandono que Adriano detuvo temporalmente al obligar a los propietarios de buques que tenían a su cargo el transporte de las importaciones de trigo a continuar realizando tal cometido. Desde Alejandro Severo y, sobre todo en el último período del siglo III después de Cristo, la gran mayoría de los artículos baratos masivos transportados por el Mediterráneo eran mercancías vitales para el Imperio, por lo que los navieros se veían obligados a complementar los escasos beneficios que del Estado obtenían por este *munus,* ocupando los escasos espacios aún disponibles en los buques con valiosos artículos de lujo, que vendían a precios compensadores. A diferencia del sistema de transportes en la Grecia clásica, durante el período helenístico y durante los primeros siglos romanos, ahora y durante los primeros siglos de la baja Edad Antigua, el comercio de artículos exóticos y de lujo constituía un negocio rentable para quienes a él se dedicaban. El hecho de que el Estado impusiera para su distribución en grandes cantidades el transporte de otros artículos alimenticios, además del trigo, favoreció la situación privilegiada de aquel comercio.

El engranaje económico del mundo mediterráneo dependería ya en lo sucesivo, para bien o para mal, de la capacidad de funcionamiento de la máquina estatal romana.

Tampoco en cuanto a las actividades bancarias es fácil emitir un juicio objetivo y terminante sobre el nivel estructural alcanzado en este período, aun cuando las fuentes históricas de que disponemos aportan un caudal de noticias sobre la organización y los negocios bancarios de la época más rico que el correspondiente a todo el período que media entre Alejandro y Augusto.

En lo referente al territorio itálico, que continuaba asumiendo la rectoría del Imperio, nos ilustran sobre la situación los autores latinos y griegos, las fuentes del Derecho y las numerosas inscripciones halladas en Roma, Pompeya, Ostia y otros lugares, e incluso relieves y monumentos. El complejo occidental al norte de Africa, de habla latina, y los territorios europeos sudorientales de igual idioma nos informan sobre estas actividades económicas, más por sus inscripciones y monumentos arqueológicos que por medio de escritos y referencias. Los negocios bancarios del gran espacio de lengua griega, de la Hélade y Asia Menor, nos son por el contrario más conocidos a través de referencias y escritos de diversos autores. Para Siria, Palestina y la Mesopotamia romana y persa la situación es similar en orden a las fuentes. Sobre este tema, la literatura talmúdica y meda es más significativa y valiosa que la de los autores griegos y latinos, aun cuando ésta no deje de ser asimismo interesante. Finalmente, en Egipto ocupan ahora, sin duda, lugar preferente, lo mismo que para la época intermedia entre Alejandro y Augusto, los papiros, tan instructivos como escuetos literariamente.

Cuando analizamos nuestras fuentes, comprobamos, de manera concluyente, que el espacio territorial desde Britania al Eufrates y al Tigris nunca había albergado tantos banqueros profesionales ni jamás había sido escenario de una actividad bancaria tan intensa como la de este período.

Dentro de la profesión genérica de banquero, existían ya especialistas dedicados al cambio de moneda extranjera: los

mensarii y *nummularii,* en el Occidente latino; los *kollybistai* y *kermatistai,* en el Oriente griego; y los *schulchanim,* en las regiones de lengua talmúdica.

Los negocios de depósitos, de cobros y de transferencias, confirman el nivel relativamente alto del período anterior. En la provincia de Egipto, los *thesauroi* ptolomeicos, con sus cuentas de transferencias, para la liquidación de los saldos por las ventas de trigo, conservaron su plena actividad hasta muy entrado el siglo III d. C. Los negocios de préstamo en su modalidad de préstamo marítimo, los créditos sobre mercancías, los de prenda e hipoteca fueron regulados con todo detalle por juristas romanos y talmúdicos, ya que la vida económica de este período hacía inevitable tal perfeccionamiento jurídico. Unicamente los empréstitos del Estado continuaban siendo raros. Los *feneratores* del Occidente latino y los correspondientes empresarios del Oriente griego y arameo siguen apareciendo como una profesión especializada. Existían, además, asociaciones legales dedicadas a la concesión de préstamos, semejantes a los del período anterior. La organización de los corredores e intermediarios, los *coactores argentarii* y de sus colegas orientales aparece también, con frecuencia, como una especialización dentro de las profesiones bancarias. La cobranza de las rentas por arrendamiento de los predios comunales de Pompeya y algunos otros negocios similares constituían, por ejemplo, una de las fuentes principales de ingresos del banquero de aquella ciudad, Cecilio Jocundo.

Mas las grandes realizaciones estructurales económicas de la época precedente fueron desapareciendo durante este período, grave síntoma económico apenas percibido por los contemporáneos.

Las *tesserae nummulariae,* avalantes de los banqueros privados itálicos y garantes de sus reservas monetarias, desaparecen ya en el siglo I d. C. El Estado y las autoridades locales establecieron, tanto en Oriente como en Occidente, monopolios bancarios regionales o limitaron drásticamente las posibilidades de los banqueros privados, estableciendo tipos oficiales de cambio, con lo que eliminaban la posibilidad de obtener

beneficios mediante operaciones de cambio. La inflación de finales del siglo III condujo a medidas tan radicales y al mismo tiempo tan inútiles, encaminadas a la protección del valor de la moneda, que en Egipto, y según informaciones talmúdicas, también en Palestina y Siria, se produjo la paralización de las casas de cambio.

En lo que a los préstamos se refiere, aparecieron en el siglo III, y por los mismos motivos, préstamos usurarios en especie, especialmente a propietarios de grandes fincas, situación a la que puso fin Diocleciano con su reforma monetaria. El gigantesco Banco del Estado del período de los Ptolomeos, con sus múltiples filiales, la mayor empresa bancaria, sin duda, de toda la Antigüedad, fue desintegrado como unidad por la administración provincial romana inmediatamente después de la conquista de Egipto (año 30 a. C.) y dividido en pequeñas empresas, que sin variaciones sustanciales, quedaron bajo el control directo del Estado.

Al finalizar la catástrofe económica del siglo III d. C., nos encontramos con la existencia de los mismos banqueros profesionales y de las antiguas formas, perfeccionadas, de los negocios bancarios previstos y regulados por los Derechos romano y talmúdico. El número de personas dedicadas a estos negocios se reduce extraordinariamente en el curso del siglo IV d. C.

Muchos profesionales bancarios especializados se ven obligados, a partir del siglo II d. C., a dedicarse a los negocios, abandonando su especialización. Negocios bancarios previstos en el Derecho contemporáneo, apenas tienen existencia práctica desde la segunda mitad del siglo III. Sólo la vinculación forzosa de los banqueros a su profesión hizo posible que durante el último período de la Edad Antigua perdurara, durante algunos siglos, aunque con escasa vida, la antigua organización bancaria, salvo en Constantinopla, Alejandría y Antioquía, donde aún conservaba toda su pujanza. En los siglos VI y VII desaparece casi por completo esta actividad profesional en los territorios mediterráneos occidentales, evolucionando en los bizantinos e islámicos hacia una nueva estructuración, que se consolidaría en la época medieval.

Resulta sorprendente que las grandes fortunas privadas del siglo I d. C. no fueran, al parecer, tan cuantiosas como las del siglo anterior, aun cuando en el período del Principado, desde Britania hasta el Eufrates hubiera mucha más gente rica.

Los senadores habían de poseer una fortuna superior a un millón de sestercios y los équites más de 400.000. Los decuriones de los sectores superiores municipales y los de algunas ciudades provinciales tenían, asimismo, que probar que disponían de entre 120.000 y 400.000 sestercios. Decenas de miles de estas gentes acaudaladas aparecen constantemente en nuestras fuentes de información histórica correspondientes a la época que transcurre entre el reinado de Augusto y los Severos.

Los libertos Pallas y Narciso, principales organizadores de la institución burocrática del Imperio bajo Claudio I, disponían de 300 a 400 millones de sestercios. Séneca, en su época de consejero de Nerón, poseía, igualmente, unos 300 millones de sestercios. Sin embargo, fortunas gigantescas como las de Pompeyo o Craso no existían ya en este período, según nuestras fuentes. En las provincias se estimaban fortunas considerables las que rebasaban los 100.000 sestercios.

También en el siglo II d. C. existían grandes fortunas particulares, especialmente en las provincias. Mas merece consignarse que los grandes patrimonios de los que tenemos noticias iban mermando progresivamente. Herodes Atico era sin duda muy rico, pero difícilmente tanto como lo fueron Léntulo, Volusio, Pallas, Narciso y Séneca en el siglo anterior.

A diferencia de lo que acontecía en el último período de la República, las grandes fortunas particulares eran ahora muy inferiores a la del Jefe del Estado. Augusto percibía mil cuatrocientos millones de sestercios de los testamentos, mil millones aproximadamente de Egipto, y otras enormes sumas de distintas procedencias. El que entre los años 29 a. C. y 6 d. C. cediera 2.164.800.000 sestercios para cometidos vitales del Estado, y el que, en consecuencia, no dejara al morir sino 240 millones de sestercios, habla, sin duda mucho en favor de su sentido del deber, pero también caracteriza la incierta y vacilante política financiera del primer *princeps* romano. Ya

su sucesor, Tiberio, dejó dos mil millones de sestercios. En el siglo III d. C., desde las confiscaciones llevadas a cabo por el emperador Septimio Severo, las grandes fortunas particulares eran ya tan raras y tenían tan escasa vida, excepción hecha de las basadas en propiedades rústicas, concentradas en los *patrocinia,* que sólo resistían hasta las nuevas medidas confiscatorias imperiales. Las pequeñas fortunas en dinero desaparecieron casi completamente a causa del proceso inflacionista del siglo III. Aquí, como en tantas otras manifestaciones, terminaba en este período un proceso romano-helenístico, que había durado casi un milenio.

Se suele deducir de la lectura de ciertas informaciones modernas, que en el terreno de las invenciones y descubrimientos técnicos encaminados a mejorar los útiles de trabajo, el período del Principado no ofrece nada importante, lo que le distingue de las épocas griega arcaica, griega clásica, helenística y republicana, en las que brilló la capacidad de inventiva de sus hombres. Resulta en realidad curioso cuán poco se ocuparon los escritores de la época de registrar y comentar las novedades e inventos técnicos de su siglo. Los hallazgos arqueológicos, al subsanar lagunas, nos han revelado bastantes cosas. Sabemos, por ejemplo, que razones de buen gusto y no el supuesto desinterés de los escritores de la Antigüedad determinaron el silencio casi completo que en torno al particular se observa en las fuentes literarias. Una serie de novedades revolucionarias del período del Principado se refieren a la técnica de la construcción, basada ahora en la generalización del empleo del cemento y del ladrillo, o al levantamiento de arcos y bóvedas con la ayuda de cálculos matemáticos precisos.

En este período y precisamente en la construcción fue reconocida por vez primera la enorme importancia que dentro de la técnica arquitectónica tenían antiguos inventos. El ladrillo existía ya en el antiguo Oriente, mas sólo se empleaba como material de recurso cuando escaseaba la piedra y la madera o cuando éstas resultaban excesivamente costosas por tenerlas que traer de países lejanos. Mucho se ha discutido acerca de si el cemento se inventó en el período helenístico o prehelenístico,

mas en cualquier caso, hasta muy entrado el siglo II a. C. no fue empleado corrientemente en Roma por los arquitectos del último período de la República. Algo semejante acontece con las bóvedas y cúpulas, que en Italia pueden retrotraerse a los tiempos prehistóricos, pero que sólo alcanzan su desarrollo durante la época republicana y su apogeo en el período del Principado y en la Baja Antigüedad. En cualquier caso, fueron los constructores civiles y militares romanos los que al conseguir realizaciones arquitectónicas cada vez más perfectas y armoniosas dieron al mundo entero, desde Britania al Eufrates, una nueva fisonomía plástica, obra ésta que se inició cuando César y Augusto emprendieron su grandiosa obra de colonización urbana del Imperio, obra cuyo final coincidió con el de la dinastía de los Severos.

Aún más revolucionario que el anterior fue un segundo grupo de inventos, que con carácter más o menos exclusivo corresponden a este período y que, por vez primera en la historia universal, fueron experimentados empleando técnicamente y hasta matemáticamente, el aire. El invento, al que ya se aludió, de la fabricación de vidrio soplado y que hay que situar entre los años 50 y 40 a. C., constituyó el principio de este proceso. Por vez primera una sociedad humana civilizada disponía de vidrio barato y abundante. La fundación por Roma de nuevas ciudades y la perfección alcanzada por la organización administrativa en Britania, Francia oriental, Renania, las regiones alpinas y en ambas provincias, a derecha e izquierda del Danubio, con su duro invierno, no son imaginables sin la posibilidad de disponer de cristal barato que permitía el perfeccionamiento de viviendas confortables habitadas por dignatarios de la Administración del Estado y por los miembros de las nuevas clases burguesas, superior y media, establecidos en aquellos territorios. Durante el período del Principado, la cultura urbana se universaliza y estabiliza, por vez primera en la historia, en todas las zonas templadas del universo.

Otra consecuencia, asimismo revolucionaria, de la nueva técnica en la fabricación del vidrio consistió en que los médicos e investigadores de las ciencias naturales pudieran servirse

de vasijas de cristal en las que los ácidos y otros elementos básicos pudieran ser mezclados e investigados científicamente, cosa que no podían realizar antes utilizando recipientes de barro o piedra a causa de la corrosión que aquellos productos ocasionaban. El siglo IV d. C. presenció, como consecuencia de esta intensificación investigadora, la aparición de la alquimia y de la química, que, posteriormente, en el mundo del Islam, había de revolucionar la medicina, anquilosada hasta entonces en la rigidez de los libros de texto. El que el hecho, comprobado, de que Nerón se sirviera de una piedra preciosa pulimentada para mejorar su capacidad visual, hace suponer que quizá en esta época los simples mortales podían ya adquirir, para el mismo fin, sencillas lupas de cristal, hecho este, sin embargo, que sólo un feliz hallazgo arqueológico puede confirmar.

El siguiente invento revolucionario, utilizando el aire, corresponde ya al siglo I d. C. Se trata de la invención del rey de los instrumentos musicales de todos los tiempos, del órgano, derivado del órgano de agua, inventado en el período helenístico. El cristianismo se apropió, durante el período del Principado, tan extraordinario instrumento, lo que significa que la importancia social y religiosa de este invento fue tan amplia y profunda como la puramente musical. El siglo III d. C., política y socialmente tan inquieto y amenazador, cierra triunfalmente este proceso de perfeccionamiento. El molino de viento empieza también ahora a sustituir, en las regiones adecuadas para ello, al de agua. El antiguo principio del fuelle fue a su vez tan perfeccionado en el curso del siglo III d. C., sobre la base de todas las experiencias técnicas del vidrio, del órgano y del molino de viento que el nuevo sistema de fuelle de la Edad Media no sólo pudo ser utilizado para facilitar la manipulación normal de los metales, sino para insuflar aire en las minas.

La elaboración del hierro sufrió un cambio radical. Es éste el material más duro que hasta entonces podía producirse, con una capa similar al acero, lograda a fuerza de percusión y que en las fraguas particulares exigía, con mucha frecuencia, la repetición reiterada del martilleo y del calentamiento. Ahora, con las altas temperaturas, logradas en las fraguas con la ayu-

da de los nuevos fuelles, no sólo permitían fabricar hierro fundido, sino también auténtico acero. Por esta razón, el siglo IV d. C. es, en lo que a la elaboración del hierro y del acero se refiere, muy superior a todos los anteriores períodos grecorromanos de la Antigüedad. Por lo demás, prescindiendo de una serie de inventos de menor trascendencia, el desarrollo de la actividad laboral de este período se caracteriza particularmente por el hecho de que las experiencias técnicas logradas hasta entonces por el mundo mediterráneo llegaran a estar al alcance de todos, infiltrándose paulatinamente en las culturas aldeanas de la zona templada de Eurasia, desde Escandinavia hasta la frontera china, extendiéndose, incluso, al Africa occidental y oriental.

Un último y nuevo proceso estuvo determinado por la circunstancia de que, durante el período del Principado y la última época de la Antigüedad, importantes empresas artesanas se establecieron en las grandes propiedades territoriales, tanto privadas como del Estado, y esto sucedía desde la muralla de Antonino hasta Mesopotamia. Se posibilitó así que el obrero manual aldeano pudiera competir con sus compañeros de profesión residentes en las colonias urbanas. El descenso que en el sector de los artesanos urbanos, libres para ejercer su oficio, determinó, en el período del Principado, esta competencia de los que trabajaban en las grandes fincas y aldeas, y obligó al Estado, a fin de evitar situaciones catastróficas en ciertas actividades, a crear grandes talleres oficiales *(fabricae),* destinados a atender las necesidades del ejército, la flota, la burocracia y la corte. Estos grandes talleres del Estado acabaron durante el período del Principado y última época de la Edad Antigua con el sector de los artesanos libres.

Finalmente, el Estado se vio obligado, en numerosos lugares, y a fin de detener la decadencia de la cultura urbana y mantener la autoridad política del Imperio, a exigir a las corporaciones, integradas por distintos grupos de artesanos, asociados voluntariamente en una primera etapa, a hacer entrega al Estado, con carácter obligatorio, de importantes suministros de productos o artículos, cuya elaboración no era adecuada

para su realización en los talleres oficiales, y a vincular vitaliciamente a estos artesanos a su oficio en compensación a la garantía que el Estado les concedía. Las crisis económicas determinadas por las guerras en las que se vio envuelta Roma, desde Adriano hasta Diocleciano, favorecían esta tendencia hacia una actividad laboral obligatoria y dirigida.

En estas circunstancias, y desde un punto de vista industrial, tal estructura del artesanado significaba un claro retroceso en relación con la existente en el período anterior. Incluso en Egipto, resulta ahora excepcional la existencia de una empresa con una red de filiales. Durante el siglo I d. C., grandes empresas de este tipo existen en Italia y en las Galias, dedicadas a la producción y venta de artículos fabricados utilizando la *terra sigillata,* como las de La Graufesenque, donde en el aspecto profesional vemos auténticas corporaciones gremiales. Por lo general, las industrias artesanas de este período no utilizaban talleres demasiado amplios, aunque sí suficientes para que en ellos habitaran el propietario, los miembros de su familia y el personal preciso, especializado o no, libre o en situación de esclavitud, el cual realizaba el trabajo convenido previo el pago de un salario. Los talleres del Estado tenían habitualmente mayores proporciones. Se ha comprobado, de manera que no deja lugar a dudas, la existencia de un salario fijo por días, horas u obra realizada, y ello tanto en los talleres libres como en las *fabricae* del Estado, en los centros enclavados en la ciudad y en los de las grandes fincas rústicas. La evolución iniciada en el período anterior, hacia la retribución a destajo, se interrumpe, según parece, incluso en Egipto. Pese a la enorme confusión que el siglo III d. C. produjo, importantes conocimientos técnicos lograron sobrevivir, de forma que no fueron frecuentes en la baja Edad Antigua las pérdidas de las experiencias técnicas logradas en épocas anteriores.

Refiriéndonos a las distintas ramas de la industria, en la textil y de pieles prosperó, en lo que a la primera se refiere, el bordado, como industria de lujo, en cuya adquisición invertían considerables cantidades los sectores más acomodados. Por todo el Imperio surgían asimismo talleres dedicados a la confec-

ción de tela y al curtido de cueros, con capacidad suficiente para cubrir las necesidades regionales. Los hilados de lino, los papiros, los paños de lana y de algodón procedentes de Egipto, así como los de lana confeccionados en el sur y norte de Italia, en la península Ibérica, o en las Galias, los ricos tejidos, recubiertos con sedas chinas importadas de Siberia y Egipto, como otros tejidos de lujo e incluso costosos tapices procedentes del próximo Oriente, eran reexportados por Italia a distintos países. Para la preparación de artículos de cuero, la púrpura y otros ricos lienzos adquirieron gran importancia los centros del Estado, mientras que los productos textiles económicos o de precios moderados se producían, principalmente, en los talleres de las grandes fincas agrícolas.

En el ramo de la alimentación, las especias y drogas exóticas procedentes de casi todas las provincias del Imperio, de la India y de muchos otros países, desempeñaban, desde un punto de vista comercial, un importante papel. La cerveza egipcia y del Asia Menor era muy solicitada, si bien los vinos de los territorios del Imperio competían ventajosamente con ella. Los panaderos, carniceros y molineros, así como los comerciantes de perfumes y drogas, egipcios, campanios o sirios, alcanzaron cierta independencia, aun cuando con gran frecuencia las panaderías, carnicerías y cervecerías coexistían bajo una misma dirección, y en un mismo establecimiento. La producción aceitera estaba aún, en su mayor parte, en manos de artesanos residentes en las aldeas, mientras que la mayoría de los molinos aceiteros pertenecían a los grandes propietarios territoriales. Vespasiano creó en Roma un mercado exclusivo para la venta de especias, y es probable que bajo su reinado la venta y en parte la producción de tan valiosos artículos se realizaran bajo el control exclusivo del Estado.

En cerámica y alfarería, el gran espacio itálico seguía proporcionando la mejor *terra sigillata,* sin competencia durante muchos años. Se producían en Italia lámparas de barro y ladrillos en enormes cantidades, que se cocían en tejares relativamente espaciosos. La riqueza de la familia del emperador Marco Aurelio tenía precisamente su origen en la producción

de ladrillos de unos tejares enclavados en los latifundios familiares, producción que era absorbida por las obras que se realizaban en la capital romana. La península Ibérica, las Galias, Egipto, Siria y Asia Menor superaron alternativamente a Italia a partir del siglo I d. C. en cuanto a producción de *terra sigillata* y en la fabricación de vasijas y estatuillas corrientes. Incluso el mercado regional itálico fue conquistado por el exterior, según prueban, de forma clara, multitud de objetos de céramica, importados de las provincias, descubiertos en Pompeya, Ostia y Roma. En las fronteras del Imperio, los tejares oficiales, a cargo de las legiones, desempeñaban también un papel importante.

En los trabajos en piedra, madera, marfil y hueso, el mundo entero solicitaba los mármoles italianos, el pórfido de Egipto y el corcho de los alcornocales hispanos. También el asfalto y el petróleo, procedentes especialmente de Oriente Próximo, el carbón de Britania y del Sarre y, ocasionalmente, de la cuenca del Ruhr, eran utilizados si bien dentro de un ámbito limitado. Los tres grandes espacios de lengua griega del Imperio, así como Italia, eran universalmente famosos por la producción de objetos de arte y la fabricación de muebles, en los que se empleaba con la madera, el marfil, el hueso y la piedra. En la industria del metal gozaba igualmente de universal renombre el gran espacio itálico y especialmente la Campania, singularmente en la confección de objetos de oro y plata y de utensilios de uso corriente de hierro y bronce. Las Galias empezaron pronto a producir y a exportar fíbulas, así como herramientas baratas de metal, exportación en la que competían con Hispania. También los tres espacios de lengua griega producían grandes cantidades de artículos semejantes y de algún otro tipo, Para la fabricación de monedas, tuberías de plomo para las conducciones de agua y los acueductos, armas y otra serie de artículos creó el Estado, durante el período del Principado, importantes manufacturas. Sólo en una de ellas, fundada en la época de Augusto, por Agripa, y destinada a la fabricación de tubos de plomo, trabajaban 240 obreros y en otra, dedicada a igual producción, fundada bajo el reinado de Claudio I, 460.

El tallado de piedras preciosas y semipreciosas alcanza su punto culminante en la época de Augusto y de Tiberio, superando en arte al helenístico siglo III a. C., e incluso al período de Justiniano I, tan importante en estas manifestaciones artísticas. Sólo durante el Renacimiento europeo se alcanzó en esta manipulación artística un nivel parecido. Para la fabricación de vidrio existían grandes talleres en los que trabajaban competentes artesanos, en Egipto, Siria, Italia (Roma y Aquileia) y para el gran espacio europeo occidental, que por razones de clima precisaba cristal en grandes cantidades, destinado a la construcción, se fundó en Colonia un importante centro industrial que perduró hasta los últimos años de la Edad Antigua y que, incluso en los peores tiempos subsiguientes a la invasión de los bárbaros, no llegó a desaparecer completamente. En la industria del cristal se produjo pronto una división del trabajo. Hasta entonces, el artesano que trabajaba el cristal en los hornos de vidrio era responsable de la forma definitiva del objeto elaborado con el vidrio fundido. En el período del Principado, aparece el soplador de vidrio como oficio especializado. Para la realización de los distintos servicios existían, como en épocas anteriores, numerosas actividades como las de los atletas, empleados de circo, sofistas, astrónomos y astrólogos, médicos, retores, pedagogos, bibliotecarios, juristas, eruditos y artistas, muchas de las cuales, y desde los tiempos de César, eran protegidas en mayor o menor medida por el Estado mediante la concesión de sueldos o ayudas de cuantía variable. El ejercicio de la caza, compensado con la protección dispensada a ciertas especies animales, así como el cuidado de los bosques, sólo variaron durante este período en el sentido de que la experiencia adquirida permitió, en todo el Imperio, que fueran mejor explotados y atendidos los extensos dominios de los emperadores. La caza de fieras destinadas a los espectáculos circenses oficiales y a los distintos parques zoológicos constituía una actividad de la que existen pruebas en abundancia. En cuanto a la pesca, desapareció la perfecta organización, casi monopolística, del período anterior, la organización ptolomea, que tan enorme importancia alcanzó dentro de la pesca fluvial

universal. Abundan en este período: las pequeñas empresas, dedicadas a la pesca fluvial o marítima; los grandes estanques, de los extensos latifundios, dedicados a criaderos; y en lo personal, el tipo del arrendatario de la pesca en aguas del Estado. Las uniones profesionales de pescadores, saladores y demás actividades pertenecientes a la común rama pesquera se multiplicaron, estableciendo con ello el primer peldaño para la organización de la pesca, bajo un sistema personal obligatorio que, como en todas las restantes actividades, se inicia con Diocleciano.

El examen histórico-social de la agricultura durante el período del Principado resulta en especial importante, puesto que de ésta dependía de un modo directo más del noventa por ciento de los habitantes del Imperio. En los territorios imperiales, civilizados durante los últimos años de la República, se cultivaban aún predominantemente plantas exóticas de lujo, fomentándose la cría de animales muy solicitados entonces, como eran, especialmente, los domésticos, así como los de trabajo, cuyo empleo se había generalizado. Los limones, pistachos y albaricoques, llegados durante este período a Occidente, dejaron de ser frutas de lujo. Algo parecido sucedió con las herramientas para el cultivo del campo. Casi solamente el empleo de las prensas para aceite y uva, hechas con troncos de árboles, los molinos de viento y los cristales destinados al acondicionamiento de las ventanas de las casas de los ricos terratenientes suponían mejoras sustanciales prácticas, inexistentes en la época que media entre Alejandro y Augusto. Los métodos de explotación, ya bastante avanzados en aquella época, tampoco experimentaron ahora una modificación radical, mas en los libros de texto, como por ejemplo en los de Columela, aparecían aquéllos tan claramente expuestos que cualquier propietario rural de inteligencia media y de relativa experiencia podía aprender en ellos todo cuanto necesitaba saber sobre la puesta en marcha e incremento de la producción agraria, ganadera y hortícola, así como lo concerniente a las obligaciones de sus arrendatarios y personal a su servicio. La dirección planificada de la agricultura en grandes territorios del

Estado, a la manera de como había sido aplicada en el país de los Ptolomeos la más alta expresión de la explotación agrícola del período anterior, fue ahora definitivamente abandonada.

Más importante aún, desde un punto de vista histórico-universal, fue que el enorme acervo experimental en la técnica agraria, y en orden a los distintos cultivos, al fomento de la cría animal y al empleo de la maquinaria agrícola, pudo ya ser utilizado para siempre, y según las necesidades, por todos los vastos territorios que se extendían desde Britania al Eufrates. La Provenza, Renania y las campiñas regadas por el Mosela, se cubrían ahora de viñedos, mientras que en el norte de Africa, hasta la frontera con el Sahara, se extendían los olivares y las plantaciones de dátiles. También la Mesopotamia persa y el Irán participaron de tal desarrollo. Aparte de lo antes indicado se fue produciendo una progresiva asimilación parcial de los métodos agrícolas greco-romanos, y del uso de las herramientas para el cultivo de la tierra y de las plantas y animales domésticos en Europa central, septentrional y oriental, en Siberia, en la India, en Arabia, en el Africa oriental, central y occidental, e incluso en China. El mundo no romano de las culturas aldeanas de Eurasia y Africa inicia en este período del Principado, en la mayoría de sus territorios y bajo la influencia romana, un rápido proceso cultural ascendente conjuntamente con el desarrollo de su potencial demográfico y militar, y adquirió tal importancia que ya bajo Marco Aurelio empezó a significar un peligro para el Imperio romano.

Otra evolución estructural de igual trascendencia histórica lo constituyó el hecho de que en este período las diferencias entre las formas de vida de los esclavos, proletarios libres e incluso de la clase media, que habitaban en las ciudades y en el campo, se redujeron ostensiblemente. Numerosas excavaciones testimonian que la antigua forma de vida, que desde la época de Homero había hecho atractiva, cada vez en mayor medida, la vida urbana, particularmente en lo que se refiere a las viviendas, utensilios domésticos, diversiones, religión e incluso posibilidades de formación cultural, había sido asimilada y apropiada, en gran parte, por el sector agrícola del Imperio

romano. Desde fines del siglo II y, sobre todo, a partir del III después de Cristo, el proletariado urbano no tenía ya, por lo general, una vida más agradable que el pequeño campesino libre o el trabajador agrícola dependiente.

Durante el siglo II d. C., y particularmente en el III, con motivo de los desórdenes que en el mismo se produjeron, la alta clase social de los terratenientes, los *honestiores,* dejó de residir en sus casas de la ciudad o sólo las habitó circunstancialmente. La casa de campo, enclavada en sus grandes propiedades rústicas, se convirtió en la residencia habitual del propietario y de su familia.

Era precisamente en estas fincas rurales donde se guardaban los libros y las obras de arte que constituían el orgullo familiar y que, por lo general, eran enterradas cuando se aproximaba el enemigo. Los nuevos propietarios territoriales del siglo III albergaban en sus propiedades una guardia personal de mercenarios, llamados *buccellarii.* A partir del siglo III estas villas propiedad de los grandes señores, distribuidas por todo el territorio imperial, como lo prueban las excavaciones y las referencias literarias, constituían centros de instrucción y de protección militar de todas las aldeas circundantes. Las guerras civiles, e incluso la mayoría de las incursiones de los bárbaros, tan frecuentes en el siglo III, tenían como objetivo general más que causar perjuicios en el campo, ocasionar daños permanentes en las colonias urbanas.

La evolución tan conocida del campesinado del Imperio romano, desde el siglo I hasta el III d. C., que culmina en una situación de vasallaje, de hecho, no debe enjuiciarse, dadas las circunstancias de la época, de manera tan negativa como comúnmente se hace. Sin duda que, teniendo en cuenta las antiguas formas de vida, para muchos, la vinculación a la profesión o a la tierra, mediante un contrato o por ley, significaba algo positivo. La revolución que se produjo en el Imperio romano en el ámbito agrícola, y a la que ya se aludió, empezó durante el reinado de Augusto. La existencia de abundantes esclavos, apenas retribuidos, apresados durante incursiones bélicas, dedicados a trabajar la tierra, constituía ya un fenómeno de ex-

cepción durante la *pax romana* y la estabilización de la defensa de las fronteras del Imperio. Ante esta situación, los antiguos procedimientos de explotación de las fincas hubieron de circunscribirse a aquellas propiedades todavía explotadas según la antigua práctica, en régimen de latifundio, en las que se empleaba a libertos, a libres y a esclavos, que ya no trabajaban, sin embargo, hasta la extenuación.

Otros extensos territorios, excluidos de este tipo de explotación, fueron arrendados por sus propietarios durante el período del Principado a particulares, denominados comúnmente *coloni.* Era frecuente que esclavos vinculados a estas tierras recibieran permiso para contraer matrimonio y para comprar su libertad, que pagaban mediante su trabajo en las mismas. Hombres libres sin propiedades o campesinos libres con propiedades minúsculas, ya desde Adriano y más aún desde Marco Aurelio, así como prisioneros de guerra, fueron asentados en gran número en estos territorios como arrendatarios forzosos. La población campesina, libre o liberta, creció con relativa rapidez, integrándose en una nueva clase social. Los contratos de arrendamiento preveían el pago en dinero, especie o prestaciones personales. Originariamente, estos contratos de arrendamiento se estipulaban por pocos años, lo que determinaba que a la terminación de éstos fuera incrementada la renta estipulada en perjuicio del arrendatario. A partir del reinado del emperador Adriano se hicieron cada vez más frecuentes los contratos de arrendamiento de carácter vitalicio, e incluso durante la vida de los hijos y nietos de los colonos.

Cuando posteriormente, ya en el siglo III d. C., un nuevo sector de propietarios territoriales, constituido en su mayor parte por antiguos oficiales del ejército que durante la guerra civil habían procedido a la confiscación de tierras propiedad del Estado, o de los antiguos *honestiores,* se estableció en sus nuevas propiedades, protegido por su guardia personal, muchos campesinos libres le cedieron voluntariamente sus tierras para lograr, por medio de la institución de los *patrocinia,* una protección eficaz contra los bandidos que por doquier merodeaban, así como contra los enemigos armados, procedentes

del interior y del exterior, e incluso contra la explotación de que eran objeto por parte de los recaudadores de impuestos. Como contraprestación por las tierras recibidas, el propietario del *patrocinium* defendía a sus campesinos contra todos aquellos enemigos e incluso, si el caso llegaba, contra los soldados del emperador reinante, situación ésta que perduró hasta finales de la Antigüedad. Los impuestos correspondientes a todos los arrendatarios dependientes eran abonados globalmente por el propietario del *patrocinium* a la Caja del Estado, recuperando después las cantidades entregadas de cada uno de los arrendatarios asociados, salvo en aquellos casos en los que los *patrocinia* se beneficiaban de la situación jurídica privilegiada de los *fundi exempti.*

Cuando el Estado apretaba excesivamente la tuerca de los impuestos, se exponía a provocar una revolución en favor de cualquier pretendiente al trono, a la que había de hacer frente bajo los más desfavorables auspicios políticos. Los propietarios de los nuevos *patrocinia* no eran ciertamente *santos,* con excepción de algunos príncipes de la Iglesia procedentes de este estamento social. Con excesiva frecuencia los campesinos libres eran obligados por la fuerza por los *buccellarii* a renunciar a sus derechos de propiedad sobre las tierras. El pago de la renta y los servicios personales prestados con carácter obligatorio por los arrendatarios determinaron que muchas familias de los dueños del *patrocinium* ganaran riqueza e influencia. No era extraño que los campesinos integrados en el *patrocinium* fueran sometidos a una explotación exhaustiva. Tampoco los *humiliores* del sector agrícola, gentes relativamente civilizadas en esta época, hallaban con frecuencia otra situación mejor que la de integrarse en un *patrocinium,* lo que les garantizaba el mantenimiento de su nivel de vida y no raramente la asistencia necesaria, situación preferible a la de luchar aisladamente contra cualquier presión exterior.

Los prisioneros de guerra que trabajaban en el campo, los llamados *laeti* y *gentiles* no estaban ligados a las tierras que trabajaban, especialmente a partir de Marco Aurelio, por medio de contratos de arrendamiento a largo plazo, sino median-

te ordenanzas imperiales en las que se fijaban las condiciones de trabajo y los terrenos que habían de cultivar. La producción agrícola de toda la región mediterránea se resintió como consecuencia de estas medidas, sobre todo en aquellas regiones de difíciles comunicaciones; retroceso éste de la producción destinada normalmente a los mercados que no dejó de influir en la catastrófica inflación del denario que se produjo en el siglo III después de Cristo. También existían razones varias para que durante este período evolucionara la situación hacia un régimen de feudalismo agrario que resultó más favorable que perjudicial para la conservación de la cultura.

Acerca de la situación en las minas y canteras del Imperio romano existe abundante y significativa información.

En los primitivos territorios básicos del Imperio, numerosos centros de producción de este tipo desaparecieron al dejar de ser rentables. En compensación, se inició la explotación en Britania de nuevas minas de plomo y estaño; de metales nobles en Dacia, así como en las provincias alpinas y en el norte de los Balcanes, abundantes todas ellas en minerales varios, lo que hace suponer que las pérdidas del potencial total minero del Imperio no fueron muy considerables. Por lo general, tanto las minas como las canteras eran propiedad del Estado, según testimonian numerosas inscripciones alusivas, siendo administradas, en la mayoría de los casos, como dominios imperiales. Como acontecía en los extensos territorios propiedad del Estado e incluso en los latifundios particulares, también la minería absorbía numerosa mano de obra. Tampoco era infrecuente que la explotación de canteras y minas fuera arrendada, previa subasta, al mejor postor.

Sabemos, por ejemplo, que en los vastos dominios imperiales de Vipasca, en Hispania, sobre los que poseemos abundante información gracias a las numerosas inscripciones descubiertas, estaban cedidos, en arrendamiento exclusivo, durante el reinado del emperador Adriano, todos los servicios o explotaciones referentes a la banca, las subastas públicas, la venta ambulante, los baños públicos, el curtido de pieles y la fabricación de paños. Otros dominios imperiales en los Balcanes

poseían moneda propia, lo que hace suponer que igualmente había sido otorgado un monopolio para su acuñación. Desde un punto de vista industrial y técnico no puede afirmarse que durante este período se produjeran cambios de importancia.

La doble faz del período del Principado romano se manifiesta claramente en todos estos hechos. La conciencia colectiva de los contemporáneos considera esta época, de manera casi unánime, como un período de expansión de la cultura urbana y de colonización progresiva en el que la vida libre y relativamente democrática de la Antigüedad greco-romana se manifiesta, robustecida, en nuevas formas que conservan, no obstante, su original antigüedad.

Pero, en realidad, en los tres primeros siglos de la Era cristiana se organiza el Imperio romano en regiones económicas autónomas no sometidas a ninguna corporación elegida por sufragio. *Fundi* y *saltus excepti* se desarrollaron con profusión como dominios del Estado, del templo y de los grandes propietarios, que no sólo tenían como base económica las producciones primarias agrícola o minera, sino la pesca, la caza y el aprovechamiento de los bosques. Desde un punto de vista estructural, era aún más importante que estas regiones autónomas estuvieran inseparablemente ligadas a todo género de empresas comerciales, bancarias y artesanas y que, finalmente, incorporaran a su desarrollo a la mayoría de los aldeanos no vinculados a la comunidad. Un desplazamiento del punto de gravedad, desde las ciudades al campo, comenzó a abrirse paso, originando una particular descentralización que en el siglo III d. C. empezó a poner en peligro la cohesión del Imperio. El período del Principado soñaba con extender al Universo entero la economía urbana greco-romana. Mas, en realidad, la evolución conducía hacia un declive progresivo de la misma y al anquilosamiento del antiguo complejo urbano.

La ciudad más poblada del Imperio romano seguía siendo Roma, la capital. Quizá Alejandría tuvo en el siglo I d. C. una población superior a la de Roma, calculada en unos 700.000 habitantes. La población de todo el Imperio oscilaba, durante el período del Principado, según modernas estimaciones no

demasiado fidedignas, entre los 50 y los 70 millones. El número de los ciudadanos romanos ascendía en el año 14 d. C. a 4.937.080. Italia contaba con unos 15 millones de habitantes. Los tres grandes espacios provinciales de lengua latina experimentaron, como derivación de la colonización romana, un incremento considerable de población. Palestina, lo mismo que Chipre y Cirene, perdieron, por el contrario, como consecuencia de las insurrecciones de los judíos y por algunas otras causas, varios millones de habitantes.

La tendencia hacia la limitación de la natalidad y al abandono de los recién nacidos, que empezó ya a manifestarse claramente en el siglo II a. C. y que tanto César como Augusto consideraron peligrosa, según revela su legislación, se convirtió, desde un punto de vista biológico-demográfico, en un fenómeno irrelevante a causa del enorme crecimiento de las comunidades cristianas en los siglos II y III d. C.

Precisamente a causa de tal fenómeno hay que suponer que las epidemias de peste bubónica que se produjeron bajo Marco Aurelio y durante el siglo III d. C., las guerras civiles e incursiones de los bárbaros que tuvieron lugar en dicho siglo, así como las grandes emigraciones de los pueblos, de las ciudades al campo, que comienzan en el siglo II, no determinaron sino un retroceso demográfico de corta duración. Importancia tuvo, sin duda, que los germanos y otros pueblos establecidos, durante este período, fuera de las fronteras del Imperio aumentaran enormemente su población al apropiarse las técnicas de producción y cultivo y al adoptar las formas de vida habituales en las aldeas de las provincias romanas. Ya bajo Trajano califica Tácito a Germania de *vagina gentium.* Desde Marco Aurelio se inicia, en gran escala, el asentamiento por el Estado de los prisioneros de guerra bárbaros y de los inmigrantes voluntarios en territorios del Imperio. Es muy posible que estas colonias creadas por los bárbaros y la repulsa por el cristianismo de los antiguos procedimientos para restringir la natalidad compensaran también, en parte, las grandes pérdidas sufridas por la población desde Marco Aurelio a Carino. Desgraciadamente, las fuentes de que disponemos

no nos permiten establecer, en este aspecto, estadísticas convincentes.

La organización financiera de Roma durante el período del Principado nos es bastante conocida gracias a las referencias de los escritores antiguos, llegadas hasta nosotros, a las numerosas inscripciones halladas y a algunos papiros especialmente expresivos. En contraposición a la organización financiera de las postrimerías de la Edad Antigua, la economía estatal del Principado es, en términos generales, aún muy imperfecta y deficiente.

César había preparado un sistema administrativo de las finanzas único para todo el Imperio, mas Augusto era demasiado republicano para realizar una revolución financiera semejante y en lugar de esto separó su propia Caja, llamada *fiscus,* del republicano *aerarium populi romani.* Bajo sus sucesores fue emancipándose este último del control del Senado. Ya Claudio puso fin a la rendición de cuentas que sobre los ingresos y gastos del fisco imperial se venía realizando formalmente, desde Augusto hasta Calígula, ante los pseudorrepublicanos funcionarios de aquél y del *aerarium.* Por la misma época el liberto Pallas creó, durante el reinado de Claudio I, el *scrinium a rationibus,* especie de oficina financiera imperial, cuya misión consistía en recaudar y distribuir en todo el Imperio los ingresos correspondientes al fisco imperial, y en controlar su inversión, mediante un procedimiento contable.

Perdió también entonces el *aerarium* los pagos para la *annona,* además del *aerarium militare* especial, cuya misión era asegurar el pago de las pensiones a los veteranos, así como de otras importantes fuentes de ingresos y derechos de confiscación. Desde el reinado de Septimio Severo, el *aerarium,* que había ido quedando relegado, cada vez en mayor medida, a un segundo término, se había convertido, prácticamente, en la Caja de la tesorería de la ciudad de Roma. La mayor parte de las grandes partidas de ingresos estatales afluían ahora al *fisco.* Durante el tiempo que media entre Claudio I y Septimio Severo, la presidencia del *scrinium a rationibus* imperial fue convirtiéndose en *rationalis,* con el cometido de administrar y vi-

gilar todas las antiguas fuentes de ingresos estatales, así como las fábricas, minas, canteras y centros de acuñación de moneda. La mayor parte del patrimonio territorial, bajo la dinastía Julia-Claudia, tenía su origen en la herencia de las propiedades rústicas particulares de los anteriores emperadores. Para la administración de este complejo financiero creó Vespasiano una administración especial, el *patrimonium principis,* que también asumió la administración del *ager publicus,* correspondiente hasta entonces al *aerarium.*

Un tercer aparato administrativo autónomo y gigantesco con competencia en todo el Imperio, la *res privata,* al frente del cual actuaba un *magister rei privatae,* fue creado por Septimio Severo, como consecuencia de la extensión de las confiscaciones por él decretadas. Las propiedades territoriales privadas de los emperadores de la dinastía Antonina fueron incorporadas bajo Septimio Severo al *scrinium a rationibus,* cuya potencia económica había ya superado a la de las arcas del Estado, como una supuesta «herencia procedente de parientes». Para las necesidades del ejército, el prefecto pretoriano podía establecer fuera de Italia, a partir de finales del siglo II después de Cristo y cuando las necesidades lo aconsejaran, una exacción obligatoria, la llamada *annona militaris,* impuesto que más tarde habría de servir de base a una imposición fiscal de carácter regular. No sólo la administración financiera, sino también el régimen contributivo del período del Principado, estaban, pese a todas las reformas adoptadas, deficientemente organizados desde un punto de vista económico. De aquí que no pueda extrañar que los emperadores, de Augusto a Carino, se vieran envueltos, unas veces momentáneamente y otras de manera continuada, en complicaciones y dificultades financieras imprevistas.

Entre los impuestos directos figuraban, a disposición del erario romano, las contribuciones sobre los terrenos, cuya cuantía dependía de su calidad, productividad y el impuesto personal de capitulación de las provincias. Se establecía éste por medio de un censo, que se confeccionaba en las diversas provincias, en períodos variables y según procedimientos dis-

tintos, pero siempre registraba las diferentes propiedades rústicas con consignación de la calidad de la tierra, las empresas de negocios sujetas a contribución, las minas, la riqueza hidráulica y la producción mineral como, finalmente, la situación personal de los hombres libres y de los esclavos. Algunas provincias, como por ejemplo Egipto y Siria, tenían un régimen fiscal sumamente perfecto, cuyos resultados se compendiaban en el pago global del *tributum*. Los ciudadanos romanos no estaban obligados, por lo general, a abonar impuesto directo alguno, a menos que poseyeran bienes en las provincias. Aún perduraba el criterio, inconmovible desde la remota Antigüedad, de que ningún honrado ciudadano, con plenitud de derechos, debía pagar impuestos.

Augusto, temiendo provocar una reacción política contraria, no se atrevió a ir más allá de establecer un impuesto sobre las herencias de un 5 por 100, la denominada *vicesima hereditatum*. Caracalla duplicó este impuesto y extendió su pago mediante la concesión de los derechos de ciudadanía previstos por la *Constitutio Antoniana,* del año 212 d. C., a todo el Imperio. Sabemos que asimismo existió un impuesto sobre las ventas en subasta de un 1 por 100 *(centesima rerum venalium),* destinado a garantizar el pago de las pensiones a los veteranos; un impuesto sobre la manumisión de esclavos *(vicesima manumissionum)* y numerosos derechos de aduana interiores que evidentemente frenaban el tráfico comercial. Como quiera que con frecuencia todos estos ingresos eran insuficientes, había que apelar para cubrir los déficit, inevitables, a las rentas procedentes de los dominios imperiales y del Estado o los botines de guerra, a los legados «voluntarios», a la depreciación de la moneda y a las confiscaciones en gran escala.

Los gastos del Estado durante el período del Principado fueron siempre elevados. La partida mayor correspondía, sin duda, a la defensa nacional. El ejército, la flota, la asistencia pecuniaria a los veteranos y la construcción de edificios y vías militares absorbían la mayor parte de los ingresos del Estado, sobre todo antes del reinado de Marco Aurelio, cuando todavía se procedía a incrementar y a mejorar el ejército sin tener

presente la necesidad de ajustar los gastos a las exigencias de disponer de un presupuesto nacional equilibrado. La *annona* y otras concesiones graciosas a los habitantes de Roma y de algunas otras grandes ciudades, los juegos y los *alimenta,* para los hijos de los *humiliores* de Italia o con destino a muchachas indigentes romanas, así como las condonaciones circunstanciales de deudas por el impago de impuestos, ocupaban un segundo lugar dentro de los gastos generales; venían después las inversiones que exigía la enorme actividad del Estado en orden a la construcción y conservación de las calles, plazas públicas y edificios, bibliotecas, acueductos, instalaciones portuarias y canales. A todo esto había que añadir el pago de las retribuciones regulares y extraordinarias a la burocracia, capítulo importante éste, ya que eran numerosos los médicos, sabios, retores, filósofos y maestros que percibían una pensión.

Los gastos para el *cursus publicus* corrían a cargo, en su mayor parte, de quienes residían junto a las vías imperiales, mas, pese a esto, el Estado tenía que contribuir con cantidades cuantiosas. Las comunidades urbanas del Imperio, dotadas de administración propia, se mantenían originariamente más que de los ingresos procedentes de los impuestos, cuya recaudación se les confería, de los legados y donaciones de los ciudadanos acaudalados. Las dificultades surgidas desde la época de Adriano y, especialmente desde Marco Aurelio, provocaron, finalmente, una crisis en estas comunidades, lo que obligó al Estado, desde los últimos años de la Edad Antigua, a poner bajo la asistencia y vigilancia directa de la burocracia imperial lo que sobrevivía de aquellas comunidades o lo que de éstas merecía aún la pena de conservar con vida. Fue éste un proceso que empezó con Adriano y que destruyó definitivamente el sentimiento democrático de responsabilidad de la Antigüedad greco-romana.

La crisis del siglo III d. C. eliminó la posibilidad de alcanzar, a base de una organización financiera, como la establecida en grandes líneas, y pese a sus imperfecciones, por Augusto, Claudio I, Vespasiano, Adriano y Septimio Severo, un equilibrio entre los ingresos y gastos del Imperio. Especiales

reglamentaciones normativas, por medio de ordenanzas imperiales, aplicables para remediar la situación de determinados territorios supuestamente en peligro, se hicieron, a partir de Adriano, cada vez más frecuentes. Durante los últimos decenios del siglo III d. C., a fin de disponer de los medios suficientes para la defensa del Imperio y el mantenimiento de la organización del mismo, el Estado tuvo que apelar a medidas de urgencia que, de manera caótica y a veces incluso catastrófica, conmovían la vida económica de las provincias. Sólo el genio de Diocleciano fue capaz de modificar el sistema financiero, de manera tan acertada y ejemplar que puede afirmarse que, en cierto sentido, aún perdura la huella de sus reformas tanto en Oriente como en Occidente.

CAPÍTULO V

LA BAJA EDAD ANTIGUA

La Baja Edad Antigua constituye un período heroico de la civilización greco-romana, en el cual las fuerzas de una nueva época, de la llamada Edad Media, tanto en Oriente como en Occidente, se afirman poderosas e indestructibles dentro y fuera del Estado romano y del semihelenístico reino sasánida de los persas. Quienes representaban a la Antigüedad estaban, no obstante, en situación de defender aún su estilo de vida, lo que hicieron durante casi 1.170 años, hasta sucumbir a un definitivo y amargo fin. Para la realización de nuestro cometido consideramos conveniente dividir la Baja Edad Antigua en tres períodos cronológicamente sucesivos.

Desde Diocleciano a Justiniano I (del año 284 al 565 d. C.) domina aún el Imperio romano, pese a difíciles compromisos en el interior y a algunas duras derrotas sufridas en el exterior, casi todo el territorio del período del Principado y ello tanto en lo político como, aún más intensivamente, en lo social y cultural.

La época de Justiniano I determinó, incluso, por última

vez, un florecimiento cultural creador sobre bases antiguas, que en nada desmerece de la época de Pericles y menos aún de las de Cicerón, César y Augusto. Desde Marruecos y la península Ibérica hasta el Eufrates, reinaba, en el año en que murió Justiniano I (565 d. C.), un emperador romano. Los distritos exteriores de influencia romano-imperial, desde las Galias hasta el Asia central y desde Ucrania a Abisinia, no permanecían tan estrechamente ligados a este territorio de dominación al cual estaban, sin embargo, indudablemente incorporados en virtud de tratados suscritos. Sólo a principios del segundo período de la Baja Edad Antigua, que alcanza desde el año 565 hasta 1204, el griego y el latín dejaron de ser lenguas vivas para ser sustituidas por los idiomas románicos de Occidente y por el griego medieval de las regiones orientales mediterráneas.

A partir del año 541 una serie de terribles epidemias de peste estaban a punto de acabar biológicamente, en las regiones mediterráneas, con los sectores que representaban la antigua cultural tradicional. Al mismo tiempo se perdían rápidamente para el Imperio, después de la muerte de Justiniano I, la región occidental mediterránea —tanto política como culturalmente—, los territorios norte y central balcánicos y el Oriente asiático y africano. La Baja Edad Antigua estaba ahora esencialmente limitada, y lo estaría ya para siempre, a los territorios de colonización griega clásica y al Asia Menor central. Sin embargo el Estado bizantino romano mantuvo aquí sus fundamentos antiguos y siempre característicos, dentro de un refinamiento luminoso, pese a ciertos compromisos con las formas de vida islámicas y particularmente medievales occidentales. En heroica ofensiva penetró victoriosamente hasta el Danubio y el norte de Siria. El espíritu de este segundo período de la Baja Edad Antigua continúa viviendo aún hoy en el eslavismo, que entonces reconoció la Iglesia y civilización greco-ortodoxas y que considera la Baja Edad Antigua como su auténtica cultura madre.

El último período de la Baja Edad Antigua empieza en el año 1204, con la conquista, por breve tiempo, de Constantinopla por los cruzados occidentales, y termina en el año 1453,

con la conquista por los otomanos de la segunda Roma, a orillas del Bósforo, y con la muerte heroica del último emperador romano. En nuestra exposición ocupa lugar preferente la primera época —desde Diocleciano a Justiniano I—, la más intensa y decisiva, de las tres que integran este período, sin que por ello pasemos por alto las realizaciones peculiares de las épocas segunda y tercera.

La diferenciación de las clases sociales que se había producido durante el período del Principado y sobre todo en el siglo III continuó vigente durante toda la Baja Edad Antigua. Incluso el último emperador romano, Constantino XI, era, todavía, y teóricamente, un magistrado romano que recibía su legitimidad por la aclamación del *populus romanus* de Constantinopla, la nueva Roma, y por la adhesión del ejército. Desde Diocleciano, muchos de los emperadores, y precisamente los mejores, procedían del proletariado más humilde, lo que no fue considerado como menoscabo de la dignidad imperial. No obstante, y desde Constantino el Grande, el emperador reinante fue equiparado a un «apóstol», y tanto él como toda su familia elevados entre todos los hombres a un rango especial, «por la gracia de Dios». La jerarquía eclesiástica fue, desde Constantino, igualmente favorecida y privilegiada, de tal manera que constituyó un sector religioso-sacerdotal claramente destacado dentro de la clase social más elevada, y ello pese a las protestas de las órdenes monásticas y de algunas otras órdenes que pretendían conservar vigente la antigua tradición cristiana de humildad y pobreza.

La clase de los *honestiores* de la Baja Edad Antigua, auténtica aristocracia de la época, no sólo estaba integrada por los propietarios de los *patrocinia* y de otras grandes fincas agrícolas. Los funcionarios mejor retribuidos de la burocracia imperial y los miembros del Senado de Roma y Constantinopla, esto es, los grupos más selectos de la Baja Edad Antigua, pertenecían también a la misma. Una serie de colonias urbanas, así como los campesinos independientes y los aldeanos libres, que se rebelaban contra la presión ejercida por los de arriba, seguían agrupados en organizaciones más o menos antiguas. Los

clientes y los esclavos personales de las tres clases superiores integraban el sector inferior de estos grupos sociales. En relación con estas divisiones sociales contrasta contra la concepción medieval el hecho de que, por lo general, los emperadores no se consideraban especialmente próximos y vinculados a la aristocracia profana o sacerdotal del Imperio ni al poder feudal inexistente en la Antigüedad y que por vez primera aflora en la primera y segunda épocas de la Baja Edad Antigua, sino a la población urbana libre y sobre todo a los campesinos libres que defendían su independencia.

Los deseos de las masas, que se exteriorizaban en las grandes ciudades durante los juegos circenses y los movimientos populares de los campesinos libres, dirigidos, con frecuencia por monjes, que habían hecho voto de pobreza, eran, para los emperadores, como magistrados romanos, titulares del derecho y representantes de la ética bíblica, más importantes que las declaraciones de los grandes del Imperio. También la primacía del orden jurídico codificado y la equiparación jurídica de la mujer al hombre, que realiza Justiniano I y la gran emperatriz Teodora, reflejada en el propio *Corpus iuris civilis,* tienen todavía un cuño marcadamente romano. El Bajo Imperio romano era aún, incluso en el año 1453, y pese a todos los compromisos con las tendencias medievales, un antiguo Estado de derecho y no un régimen feudal jerarquizado. La reforma monetaria del Estado romano realizada bajo Diocleciano, primer emperador del Bajo Imperio, significó una revolución económica de positivas consecuencias.

Cuando este genio de la matemática del Estado, como se calificaría en cierta ocasión a sí mismo, llegó al poder, había desaparecido de manera absoluta la confianza en la moneda de plata, cuyo valor había ido decreciendo desde Nerón, así como en la de oro, a causa de la imprecisión de su peso, que empezó a oscilar a partir del siglo III. Diocleciano sacrificó, ya para siempre, el valor del antiguo denario romano e intentó inútilmente, lo mismo que varios de sus sucesores, fijar un nuevo valor a la plata. Para ello había de establecer con extraordinario cuidado la nueva valoración del oro en la Baja Edad An-

tigua. Una nueva pieza de oro, denominada *solidus, nomisma* y más tarde *besant,* fue acuñada por Diocleciano, con un peso, primeramente de 1/70 y después de 1/60 de libra romana de oro, moneda que posteriormente fue estabilizada por Constantino el Grande, y que circuló durante muchos siglos, con una proporción de 1/72 de libra de oro, igual a 4,48 gramos.

Ordenanzas imperiales, desde Constantino a Justiniano, establecían renovadas normas proteccionistas del valor del oro, sobre la base establecida por Diocleciano (años 325, 366-7, 379, 559). Todas las piezas de oro que llegaban a las Cajas del Estado eran inmediatamente fundidas de nuevo para evitar la mínima pérdida de peso derivada de su circulación. Todo *solidus* vigente debía ser aceptado, bajo severas penas. Tampoco las nuevas monedas podían ser valoradas por encima del tipo asignado en relación con el de los *solidus* en curso. Para evitar las mermas en el peso, que pudieran cometer intencionadamente los particulares, no aceptaba el Estado sus propias monedas sino después de pesarlas. Por todas partes existían pesos garantizados por el Estado *(exagia)* y funcionarios especiales dedicados a estos menesteres *(zygostaten),* a fin de que cualquier disminución de peso, por pequeña que fuera, pudiera ser compensada por el contribuyente mediante el correspondiente pago complementario.

Como consecuencia de esta reforma, pronto fue el *solidus* la moneda preferida, desde Britania hasta el Asia central y la India y desde el norte de Rusia hasta Abisinia, desplazando a todas las demás monedas regionales de oro y plata. Su nombre perdura aún, con diversas corrupciones, en la nomenclatura de las monedas de numerosos estados. Sólo desde el año 1070 aproximadamente, esto es, 750 años después de la estabilización definitiva del *solidus* por Constantino el Grande, cuando el emperador Romanos IV se convirtió en prisionero de los selyúcidas y los primeros emperadores Comnenos tuvieron que hacer al belicoso feudalismo concesiones peligrosas para el Imperio, se añadieron aquí y allá al *besant* metales viles o se mermó arbitrariamente su peso. No obstante, continuó siendo el *solidus,* durante siglos, universalmente reconocido, incluso

cuando bajo Alexios I Comnenos se redujo su valor a una tercera parte y bajo los Paleólogos, finalmente, a una sexta parte de su valor primitivo. Hacia el año 1425, cuando subió en el mundo entero el valor de la plata, dejó de acuñarse el *besant,* sustituido por una moneda de plata de efímera vida.

Constituye un error frecuentemente repetido en los modernos manuales de historia la aseveración de que en la Baja Edad Antigua prevaleció la economía basada en el intercambio de productos naturales sobre la cimentada en la circulación del dinero. Es cierto que el *solidus* y sus fracciones monetarias se utilizaban sólo para las transacciones de importancia, mas también lo es que hasta finales del siglo IV se continuó acuñando el antiguo denario, del período anterior a Diocleciano, que seguía siendo usado como la más frecuente de las monedas pequeñas. Poco a poco, las piezas de cobre volvieron a sustituir a esta moneda, cuyo valor iba descendiendo a causa de la inflación. La suposición de que durante el primer período de la Baja Antigüedad, esto es, desde el año 284 al 565, tanto en el territorio romano del Imperio como en la Italia ocupada temporalmente por los ostrogodos o el norte de Africa, de los vándalos, predominara una economía basada en el intercambio directo de productos, no sólo aparece desmentida por los descubrimientos de enormes cantidades de monedas correspondientes a esta época en todas estas regiones, sino por las abundantes y concluyentes informaciones que sobre el particular nos suministran numerosos papiros, pergaminos y tablas de madera y que revelan que la norma general era el uso de la moneda para las transacciones de todo género.

Incluso en la ya abandonada Britania no cesó la circulación del dinero, creándose nuevas monedas propias, de escaso valor, llamadas *minimi* y *minimissimi,* pequeñas piezas de cobre en cuya acuñación se copiaba la faz de emperadores romanos y los símbolos de Roma, y que vienen a llenar la laguna que se produce entre las últimas monedas romanas de la Baja Antigüedad aún en circulación en dicho territorio y las primeras acuñaciones de moneda anglosajona. En las Galias y durante el primer período merovingio, encontramos, asimismo, peque-

ñas monedas de acuñación local que igualmente fueron empleadas para cubrir las exigencias que imponía la actividad mercantil durante este período de transición. El reducido Estado superviviente, de la época comprendida entre los años 565 a 1453, basa también su sistema económico en el uso habitual del dinero.

El auge económico que en el siglo VI experimentaron los imperios romano y persa condujo de nuevo, superando el uso corriente del dinero acuñado, al uso del papel moneda y a la circulación de los títulos al portador. Estas nuevas modalidades de pago se diferenciaban de las precedentes, del antiguo Oriente del período del helenismo y de la última época de la República romana en que los pagos no sólo iban avalados y garantizados por la firma de un deudor, sino también por la de varios de sus socios comerciales.

Ya el Islam había imitado esta forma de pago mediante títulos al portador de los derrotados persas sasánidas, circunstancia que rememoran las palabras, de origen persa, aval y cheque. También el judaísmo talmúdico de Babilonia conocía estos títulos nominativos. El que los bizantinos de finales del siglo VI y principios del VII utilizaran estos mismos títulos y documentos de pago constituye un punto sobre el que no existen testimonios concluyentes. La circunstancia de que el *Corpus iuris civilis* y sus Novelas no aludan a estos instrumentos de cambio y pago hace suponer que en el Imperio romano no fueron usuales por lo menos hasta después de la muerte de Justino II, ocurrida en el año 578. En cuanto el mundo islámico y posteriormente los territorios mediterráneos occidentales introdujeron el papel moneda, esto es, desde mediados del siglo VII, utilizó Bizancio este nuevo sistema monetario.

La evolución de los precios durante los primeros cuatro siglos de la Baja Edad Antigua, no ha sido investigada con excepción de Egipto. El cobre estaba en relación con la plata, en una proporción de 1 a 125. La relación de valor entre la plata y el oro sufrió grandes oscilaciones. A principios del siglo IV era de 1 a 18; hacia el año 340, de 1 a 16,8; en el año 397, de 1 a 14,4; del año 410 hasta el 422, nuevamente de 1 a 18;

y en el año 538, otra vez de 1 a 14,4. La información de que disponemos sobre la situación de los precios en Siria y Palestina, procedente de fuentes escritas griegas, latinas, judías y de otros países orientales, es asimismo digna de consideración. Sobre los restantes territorios del Bajo Imperio romano existe también alguna información significativa.

Al principio de nuestro período intentaron Diocleciano y Constantino el Grande reanimar, utilizando los medios del Estado, la vida de las grandes ciudades del Imperio que durante el siglo III habían perdido su importancia hasta convertirse en insignificantes núcleos urbanos. Con esta política, que a título experimental habían ya ensayado los emperadores Aureliano, Probo y Caro, tuvieron aquéllos tal éxito que la actividad agrícola del Imperio, que igualmente había decaído, pero que aún cubría las necesidades interiores, carecía ahora de capacidad suficiente para satisfacer la demanda de los nuevos mercados.

La consecuencia de esto fue que bajo aquellos dos emperadores, creadores de la nueva organización administrativa del Imperio, se produjo un alza general de los precios. Hasta los sucesores de Constantino no aumentó la producción agrícola del Imperio romano, destinada a los mercados, lo suficiente para reducir los precios de los productos del campo a un nivel satisfactorio. El curso oscilante del denario, víctima de la inflación durante estos decenios, puede inducir a suponer erróneamente que la contención del proceso descendente de su valor obedeció a una causa distinta de la consignada.

Sobre la segunda mitad del siglo IV, todo el siglo V y primeros decenios del VI, la información egipcia de que disponemos es insuficiente y la existente no ha sido hasta ahora debidamente examinada. Mas al llegar al período del gran emperador Justiniano I volvemos a pisar, en lo que a las fuentes se refiere, terreno firme. Cuando después del año 541 una terrible epidemia de peste bubónica diezmó la población de la Tierra, desde el interior de Asia hasta el País de Gales, sabemos que se produjo un enorme aumento en el precio del trigo, ocasionado, sin duda, por el hecho de que a causa de dicha epidemia

muchas aldeas quedaron totalmente despobladas, según el testimonio de escritores contemporáneos, lo que determinó que durante decenios, la producción agrícola del Imperio romano no pudiera satisfacer la demanda de las ciudades que rápidamente se iban recuperando. Todavía en el año 557 los precios del trigo acusan un nivel anormal, aun cuando ya habían descendido. También el trágico conflicto del emperador Heraclio I con los persas, que ocasionó el debilitamiento, durante mucho tiempo, de ambas potencias del Mediterráneo oriental y preparó la victoria del Islam, repercute negativamente, según el material informativo de que disponemos, en el nivel general de los precios. En el año 618, en el que el rey de los persas, Cosroes II, somete a Egipto, se produjo en este país una alteración catastrófica de los precios comparable a la que determinó la epidemia de peste.

El siglo VIII trae una nueva elevacion de los precios en relación con el nivel normal alcanzado por éstos a finales del siglo VII. En el siglo IX se produce un descenso general. Mas a partir del siglo XI nos hallamos ante un incremento continuado de carácter inflacionista, pero que en realidad, y en contraste con lo que sucede en los países mediterráneos occidentales, encubre una baja de precios, que aparece clara si tenemos en cuenta la enorme depreciación del *solidus*. La historia de los precios durante los períodos segundo y tercero de la Baja Antigüedad no ha sido nunca analizada monográficamente y en función del dinero, si bien la información procedente de las fuentes de que disponemos nos suministra datos suficientes para llegar a interesantes conclusiones.

En una época en la que una civilización que ha envejecido se defiende heroicamente contra nuevas fuerzas superiores, las catástrofes en los precios resultan inevitables. De aquí que no pueda asombrarnos que tantos soberanos de la Baja Edad Antigua, como Diocleciano, Juliano, Valentiniano I, Anastasio I, Teodorico el Grande, tan amante de su época, Justiniano I y muchos de sus sucesores, intentaran eludir, o al menos mitigar, semejantes situaciones por medio de reglamentaciones limitadas unas veces a determinadas regiones y otras de validez

general para todo el Imperio. Ya el normativismo del período del Principado había realizado ocasionalmente sus experiencias en esta materia con disposiciones de carácter regional. Rara vez tuvieron éxito estas medidas, y cuando lo alcanzaron fue por poco tiempo. En este punto, como en tantos otros, el más radical de los emperadores fue Diocleciano, primer emperador de la Baja Antigüedad.

Un edicto sobre los precios —del año 301, y cuya vigencia duró, al menos, hasta la abdicación de Diocleciano en el año 305, y del que constantemente se están encontrando nuevos fragmentos de inscripciones, casi siempre interesantes— fija, tanto para las provincias occidentales como para las orientales del Imperio romano, unos precios máximos comunes y uniformes que afectan a los artículos y servicios, y que incluyen desde el precio de los huevos de gallina hasta el del oro y el de las diversas razas de leones destinados a los circos; desde los jornales de los trabajadores agrícolas, de los pastores, o de los que tienen a su cargo la limpieza de las cloacas, hasta los honorarios de los abogados y maestros superiores. La infracción de estas tarifas se sancionaba con la pena de muerte, extensiva tanto al vendedor como al comprador, al patrono como al obrero.

Algunos de estos precios han llegado a nosotros a través de papiros, correspondientes a los años 301 a 305, y nos permiten deducir que el famoso edicto de Diocleciano sobre los precios contuvo, durante algún tiempo al menos, como era su propósito, el encarecimiento de los artículos de consumo y de los servicios. Como quiera que en esta época muchos latifundios, minas, fábricas y otra serie de centros y medios de producción eran propiedad del Estado o de la corona, o estaban sometidos a una inspección oficial directa, no es difícil explicar, desde un punto de vista económico-teorético, el efecto alcanzado. Mas, según nos informa Lactancio, Padre de la Iglesia, pronto desaparecieron los mercados de todo género de productos; además, lo mismo que había sucedido en la época de la economía planificada de los Ptolomeos y con ocasión de la regulación de los precios decretada por estos emperadores, pronto

surgió un «mercado negro» para la expedición fraudulenta de numerosos productos. Los soldados y los funcionarios del Estado fueron los más beneficiados por esta situación, ya que el Edicto de los precios de Diocleciano, les confería un título de excepción para poder comprar a precios mucho más reducidos, pudiendo llegar incluso, para tal fin, a hacer uso de la fuerza.

También la historia del tipo de interés legal se nos muestra en este período abundante en medidas reglamentarias.

El tipo máximo de interés autorizado durante los últimos años de la República y el período del Principado —del 12 por 100, y del 6 por 100 para los senadores, vigente de nuevo desde el reinado de Alejandro Severo— significaba la imposibilidad de exigir judicialmente intereses superiores a los establecidos. Diocleciano añadió para quienes reclamaran mayores intereses que los autorizados la pena del destierro, y Teodosio I, además de ésta, el pago de una multa considerable. En el siglo IV el tipo de interés fue elevado por Justiniano I al 12,5 por 100 para transacciones ultramarinas, mientras era reducido al 8 por 100 para los préstamos mercantiles, y al 6 por 100, para el resto de las operaciones.

Según un documento registrado en un papiro y fechado en el año 597, el tipo de interés se elevó y mantuvo durante los siglos que integran la Baja Edad Antigua, en el 16,66 por 100 para las transacciones ultramarinas, y en el 8,33 por 100 para aquellas otras para las que Justiniano I había fijado anteriormente el 6 por 100. Las guerras contra los persas y los árabes, que tan cuantiosas pérdidas ocasionaron al Imperio, así como las incursiones de los ávaros y eslavos, frecuentes en los siglos VI y VII, redujeron considerablemente las ofertas de capital. El enorme impulso económico del mundo islámico durante la época siguiente influyó en el sentido de intensificar la demanda de capital. Se hizo frecuente que el importe del interés fuera previamente deducido de la cantidad prestada. En el siglo IX, el emperador Nicéforo I y, después, Basilio I intentaron inútilmente suprimir el lucrativo negocio de los préstamos entre particulares, prohibiendo radicalmente todo tipo de interés y procurando de este modo convertir aquel negocio del préstamo

rediticio en un monopolio del Estado. Los préstamos en especie, sobre todo los otorgados por el Estado, y desde Constantino el Grande, los concedidos en vino y aceite, quedaron intangibles, en lo que al tipo de interés se refiere, que era nada menos que del 50 por 100, lo que significa que la gran masa de la población agrícola del Imperio quedaba marginada de los beneficios de aquellas reglamentaciones imperiales sobre limitación del tipo de interés.

La detención y encarcelamiento por el impago de productos o de dinero aparecen consignados en múltiples documentos llegados hasta nosotros. Aunque las prisiones particulares estaban prohibidas por la ley, sabemos que existían en numerosos *patrocinia.* Siguiendo la aversión bíblica hacia el usurero, las restricciones imperiales en materia de interés aparecían siempre entusiásticamente apoyadas por la Iglesia cristiana. El Sínodo de Arles del año 314 y el Concilio Ecuménico de Nicea del 325 establecieron la prohibición absoluta del percibo de intereses por los eclesiásticos. Naturalmente que el bajo clero estaba, por lo general, sometido tan solo teóricamente a esta norma, como podemos comprobar por numerosas informaciones llegadas hasta nosotros.

No obstante, durante los tres períodos de la Baja Edad Antigua se crearon grandes fortunas. Sólo excepcionalmente algún artesano se enriquecía ejerciendo su oficio. Los propietarios de los *patrocinia* eran, por lo general, gentes excepcionalmente acaudaladas, como consecuencia de los beneficios que les producían sus propiedades territoriales y de las rentas que percibían de los campesinos de ellos dependientes. Oficiales, servidores de la corte y, sobre todo, altos empleados del Estado, como por ejemplo, Juan el Capadocio, bajo Justiniano I, se aseguraban una serie de ingresos extraordinarios e ilegales junto a los, ya elevados, que normalmente les correspondían. Gigantescas eran, además, frecuentemente, las propiedades de las iglesias y conventos desde que en el año 313 Constantino el Grande exoneró a la Iglesia cristiana del pago de todo género de *munera* y le permitió, en el 321, aceptar herencias y legados. El patrimonio de la Iglesia, al que afluía ahora en concep-

to de donativos del Estado parte del tesoro de los templos paganos, tenía, ciertamente, una función social particularmente importante, puesto que en la creación y sostenimiento de hospitales, orfanatos, asilos para ancianos, refugios para indigentes, en socorrer a los pobres y en ayudar a monasterios faltos de recursos invertía la Iglesia más de una cuarta parte de sus ingresos.

En contraste con lo acontecido en otros períodos de la Antigüedad, se destinaban ahora sumas relativamente cuantiosas, para fines de beneficencia, con las que se procuraba paliar las inevitables deficiencias del orden social característico de la Baja Antigüedad. Parece ser que las grandes fortunas del primer período de esta época, al menos en la región mediterránea oriental, no eran, en el siglo VI inferiores a las del siglo I del período del Principado. Carecemos, sin embargo, de informaciones monográficas sobre cuál era en este aspecto la situación en el segundo y tercer período de la Baja Edad Antigua, lo que nos hubiera permitido deducir y comparar la situación económica del Imperio con la de los países islámicos, ruso y del occidente mediterráneo.

Tanto el comercio interior como el exterior de la Baja Edad Antigua fue, en todo tiempo considerable y, en conjunto, no inferior al del período del Principado.

Los siete grandes espacios greco-romanos, que se habían formado en el curso de los tres primeros siglos postcristianos, seguían, cada cual, su propio camino en casi todos los aspectos vitales. El primer período de la Baja Edad Antigua, pudo todavía intentar, con éxito, mantener unidas a todas las provincias romanas heredadas, mediante reglamentaciones adecuadas, y conectadas entre sí por la fuerza de las armas. El complejo occidental, esto es, Hispania, las Galias y Britania, fue perdido totalmente por el Imperio en el siglo V. Justiniano I sólo logró conservar una cabeza de puente en el sur de España y mantener, por medio de tratados, estrechas relaciones con los nuevos reinos germánicos en España y en las Galias, relaciones que no perduraron durante mucho tiempo.

Por el contrario, el Africa del Norte latina, perdida en el

siglo V, volvió a ser romana, pese a su prolongada resistencia político-religiosa, aun cuando quedara excluido el territorio colonizado del interior del país lindante con el desierto de Sahara. El segundo período de la Baja Antigüedad trajo consigo, durante los siglos VI y VII, la pérdida definitiva de la cabeza de puente en Hispania, de casi toda Italia, de Siria, de Egipto y de Africa del Norte. La Europa sudoriental de habla latina se perdió entonces igualmente, aun cuando en los siglos X y principios del XI se recuperara gracias a los eslavos establecidos en estos territorios. Armenia e incluso una cabeza de puente en el norte de Siria ampliaron la extensión del Imperio en el Este. Sobre todo Rusia y especialmente Ucrania fueron ahora incorporadas a la zona de civilización y del comercio de la Baja Edad Antigua, hecho éste de trascendencia histórico-universal que marca una época, cuyos resultados no desaparecieron del todo ni en la época de los cruzados ni en la del Imperio otomano.

El comercio exterior, de artículos costosos y de lujo, siguió siéndolo cuantitativa y cualitativamente importante, rebasando siempre los límites del Imperio. Hasta el siglo XI predominaban todavía los comerciantes romanos como agentes de este comercio exterior, mas en los cuatro últimos siglos del Imperio bizantino eran ya mayoría los procedentes de países extranjeros occidentales, orientales y nórdicos. Todos los pueblos entre Escandinavia y la India, Europa oriental, Abisinia y Africa central, proveían de esclavos al Imperio romano, que se iba lentamente derrumbando, elemento humano aquél que, si ya no era tan necesario para la agricultura, seguía siendo imprescindible para la explotación de las minas, canteras, grandes industrias privadas, ciertas industrias manufactureras del Estado o para la formación y reposición de la guardia personal de los grandes señores y, sobre todo, para nutrir los cuadros de servidores de la corte imperial. El ámbar de los mares del Norte y Oriente, las pieles de Siberia y de Europa central y oriental, el marfil africano o indio, la porcelana, los tapices o los paños de seda procedentes de Asia central y oriental, y el estaño de la península malaya y de Britania, así como todos los

artículos suntuarios de la India o de Arabia, afluían, invariablemente, a los territorios mediterráneos de la Baja Edad Media, los que a su vez exportaban al mundo entero trabajos realizados en oro y marfil, magníficas armas y herramientas de acero, valiosos productos textiles, vasijas y perlas de cristal, rollos de papiro, vino griego y toda clase de drogas y medicinas.

El intercambio comercial de estos productos fue, desde Diocleciano hasta después de la época de las Cruzadas, tan considerable, que la existencia de diversas colonias fundadas por comerciantes domiciliados en el Imperio romano, con su momento de apogeo en el siglo VI, ha sido confirmada en la India, el Yemen, Abisinia, Persia, los territorios del mar Negro, Rusia y Europa oriental (con un segundo período de apogeo en los siglos X y XI, en la Galia merovingia, en la España visigoda y en la Italia longobarda. En el siglo IV, fue establecido un determinado impuesto de tráfico para el comercio con la India. Documentos merovingios testimonian que todavía en los siglos VII y VIII cantidades considerables de aceite, pimienta y otras especias, algodón y demás fibras textiles, arroz, dátiles, higos, aceitunas, papiros, artículos de cristal, pieles y cueros, llegaban a las Galias a través de Marsella y de otros puertos mediterráneos. El Estado de la Baja Edad Antigua reglamentó, naturalmente, su comercio exterior, desde el reinado de Diocleciano, con todo el rigor que permitía la situación de la época.

Bajo este emperador, los comerciantes se agrupaban obligatoriamente, como muchos otros profesionales, en corporaciones forzosas que habían de acatar las normas dictadas por el emperador o por la burocracia imperial, y a las que habían de someterse incluso en el extranjero. Abundantes prohibiciones de exportación fueron establecidas en la época; así, por ejemplo, no se autorizaba la venta de armas a otros países, como tampoco la de artículos semimanufacturados de hierro y acero, estando igualmente prohibida la salida del oro, del trigo, la sal, el aceite, de importantes materias primas necesarias para las industrias del Imperio o los talleres del Estado, las conservas de pescado, la púrpura y otros tejidos.

Muchas de estas prohibiciones rigurosas, que afectaban a determinados productos y a ciertos países, obedecían más a consideraciones políticas y religiosas que a motivaciones puramente económicas.

Puestos de control de tráfico marítimo y terrestre, difíciles de eludir, fueron establecidos en todos los puntos fronterizos o costeros, así como en todas las grandes rutas comerciales, como por ejemplo, en las fronteras romano-persas y, posteriormente, romano-islámicas, para el comercio con Oriente, y en el Helesponto y en el Bósforo para el tráfico comercial con los territorios del mar Negro. Fuera del que se realizaba por estas vías autorizadas, cuyos puestos de inspección servían simultáneamente para el percibo de los derechos aduaneros, muy rentables en esta época, se procuraba restringir al máximo el comercio internacional de mercancías, presionándose de tal modo en este sentido que con frecuencia se apelaba a procedimientos ilegales. En los períodos segundo y tercero de la Baja Edad Antigua se establecieron en el interior, con los mismos fines, puestos de almacenamiento, llamados *apothekai*, donde los denominados *kommerkiarier*, controlaban el comercio exterior y establecían los derechos aduaneros.

Por entonces fue creada la llamada *mitata*, destinada al control de los numerosos extranjeros que llegaban al Imperio y especialmente a Constantinopla. Contra el pago de unos derechos, recibían los comerciantes extranjeros, en su *mitaton* nacional, vivienda y alimentación. Aquí podían depositar sus mercancías, abonar los correspondientes derechos arancelarios, liquidar sus negocios e incluso practicar su religión. Así, por ejemplo, el *mitaton* islámico de Constantinopla tenía su mezquita. Para poder entrar en el país precisaba el comerciante extranjero de un pase individual o colectivo. Había de declarar toda su mercancía importada y entregar su lista completa de los artículos que deseaba exportar. Su permiso de residencia en Constantinopla rara vez excedía de un período superior a tres meses. Los industriales de la capital, por su parte, habían de entregar regularmente al prefecto de la ciudad una lista de determinados artículos vendidos a estos co-

mercantes extranjeros. Podían llevarse a cabo registros domiciliarios siempre que se sospechara que se habían producido infracciones a la legalidad. Para ciertos artículos fueron establecidos, temporalmente, monopolios estatales de importación, así por ejemplo, en los siglos V y VI, para las telas de seda procedentes de China, que eran retejidas en el Imperio según el gusto occidental. Por lo menos, desde la época de Teodosio I hasta la de Justino II, sucesor de Justiniano I, subsistió este monopolio imperial de importación de la seda, al que puso fin, en los años 553 ó 554, la introducción de la cría del gusano de seda.

El comercio a distancia dentro del territorio del Imperio continuaba siendo, invariablemente, digno de consideración, ya que superaba al del siglo III en cualquiera de sus épocas y era en el siglo VI, y nuevamente a partir del siglo IX, comparable y con frecuencia incluso superior al de la mejor época del período del Principado. La organización estructural de este comercio a distancia era ahora, lógicamente, diferente. El tráfico de mercancías masivas baratas, como, por ejemplo, el trigo, el vino, el ganado y el aceite o el de materias primas vitales para el ejército y la flota, como la madera, los metales, la piedra de sillería, las pieles y cueros, la resina, la pez, la lana, la cera, la estopa o las mismas armas, era en esta época incluso más intenso que durante los siglos II y III, realizándose, en su mayor parte, utilizando los medios de transporte del Estado. Tanto en este comercio como en el que se realizaba utilizando medios privados, actuaban las corporaciones profesionales obligatorias de comerciantes, controladas y dirigidas por el Estado.

Los grandes *patrocinia* y los extensos dominios de la Iglesia disponían, con gran frecuencia, de buques propios, que a veces eran enviados hasta Britania o la India en misiones de exportación. Sobre estos viajes comerciales de ultramar, costeados por estos grandes dominios eclesiásticos en la época del gran patriarca de Alejandría, a finales del siglo VI y principios del VII, o sobre los patrocinados durante el mismo período por el Pontífice Gregorio Magno, disponemos de aleccionadora

información. El trigo destinado al Estado, que éste dedicaba en su mayor parte al abastecimiento de las ciudades, de nuevo florecientes y, naturalmente al ejército, procedía, alternativamente, de Egipto, Africa del Norte, Asia Menor, Siria, Tracia y el sur de Rusia. En las épocas de hambre, la intervención del Estado en el sector del comercio del trigo era particularmente intensa. Hacia el año 460 se transportaba trigo en embarcaciones fluviales desde Recia, por el Danubio y el Inn, hasta las ciudades ya semiperdidas del Noricum Ripense.

Existían en Roma en esta época nada menos que 2.300 centros de distribución de aceite. Los vinos raros y los comestibles de precio, los animales exóticos, los caballos de raza, ciertas pieles y cueros y algunos otros artículos valiosos eran, por lo general, objeto de libre comercio. Mas todos ellos, desde el Mosela hasta Siria y Egipto, aparecen reseñados con su precio correspondiente en el edicto de Diocleciano. La exportación a países lejanos de objetos de cerámica era ahora poco frecuente. Artículos de cristal de Colonia (siglos IV y V), de Alejandría, Siria y Fenicia, trabajos de joyería y en madera y marfil, y sobre todo, tejidos de seda, lino, lana y algodón, confeccionados desde Britania y Marruecos hasta Siria y Egipto eran, desde el siglo IV al XV, objeto de libre exportación en cuantía considerable. También otros productos textiles elaborados en los telares del Estado se vendían libremente en los mercados próximos o lejanos una vez cubiertas las necesidades de la corte, del ejército y de la burocracia.

Dada la nueva y obligatoria organización profesional de los comerciantes, la especialización en uno o dos grupos de mercancías constituía ahora la excepción. Intermediarios con residencia fija no existían casi más que en Constantinopla y en algún otro gran centro urbano. Tanto los servicios postales como la organización de mercados y ferias realizaban en el comercio exterior de la Baja Edad Antigua un cometido importante en el establecimiento de los grupos de compradores. Las corporaciones profesionales obligatorias de comerciantes, creadas por Diocleciano, eran, con frecuencia, más fuertes que los representantes locales de la burocracia del Estado y así

buscaban aquéllas, mediante la limitación premeditada de la afluencia de productos y por medio del consiguiente encarecimiento de los precios, lograr en poco tiempo beneficios considerables. Como ahora disponían los comerciantes profesionales para tales actividades de una organización única y obligatoria de ámbito regional y administración propia, les era más fácil explotar a la población, por medio de este control monopolístico de los artículos de consumo, que en los períodos anteriores de la Antigüedad greco-romana, en los que sólo de vez en cuando habían apuntado las mismas tendencias monopolizadoras. En Alejandría existieron hasta el siglo VII buques cuyo capitán se había especializado en travesías marítimas a la península Ibérica (*Spanodromai*), a las Galias (*Gallodromai*) y a Italia. Buques con trigo egipcio zarpaban todavía a principios del siglo VII, rumbo a Britania, regresando a Alejandría con carga de estaño. Cartago seguía siendo, en los siglos VI y VII, lo mismo que había sido en siglos anteriores, un centro importante para el tráfico con Italia, España y los puertos mediterráneos orientales. El comercio marítimo de la Baja Edad Antigua seguía teniendo, invariablemente, importancia histórico-universal. El mundo, desde Britania hasta el Asia central y la India, y de Rusia hasta Abisinia y el Africa oriental, perdió entonces la homogeneidad política que había tenido, durante el período del Principado.

En el aspecto cultural y en lo que a los bienes de la civilización se refiere, los sectores sociales superiores de estos enormes espacios territoriales permanecieron, como consecuencia de la intensa actividad comercial exterior, pese a todos los obstáculos, invariablemente unidos a la región cultural originaria del pasado milenio. No es pura casualidad que dadas estas circunstancias, migraciones germanas, eslavas, árabes y turcas, provocaran un retroceso cultural duradero en los territorios conquistados, sino que por el contrario, determinaran nuevas situaciones culturales en las que no fueron nunca olvidados por completo, en ningún aspecto vital, las bases de la antigua civilización. Sólo a partir del siglo XI superó el comercio marítimo del Islam al de Italia y Bi-

zancio. Mas esto sucedía cuando ya se había iniciado el principio del fin.

El examen de la realidad del comercio interior de la Baja Edad Antigua es particularmente interesante en el aspecto histórico-económico, toda vez que invalida la tesis frecuentemente sustentada de que la economía basada en el intercambio de los productos naturales fue en alguna región del Imperio romano, políticamente no aislada, más intensa de lo que lo había sido en los siglos II y III d. C.

Ya el edicto de los precios del emperador Diocleciano del año 301, vigente en todo el Imperio, desde Britania al Eufrates, demuestra que el gobierno imperial tomó como fundamento para su reglamentación, la existencia de un activo comercio interior basado en la circulación del dinero. Las restantes fuentes de información, unas literarias y otras no, así como el desarrollo del Derecho en el Bajo Imperio, consolidan la impresión de que el comercio interior de la época, dentro de los territorios que entonces integraban el Imperio, alcanzó un nivel elevado.

En lo que a Egipto se refiere, disponemos de miles de papiros; para Palestina y Siria, el Talmud, los autores sagrados, papiros abundantes e inscripciones numerosas que testimonian la frecuencia de las transacciones comerciales en dinero, que en todos estos países tenían lugar desde la época de Diocleciano hasta la de la conquista islámica. Hélade y el Asia Menor vivieron, desde el siglo IV hasta el XI por lo menos, un proceso progresivo de expansión económica, sólo debilitado o interrumpido temporalmente a causa de las irrupciones de los hunos, ávaros, eslavos, árabes y turcos, proceso que no quedó paralizado hasta los siglos XII, XIV y XV. Prescindiendo de ciertos territorios montañosos primitivos, existen testimonios de que en todas estas regiones existió un comercio interior de considerable intensidad, basado en el uso de la moneda. Semejante era la situación de los grandes espacios occidentales del Imperio romano, con Africa del Norte, el espacio sudoriental de lengua latina, el complejo occidental de las Galias, Hispania, Britania e Italia, mientras perteneció al Imperio e incluso después, hasta la Alta Edad Media.

El comercio interior de Italia, basado en el uso habitual de la moneda, era todavía muy intenso en la época de los reyes ostrogodos. Los reyes godos contemporáneos de Justiniano I y una simultánea epidemia de peste provocaron una situación de decadencia, que se prolongó como consecuencia de la irrupción de los longobardos. El florecimiento económico, relativamente elevado, que vivía Italia a principios del siglo VI, queda reflejado en alguna de las cartas de Gregorio Magno, escrita hacia el año 600.

Claro está que tampoco faltaron por completo síntomas estructurales que han de ser negativamente valorados. La tendencia característica de los últimos tiempos del período del Principado a simultanear las profesiones comerciales con las artesanas y a unir los profesionales del comercio exterior con quienes realizaban cometidos comerciales dentro del país resurge ahora en forma más acusada. En mayor proporción aún que en el período anterior, las grandes fincas del Estado, las particulares o las que son propiedad de la Iglesia, disponen ahora de propio personal dedicado al comercio en el interior del país o con países próximos. Con mayor rigor aún que el comercio ultramarino, fue reglamentado en este período el interior, por las constituciones imperiales, la burocracia imperial, los prefectos de las ciudades y otras autoridades regionales o municipales.

Tanto la adquisición de las mercancías por los comerciantes, como el precio, la calidad o cantidad de aquéllas, la fijación de los precios de venta, la medida, el peso, la exportación fuera del reducido ámbito urbano o regional e incluso la función del intermediario reputada ahora como inmoral y por tanto muy limitada, estaba sometido a constantes intervenciones de las autoridades. Ciertamente que no toda intervención del Estado suponía un obstáculo para el comercio interior. Las corporaciones profesionales obligatorias de los comerciantes de una misma región existentes desde la época de Diocleciano, hacían posible el concierto e imposición de medidas monopolísticas, sobre todo cuando lograban sobornar a funcionarios del Estado o comprar a la Administración imperial el privilegio

de establecer los precios de venta, ya que de este modo evitaban el aumento de la oferta al impedir competencias extrañas, imponiendo precios que hacían éstas imposibles.

Tampoco en el Bajo Imperio fue la organización de los transportes, salvo en las épocas de epidemia o durante las incursiones de los bárbaros, inferior a la de los siglos II y III después de Cristo.

Ciertamente que ahora el *cursus publicus* oficial era más importante para el Estado que lo había sido en el período del Principado. Tiros de bueyes, de mulas o de caballos y en Oriente de camellos habían de estar preparados en todo momento, por los municipios próximos a las carreteras del Estado, para que oportunamente pudieran efectuarse los relevos precisos para la realización de los servicios oficiales. Se distinguía ahora entre el lento *cursus clabularis* y el rápido *cursus velox,* denominado éste, en la mayoría de los documentos de la época, con el nombre genérico de *cursus.* Buques del Estado, que navegaban por los grandes ríos de los territorios del Imperio o que surcaban los mares, colaboraban también en el servicio postal imperial. Todas las grandes vías comerciales terrestres o marítimas del período anterior permanecían invariables en la medida en que aquéllas cruzaban aún territorios imperiales. El hecho de que las regiones balcánicas central y septentrional, con excepción de Rumania, no hablen hoy una lengua románica, se debe, en gran parte, a la desaparición de la Vía Egnatia, que desde el siglo V cruzaba transversalmente los Balcanes.

En las fronteras del Imperio, el tráfico de personas y mercancías, que continuaba siendo intenso fue explotado fiscalmente por la Administración imperial. Tratados de comercio con Estados extranjeros contribuyeron a intensificar este tráfico. Dentro del Imperio nos encontramos con transportes oficiales regulares de grandes cantidades de productos baratos, agrícolas, industriales y minerales hacia todos los centros vitales del Imperio. El pago de los impuestos en especie, rara vez fue suprimido como prestación personal obligatoria. Por el contrario, los soldados con su familia, los enfermos del ejérci-

to, los funcionarios, los grandes señores, los obispos y los servidores de la Corte podían utilizar, según su rango y privilegios, el *cursus clabularis* o el *cursus velox.*

Un carruaje de transporte del *cursus publicus,* no podía cargar, en el siglo v, según la ley, más de 492 kilos. Sólo más tarde fueron inventados carros con enganches adecuados para el transporte de cargas superiores.

Las antiguas uniones libres de los transportistas marítimos, de los *naukleroi,* de los *navicularii* y las de los *cisiarii,* propietarios de vehículos para el transporte terrestre, más otras variedades de aquellos poseedores de carros tirados por asnos o de camellos para las travesías del desierto, se transformaron ahora en corporaciones obligatorias dirigidas por el Estado, que sólo podían utilizar aquellas estaciones, rutas y puertos e incluso lugares para el abastecimiento de agua autorizados por aquél. Pronto resultó para el Estado demasiado costoso el sostenimiento de este monopolio general de los transportes y así hubo de reducir sus vías comerciales, quedando sólo en servicio las más importantes, asignando, además, a los publicanos el pago de los gastos derivados de la conservación de las mismas. Como compensación se concedió a los mensajeros y funcionarios el derecho a requisar, en determinados casos, los vehículos y animales de transporte propiedad de los particulares. Con gran frecuencia se producían incautaciones ilegales. Otras veces los animales requisados eran utilizados durante el tiempo que al usuario se le antojaba. Finalmente, algunos propietarios de terrenos próximos a las grandes vías de transporte, así como ciertos profesionales de éste, hubieron de comprar bestias destinadas a las requisas, que imponía el sostenimiento del *cursus publicus,* teniendo además que abonar de su peculio, y según estimación de la burocracia oficial, los deterioros que el uso constante producía en los medios de transporte.

El Estado del Bajo Imperio romano utilizó, para la realización de sus servicios, a las corporaciones de transportistas, que cuidó considerándolas vitales para la conservación del Imperio y de su civilización. La organización del personal a bordo de los buques mercantes y del dedicado a la carga y descarga en

los puertos, desde el capitán y el armador hasta los pinches y el pasaje, fue regulada por la llamada Ley de Rodas del siglo VIII, en todos sus pormenores, conociendo todas las personas afectadas por la misma cuáles eran sus derechos y obligaciones, que el Estado protegía y limitaba. Un gran volumen del transporte de mercancías no se regulaba ahora libremente según la ley de la oferta y de la demanda, sino conforme a directrices dictadas por el Estado. Mas lo cierto es que, sin intervención de éste, toda la organización de los transportes de la Baja Edad Antigua desde el siglo IV al VI no hubiera podido sobrevivir.

Constantino el Grande puso el *cursus publicus* imperial a disposición de la Iglesia y de numerosos miembros de la burocracia que hasta entonces no había gozado de tal privilegio. Documentos, cuidadosamente extendidos y controlados, autorizaban el uso de los transportes, de las organizaciones de viajes del Estado, lo que permitía en el siglo VI, según Procopio, llegar a cualquier lugar diez veces más deprisa que utilizando procedimientos privados. Hasta la época de Justiniano I, quienes habitaban en las proximidades de las grandes vías del Estado habían corrido con los gastos que ocasionaba el sostenimiento del *cursus publicus,* si bien Juliano el Apóstata y en menor medida Valentiniano I, decretaron, en favor de aquéllos, ciertas medidas de alivio. Juan el Capadocio, genio de la economía y relevante ministro de Justiniano I, suprimió las vías del Estado menos importantes y redujo las enormes cargas que, para el sostenimiento de las rutas importantes, pesaban hasta entonces sobre los súbditos imperiales.

Desde el siglo VII, la organización imperial de los transportes, en un territorio ya considerablemente mermado, fue costeada, principalmente, por el Estado. En los siglos IX y X se estableció con carácter regular, utilizando procedimientos que se remontan a épocas muy anteriores, un servicio telegráfico basado en señales luminosas, que permitía conocer al gobierno de Constantinopla en menos de una hora, cualquier incidente fronterizo ocurrido en Cilicia, esto es, en la región sudoriental del Asia Menor. Con las guerras de los selyúcidas, en el siglo XI se derrumbó la organización estatal romana de los transportes,

que volvió a recuperarse en los últimos siglos del Estado bizantino, mas sin alcanzar la solidez anterior. Además del servicio oficial de postas y transportes, sobrevivió otro sostenido por los grandes propietarios rurales, la Iglesia y los conventos ricos.

Los buques de vela de la Baja Edad Antigua no fueron en cuanto a tamaño, perfección y rapidez inferiores a los del período del helenismo, ni, ya en la Edad Media, incluso a los del siglo XIV, siendo su construcción muy similar a los de esta época. El compás, que no se conoció en Bizancio hasta el siglo XIV, fue introducido por navegantes italianos. Constantino el Grande y Constancio II transportaron a Roma y a Constantinopla obeliscos en buques especialmente construidos. En los distintos períodos de la Baja Edad Antigua se tardaba en llegar, desde Alejandría a Antioquía, tres días; a Cirene, cinco; a Brundisium, dieciséis; y a Marsella, treinta. Acerca de la navegación por el Nilo y sobre el precio de los fletes disponemos de abundante información suministrada tanto por los numerosos papiros llegados hasta nosotros como por referencias de varios autores.

Todos los negocios bancarios de la última época de la República y del período del Principado subsistían, con mayor intensidad aún, en todas las regiones del Imperio, estando todos ellos cuidadosamente regulados por el *Corpus iuris civilis* de Justiniano I o por el Derecho talmúdico.

Los negocios con moneda extranjera, los depósitos abiertos y cerrados, el *depositum irregulare,* los créditos o préstamos sobre mercancías o cualquier otro tipo de valores, como metales preciosos o inmuebles, créditos de carácter personal, con o sin fianza, subastas, incluso giro y posteriormente descuentos de valores, eran operaciones que se generalizaron durante el Bajo Imperio desde Britania a Mesopotamia. Subsistió también sin variaciones una contabilidad rigurosa, legalmente establecida, y que incluso fue aplicada en la administración de los *patrocinia,* de los patrimonios pontificios y monacales e incluso de las Cajas del Estado. También empresas colectivas, integradas por varios socios capitalistas, aparecen en nuestros textos. Dadas las nuevas circunstancias, la profesión de ban-

quero privado resultó particularmente perjudicada. Los *patrocinia* y la Iglesia disponían, para su administración, de personal propio que se encargaba, dentro de su ámbito privativo, de realizar operaciones administrativas y bancarias como era, por ejemplo, la concesión de préstamos a clientes agrícolas o no agrícolas, el percibo de rentas procedentes de los arrendatarios dependientes, la recaudación de los impuestos de la colectividad para su entrega al Estado, el pago de los salarios a los trabajadores agrícolas y a los empleados en las fincas o propiedades, así como la realización de las compras y ventas. Los negocios con moneda extranjera, a base del *besant,* eran efectuados, generalmente, por las propias Cajas del Estado. El tipo de interés para los préstamos en metálico, estaba limitado por la ley. *Trapezitai demosiai* municipales y las Cajas imperiales del Estado restringían los negocios de pagos de los bancos privados. Importancia vital continuó teniendo, sin embargo, el banquero privado, en el desarrollo del comercio de ultramar, en el que se efectuaba en los mercados y ferias, en la producción a crédito de los artesanos urbanos y en el comercio interior urbano, estrechamente ligado a las industrias locales.

Dentro del sector estatal, también era imprescindible el banquero particular, que asumía diversos cometidos, tales como el anticipo de sumas destinadas al pago del personal asalariado, incluso en talleres del Estado con clientela particular, la administración de los impuestos abonados en metálico, la ejecución de subastas de productos naturales, el pago de tributos al extranjero y la compra de cargos, entonces legalmente autorizada. Desde la época de Diocleciano, los banqueros profesionales de la Baja Edad Antigua *(argentarii, trapezitai)* y los especializados en los negocios de cambio de moneda extranjera *(nummularii; argyropraton; kollybistai),* estaban unidos en una sola corporación profesional obligatoria, en el *Corpus Collectariorum* (en griego: *argyropraton, somateion* o *systema),* y en Constantinopla en una organización dependiente del mercado de la ciudad.

Estas corporaciones gremiales estaban, como ya se ha dicho, dirigidas por el Estado y eran utilizadas principalmente

por éste para la realización de las transacciones oficiales. Como consecuencia de esta situación, las empresas bancarias privadas, a partir del Diocleciano y hasta el siglo X, eran, por lo general, reducidas y carecían de filiales. Constituye una excepción lo que aparece consignado en un papiro del año 541, que nos habla de las sucursales *(apotheke)* en Alejandría de una firma bancaria de Constantinopla. Sólo los banqueros del Islam y del judaísmo contemporáneos, de Venecia y Florencia, crearon normalmente empresas bancarias de mayor amplitud.

Allí donde el Estado romano de la Baja Antigüedad fue eliminado o perturbado en sus funciones por la acción de conquistas o invasiones enemigas decayó la antigua organización bancaria independiente, teniendo que ser nuevamente creada desde su base, a menos que, como aconteció en el siglo VII con los árabes conquistadores, adoptaran casi íntegramente la organización económica basada en la circulación del dinero de la Baja Antigüedad y la apoyaran y apuntalaran enérgicamente durante generaciones, con la ayuda de gentes expertas procedentes de los países sometidos. Incluso en la Italia de este período resultó tal evolución inevitable. La irrupción de los longobardos en el año 568 significó el fin de la organización bancaria itálica incluso en las cabezas de puente que, al menos en teoría, permanecían romanas. El pontífice Gregorio Magno intentó inútilmente salvar al último banquero de Roma, según información procedente de su archivo documental.

La Baja Edad Antigua es, en sus tres períodos, rica en novedades industriales y en inventos técnicos, aun cuando no todos tuvieran su origen en territorio imperial. La técnica de la fabricación de seda, antes y después de introducirse el cultivo del gusano de seda en el Imperio bizantino, a mediados del siglo VI, el perfeccionamiento de los telares y de otros procedimientos para la elaboración de tejidos y la preparación y curtido de los cueros, nuevos métodos en la fabricación del vidrio soplado, una precisión matemática nunca alcanzada hasta entonces en la construcción de las cúpulas, en la música, el invento del órgano, una perfección, no existente hasta entonces, en la fabricación del acero e incluso experiencias, a modo

de juego, con una máquina de vapor, bajo Justiniano I, son ejemplos que puedan citarse en orden al progreso técnico. El siglo IV presencia, además, el nacimiento de la química, originariamente una industria de falsificadores desprestigiados, que especialmente en las industrias de colorantes y drogas utilizaban con éxito materiales baratos en lugar de otros más costosos y acreditados sin el previo conocimiento del consumidor. Algunos papiros químicos de este primer período resultan, en este aspecto, sumamente instructivos. El subsiguiente desarrollo de la alquimia, desde los siglos IV al XI, tuvo en el Imperio romano de Oriente numerosos representantes preeminentes.

El gran invento de la Baja Antigüedad, de naturaleza química, fue, sin duda, el fuego griego, una mezcla de petróleo, azufre, salitre y cal viva, sumamente explosiva al entrar en contacto con el aire o con el agua y que aún hoy, perfeccionada, es utilizada por los modernos lanzallamas y empleada para la fabricación de bombas de napalm.

Un ingeniero sirio, educado en Grecia y quizá de origen griego, Calinico de Baalbek (Heliópolis), que en la segunda mitad del siglo VII vivió bajo dominación mahometana, huyó a Constantinopla portador de una fórmula por él inventada, quizá porque sus amos extranjeros rechazaran su invento y no comprendieran su excepcional alcance. En Constantinopla, donde hacia el año 500 d. C., bajo Anastasio I, se habían realizado experimentos con estas mezclas, los métodos de preparación del fuego griego constituyeron un secreto de Estado, de las factorías imperiales, cuidadosa, pero inútilmente guardado.

Desde el año 672 fue empleada la nueva arma contra los ataques navales árabes, normandos y rusos con tal éxito que quizá Constantinopla deba en más de diez ocasiones su salvación a dicho invento. Pequeños recipientes con esta mezcla explosiva fueron también utilizados en las guerras terrestres a modo de lanzallamas. La dificultad estribaba en estos casos en que no se podía prever exactamente en qué dirección explotaría con mayor violencia el artefacto, y así resultó que con frecuencia fue la propia infantería bizantina la que sufrió mayo-

res daños. Por lo demás la fórmula del fuego griego fue, lo mismo que tantos otros secretos antiguos y modernos del mismo estilo, excesivamente sencilla para poder ser mantenida en secreto como monopolio de un país. El mundo del Islam y posteriormente los mogoles utilizaron pronto el fuego griego. También en la Edad Media europea fue conocida, pasado algún tiempo, la fórmula del mismo. La intervención de la Iglesia condujo, en esta cuestión, a un convenio internacional, en virtud del cual esta terrible arma, procedente de Oriente, no podría ser utilizada en la guerra contra los cristianos. Durante algún tiempo y en términos generales fue respetado el convenio. Posteriormente, ya en el segundo período de la Baja Antigüedad, fue inventada la pólvora como nueva mezcla explosiva y descubiertos sus efectos balísticos matemáticamente previsibles. La catástrofe del año 1453 fue provocada por la artillería pesada turca, copiada de la occidental y contra la que nada pudieron el fuego griego de los bizantinos ni las escasas y pequeñas piezas artilleras de sus aliados.

La relación de las industrias correspondientes al primer período de la Baja Edad Antigua, a las que aluden el edicto de los precios de Diocleciano del año 301, las fuentes jurídicas romanas y talmúdicas de este primer período, así como los numerosos papiros, inscripciones, textos de los padres de la Iglesia y profanos e incluso representaciones gráficas, ocuparía varias páginas de esta obra. Algo parecido sucedería si pretendiéramos consignar cuanto sobre las industrias más características de los dos últimos períodos de la misma época, posteriores al año 565, nos revelan las fuentes griegas occidentales y orientales. Mientras el Imperio romano dominó sin trabas, ni el número de las industrias ni el de las actividades laborales artesanas, como tampoco la organización industrial, fueron en ningún momento, cuantitativamente ni en orden a su estructura, inferiores a las del período del Principado, superando incluso, ocasionalmente, a éstas en el siglo VI y nuevamente en los siglos IX y X.

Las fuentes de que disponemos testimonian la existencia de grandes empresas privadas, con un sólido estamento obrero y

numerosos talleres, dedicados a trabajos de metalurgia, carpintería, tejidos de seda, lana, algodón y lino, joyería, panadería y molinos harineros y de aceite. Mas incluso en Constantinopla estas industrias estaban, en cuanto a su magnitud y perfección, por debajo de las grandes fábricas del Estado e incluso de las industrias artesanas o agrícolas egipcias florecientes en los grandes conventos durante los siglos IV al VII. Mas pese a ello, lo cierto es que a finales del siglo IX, en el Peloponeso, la viuda de Danelis poseía una fábrica dedicada al tejido de paños y tapices en la que trabajaban más de tres mil esclavos. El pequeño artesano, con o sin taller, predominaba, sin embargo, lo mismo que el trabajador manual empleado en los numerosos centros de trabajo enclavados en los *patrocinia,* o en los dominios de la Iglesia o del Estado, en los que se producía en grandes cantidades todo género de productos masivos, destinados no sólo a cubrir las necesidades de la propiedad y de los aldeanos de ella dependientes, sino también, cuando la situación del mercado era propicia, para la venta.

Desde Diocleciano, todos los obreros manuales de una región dependiente de un mismo municipio estaban integrados, con carácter obligatorio, en gremios profesionales a los que con gran frecuencia aluden nuestras fuentes. El genial fundador de la ordenación del Estado y de la sociedad de la Baja Antigüedad se proponía con esta medida facilitar la recaudación de los impuestos mediante su liquidación colectiva a través de los distintos colegios, así como tener en la mano en todo momento las distintas agrupaciones profesionales del Imperio a las que poder dar, en caso preciso, órdenes y normas de producción más adecuadas a la situación. Ya en el siglo IV empezaron a descubrir las nuevas asociaciones de comerciantes, banqueros, pescadores, mineros y, sobre todo, de artesanos, que el principio de la colegiación profesional obligatoria por regiones, introducido por Diocleciano, lejos de constituir un inconveniente, representaba un importante privilegio del que podían derivarse importantes mejoras para los distintos sectores profesionales mediante acuerdos entre los mismos para la fijación de precios y tarifas.

La influencia en la fijación de los precios con tendencia monopolística, la adquisición por el gremio de materias primas y de útiles de trabajo, la reglamentación corporativa de estas compras, la elaboración y venta de los artículos, la organización de los puestos de trabajo mediante una legislación gremial determinante del tope máximo de trabajadores y de maquinaria a emplear en cada taller, la ayuda a los miembros del gremio en situación de paro y el ingreso en aquél de elementos ajenos al mismo, eran posibilidades que se ofrecían ahora, por vez primera, a estas organizaciones gremiales como consecuencia de la legislación revolucionaria diocleciánea, que establecía la colegiación obligatoria. Ya en el siglo IV se inician, por parte de los *collegia,* los primeros intentos de liberarse de los *munera* y de influir en la fijación de los precios incluso frente al Estado. En los siglos V y VI se manifiestan ya tan claramente estas tendencias, que Justiniano, en el año 534, en una época de escasez monetaria, cedió a los gremios, a cambio del pago de sumas considerables, la libre determinación de los precios y otros privilegios análogos, suprimiendo toda intervención del Estado, aun cuando en el año 544 limitara las concesiones hechas y recuperara los antiguos derechos cedidos, restableciendo la intervención de la burocracia estatal.

No obstante esta regresión, la situación de los gremios bajo Justiniano I y sus inmediatos sucesores era tan ventajosa que en muchos casos la obligación de asociación dentro de una demarcación regional convertía en un privilegio la posibilidad de integrarse en la organización gremial, por cuyo ingreso abonaban los aspirantes cantidades elevadas en concepto de cuota de entrada. En los territorios europeos perdidos por el Imperio durante los siglos de la Baja Antigüedad desaparecen por completo, según nuestras fuentes, los gremios diocleciáneos. En cuanto a Italia, subsisten todavía en la época del pontífice Gregorio Magno, esto es, hacia el año 600, restos de los mismos en Roma y Nápoles. Los gremios medievales en Europa tienen su origen, precisamente, en estas supervivencias gremiales romanas. Lo que no puede afirmarse por ahora es si los antiguos gremios islámicos del Asia y Africa bizantinas, o las

disposiciones judías del siglo IV, contrarias a situaciones de competencia, que recoge el Talmud babilónico, y que reaparecen en el siglo X en Renania y en el este de Francia, tienen o no relación directa con los *collegia* de la Baja Edad Antigua.

En el territorio básico del Imperio romano del segundo período de la Baja Edad Antigua continuaron desarrollándose sin dificultades los gremios dioclecianeos, como lo prueban numerosos testimonios históricos y, sobre todo, el libro del prefecto de Constantinopla, correspondiente al siglo X. En esta ciudad y época todas las funciones y prerrogativas asignadas a los diversos gremios, y a las que antes se aludió, fueron conferidas por leyes dictadas por el Estado, en las que incluso se otorgaba a unas organizaciones profesionales supremacía sobre otras. Las distintas prerrogativas de los *collegia,* recogidas en el *Corpus iuris civilis,* fueron sintetizadas, simplificadas y complementadas en el libro del prefecto de Constantinopla, ya que éste estaba con frecuencia prácticamente tan indefenso frente al poder de los gremios como lo estuvieron después ciertas autoridades municipales medievales de Occidente o los funcionarios del Oriente islámico.

Cada gremio tenía, dentro de la región, en su actividad profesional, un monopolio. Lo mismo la afiliación forzosa que la obligación de seguir la profesión paterna fueron para ellos abolidas. El ingreso en las corporaciones profesionales se realizaba habitualmente previo el pago de unos derechos por el aspirante y siempre que un determinado número de miembros diera su conformidad. También los esclavos podían ser miembros de estas corporaciones gremiales, aunque con severas limitaciones. La compra de las materias primas quedaba reservada, con frecuencia, a la corporación y la distribución de las mismas se realizaba en consonancia con la suma que cada artesano había entregado previamente a la directiva del gremio, lo que permitía a ésta determinar, en cierto sentido, los precios de las mismas. Por otra parte, se prohibía a los miembros de una misma organización competir entre sí en las ventas. Con frecuencia se establecía el tipo máximo de beneficio, sancionándose con penas graves el comercio clandestino y el

almacenaje, así como las especulaciones con los precios, con motivo de la apertura de nuevos talleres y la adquisición de herramientas de trabajo. Las condiciones contractuales de los trabajadores asalariados y su retribución máxima se respetaban con todo rigor, como las ordenanzas policiales o las disposiciones sobre prevención de incendios. Contra la práctica, llevada a cabo por ciertos trabajadores, de suspender su trabajo como manifestación huelguística a fin de lograr mejoras salariales, preveía el libro del prefecto medidas que, al parecer, no siempre fueron plenamente eficaces.

La organización industrial, hasta ahora existente, fue modificada con el auge de las manufacturas del Estado, que, desde la época de Diocleciano y Constantino, fueron perfeccionadas según el patrón de otras anteriores. En esta época los centros de producción industrial más variados e importantes pertenecían al emperador o al Estado.

Predominaban sobre las demás industrias las fábricas de tejas y ladrillos, las fundiciones de plomo, los talleres para la acuñación de moneda y para la elaboración de papiros, actividad ésta en la que el Estado ejercía un monopolio, y las fábricas de armas sumamente especializadas y cuyos secretos de Estado, por ejemplo, en lo que al fuego griego se refiere, eran protegidos por la ley y por la policía secreta, sancionándose brutalmente hasta con la pena de muerte cualquier delación. Asimismo disponían, tanto el Estado como el emperador, de telares para la confección de paños de lana, algodón, lino y seda, de fundiciones de metales nobles y de tintorerías, constituyendo, igualmente por razones políticas, el teñido con púrpura, un monopolio del Estado severamente vigilado por la policía.

Las manufacturas del Estado en esta época emplearon originariamente trabajadores vinculados obligatoriamente a su oficio, mas tratados como trabajadores libres, así como prisioneros de guerra, presos comunes, esclavos y siervos. Desde el año 426, aproximadamente, la situación del trabajador manual empleado en las fábricas del Estado era tan beneficiosa y privilegiada que los que aspiraban a ingresar en las mismas habían de pagar cierta cantidad en metálico, mientras que los

que deseaban abandonar su trabajo no hallaban el menor obstáculo para hacerlo a menos que conocieran ciertos secretos de Estado o no existiera personal idóneo que pudiera reemplazarlos. A partir de Heraclio I y en virtud de cierto privilegio, en numerosas manufacturas del Estado sólo se cubrían las vacantes con miembros de las familias de los trabajadores en ellas empleados.

En lo que se refiere a la producción en las empresas del Estado, se mantuvo, predominantemente, al antiguo *ergasterion,* si bien con una mayor especialización profesional. Ciertamente que muchas de aquellas empresas no eran sino establecimientos que abonaban a sus trabajadores o a los que trabajaban libremente a domicilio una cantidad por pieza entregada. Cuando la producción o existencias de estas empresas estatales rebasaban las necesidades del Estado, podían venderse los excedentes en los mercados, libremente, constituyendo esto una fuente de ingresos que en la época de Justiniano I, a causa del monopolio de la fabricación de seda y del uso de la púrpura, fue explotada al máximo.

La organización de estas industrias manufactureras del Estado permaneció sustancialmente invariable, desde el siglo IV al X. Dos o más directores, que en un principio se titulaban procuradores y posteriormente *ergasteriarcas,* figuraban al frente de cada rama industrial, teniendo a sus órdenes directas a capataces, elegidos entre los trabajadores más competentes. El administrador del gran complejo que constituían los dominios imperiales, denominado después *eidikon,* el influyente *comes sacrarum largitionum* o *logothet,* tenía a su cargo la vigilancia e inspección suprema de todos los centros fabriles del Estado. Desde el siglo VI la mayoría de las industrias estatales estaban instaladas en edificios pertenecientes al complejo de la residencia imperial de Constantinopla. En estos centros y en las organizaciones gremiales de la época, se conservó la técnica industrial, altamente desarrollada de la Antigüedad greco-romana merced a la protección e incluso a la presión del Estado, hasta que las culturas orientales, occidentales y nórdicas lograron consolidarse hacia el año 1204 y sustituir ventajosamente a aquéllas.

El cuidado y fomento de los bosques durante la Baja Edad Antigua se diferenciaba poco del de la época del Principado, con una excepción: la de que ahora se extienden también aquellas funciones a los grandes dominios forestales de la Iglesia, sobre los que las cartas del príncipe Gregorio Magno nos proporcionan abundantes datos. La caza continuaba constituyendo una actividad recreativa reservada a las clases superiores, que ahora, más aún que en los períodos anteriores, mostraba su preferencia por la cetrería originaria del Irán. La pesca era, desde un punto de vista económico, más importante que la caza e incluso que la explotación forestal. Desde Diocleciano, los pescadores constituyeron gremios, que aspiraban a conseguir los mismos privilegios que los logrados por las corporaciones profesionales obligatorias de artesanos. A semejanza de la industria, el comercio de pescado estaba ahora combinado, en mayor proporción que en la época del Principado, con la pesca y con la industria del salazón.

La técnica agrícola y las existencias animales y vegetales del período del Principado constituían la base inconmovible de la agricultura de la Baja Edad Antigua y Medieval desde Britania a la India. Antiguas conquistas agrícolas no llegaron nunca a desaparecer por completo en los Estados germánicos y eslavos sucesores del Imperio romano. La agricultura del Bajo Imperio fue, sin embargo, mejorada en algunos aspectos secundarios.

El Estado de Justiniano I introdujo el gusano de seda en los territorios del Mediterráneo, con lo que hizo rentable el cultivo de la morera. También fue conocida por vez primera una nueva especie de pepino. Se atendió con especial interés al mejoramiento de las razas caninas, caballar, de camellos y de otros animales, muchos de los cuales llegaron al Imperio romano procedentes de la Persia sasánida, y de países islámicos.

Los útiles para las labores del campo, los métodos de cultivo (incluido el de las dos y tres cosechas) y los autores de libros dedicados al estudio de las ciencias agronómicas del período del Principado continuaron siendo familiares a las gentes de esta época. De los papiros egipcios del período que media

entre Diocleciano y Heraclio I se deduce que en este período histórico disponía la agricultura egipcia de mayor número de herramientas y maquinaria agrícola que en los dos períodos precedentes y, desde luego, que en la época de los Faraones. Constituía una novedad el hecho de que las reparaciones de forja fueran ahora realizadas por los propios campesinos o por miembros de la familia. Adquiere esta costumbre tal generalización que artistas bizantinos llegaron a representar a Adán y a Eva, después de su expulsión del Paraíso, realizando trabajos de forja. También fueron perfeccionados los molinos de agua y de viento del período del Principado. El acervo bibliográfico de la Antigüedad relacionado con la agricultura fue incrementado con manuales griegos. Las bibliotecas de los grandes latifundios del Estado, de los *patrocinia* y de los dominios de la Iglesia y de los conventos constituían centros que mantenían vivos los refinados métodos de la organización industrial de la Antigüedad greco-romana o los introducían de nuevo donde el impulso económico permitía la vuelta a la economía del mercado.

La Baja Edad Antigua constituye, en términos generales, una época en la que se manifiesta un conflicto trágico entre el ansia antigua y cristiana de libertad y un afán de reglamentación estatal, a veces inevitablemente rígida, mas precisa para la salvación de la civilización, aunque ideológicamente nunca justificada. Ya hemos visto cómo la creación por Diocleciano de las organizaciones profesionales obligatorias intervenidas por el Estado no condujo a éstas, a la postre, a una situación de servidumbre, sino de poder económico, social y a veces político, hasta entonces desconocida por los gremios de artesanos, comerciantes, banqueros y pescadores. En el sector agrícola comprobamos una evolución similar. En un principio tenemos la reglamentación por el Estado correspondiente a los últimos años del período del Principado, que heredan Diocleciano y Constantino, y que amenaza con generalizar entre el campesinado una situación de servidumbre.

Los *patrocinia* del siglo III, a los que ya se aludió anteriormente, habían dado origen en el sector agrario del Imperio romano a pequeños dominios tiránicos, con soldados merce-

narios propios, con industrias y talleres, con numeroso personal agrícola y campesino dependiente, beneficiándose de importantes privilegios fiscales que alcanzaban a la finca principal y a las aldeas sometidas. El Estado de la Baja Edad Antigua se vio, en un principio, obligado a pactar con estos nuevos factores de poder. La concesión de privilegios a los aristócratas y la adjudicación a éstos de terrenos baldíos o confiscados a campesinos remisos en el abono de sus contribuciones, como igualmente la cesión a los *patrocinia,* desde el siglo III al VI, de la recaudación de los impuestos abonables por los campesinos libres de las aldeas vecinas, determinó que la situación del campesinado se fuera haciendo, a partir del siglo IV, cada vez más difícil. Los dominios de la Iglesia, de los monasterios o del Estado se organizaron a semejanza de los *patrocinia.*

Durante los últimos años de la Baja Antigüedad, en los *fundi patrimoniales* del Estado, los arrendatarios habían ido derivando hacia un *ius perpetuum* que progresivamente se iba consolidando. Por lo demás, existía también el contrato enfitéutico, forma de arrendamiento hereditario, que no ligaba, sin embargo, al cultivador a la tierra y que podía ser rescindido por ambas partes. Leyes imperiales de los años 332, 357, 371, 398 y 415 vinculaban a perpetuidad, en todo el territorio imperial, a los campesinos a su profesión y a sus tierras arrendadas, u ocupadas en el caso de los campesinos libres, al tiempo que se otorgaban a los *patrocinia* importantes concesiones. Las insurrecciones del proletariado campesino, como el de los *bagaudos* en las Galias o el de los donatistas *circumcelliones* en Africa del Norte, movidas por una idea revolucionaria no sólo de tipo religioso, resultaron ineficaces frente a estos cambios estructurales. Sólo algunas aldeas libres y granjas ocupadas por campesinos libres continuaron su vida aislada durante algún tiempo, hasta que, a la postre, hubieron de someterse «voluntariamente» a los *patrocinia,* que todavía conservaban toda su fuerza durante la primera mitad del siglo VI.

Constituía una fatalidad para la Europa latinizada el que los territorios que la integraban, romanos, antes y después del año 565, los perdiera el Imperio durante algún tiempo como

parte integrante del mismo, y que subsistiera, sin apenas oposición, el poder de los *patrocinia,* que los conquistadores germánicos conservaron en los países sometidos e incluso intentaron introducir entre el campesinado libre germánico. En el propio Imperio romano se había producido en las postrimerías del tercer período de la Baja Edad Antigua un movimiento contra la situación del campesinado, movimiento que llegó a adquirir tal intensidad que durante los siguientes 500 años logró mantener a raya al feudalismo.

Todos los *coloni* que no eran *servi,* esto es, esclavos, fueron considerados invariablemente por el Derecho romano de todos los tiempos como ciudadanos romanos libres con plenitud de derechos. Juliano el Apóstata, Valentiniano I, Valente y otros emperadores cedían en venta, a los municipios y aldeas, grandes extensiones de territorios imperiales, a fin de robustecer estas unidades municipales y hacer frente, al mismo tiempo, a las necesidades económicas perentorias del fisco imperial. Entre los años 332 y 350 todos los territorios que la corona poseía en Egipto pasaron a ser propiedad de las aldeas *(Kometike Ktesis).* Mas estas primeras medidas sólo lograron frenar durante algún tiempo la consolidación de los *patrocinia,* tan peligrosos para el Estado. Un decreto imperial del año 415, de bastante más eficacia en este sentido, limitaba el derecho a la propiedad del suelo en estas aldeas a los habitantes residentes en las mismas. Otro decreto, del año 468, prohibía, además, en todo el Imperio, la venta de estas propiedades a personas extrañas a estas aldeas y sólo permitía a los campesinos vender terrenos a los habitantes de la misma.

Los emperadores Marciano, León I y Justiniano I dictaron, finalmente, leyes prohibiendo los contratos de arrendamiento o simulados y otras modalidades de contrato mediante los cuales los *patrocinia* y personas sin derecho a ello trataban de introducirse en la comunidad aldeana. En qué medida ideas romanas o cristianas determinaron esta legislación, es cuestión que requiere consideración especial. Como consecuencia de esta evolución, la aldea de la Baja Antigüedad constituía, ya en el siglo IV y según la terminología jurídica de la época, una cor-

poración cerrada, un *consortium vicanorum (Koinon georgon)*, comparable a las corporaciones profesionales y como éstas, y en virtud de privilegios otorgados por las leyes imperiales, estaban garantizadas frente a toda competencia. Una serie de leyes de finales del siglo V y de principios del VI, y muy especialmente las de los años 441 y 468, restringieron enérgicamente el contrato enfitéutico, muy frecuente en las propiedades privadas y de la Iglesia, así como los contratos a muy largo plazo en cuanto la ley aún los autorizaba.

Por lo general, el arrendatario se veía obligado a concertar y suscribir, cada veinte años o aun antes, un nuevo contrato de arrendamiento con el propietario de las tierras. Cuando la terrible epidemia de peste bubónica del año 541 y siguientes despobló intensamente las tierras de cultivo del Bajo Imperio, se vio al fin el arrendatario en situación de exigir condiciones más favorables. La ética de la Iglesia y sobre todo la ideología monástica de los siglos VI y VII favorecieron esta evolución, según testimonian las fuentes correspondientes a la época del patriarca de Alejandría y Egipto, Juan el Misericordioso y la del pontífice Gregorio Magno, anterior en unos decenios.

El gran emperador Heraclio I, guiado por la misma idea cristiana, culminó esta evolución con su legislación, con frecuencia discutida, decretada durante la primera mitad del siglo VII. Los soldados y marineros romanos de la época, que habían desalojado a los persas y eslavos de Egipto, Siria, Palestina, Asia Menor y península balcánica y devuelto a Jerusalén la Santa Cruz, que trajeron desde el interior del reino persa, recibían ahora su premio a través de los llamados *themata*, con la adjudicación de tierras, pasando a la situación de colonos militares. Así surgieron numerosas aldeas de militares-campesinos libres, que bajo los sucesores de Heraclio I fueron repetidas veces reorganizadas, constituyendo, finalmente, en Asia Menor y en el sur de los Balcanes una tupida red defensiva que en vigilancia heroica mantuvo la integridad del Imperio, durante más de 400 años, frente a las agresiones y apetencias de los pueblos islámicos y eslavos.

Las comunidades autónomas aldeanas, nacidas al amparo

de los *themata,* y que estaban sometidas a la vigilancia gubernamental, tenían la propiedad plena de sus tierras, lo que permitía a cada aldea decidir la forma de aprovechamiento del terreno, cultivado con la colaboración voluntaria u obligatoria de sus habitantes. El que la *zadruga* eslava y otras modalidades similares que ofrecen las colectividades aldeanas de Rusia hayan sido o no determinadas sustancialmente por estas aldeas bizantinas, es cuestión que no puede afirmarse con seguridad absoluta, aun cuando la proximidad histórica pudiera justificarlo. Mas, en cualquier caso, dentro del Imperio romano, los *themata,* influyeron también en las organizaciones aldeanas no constituidas ni integradas por soldados. El famoso *nomos georgikos* —formulado bajo Justiniano II (del 685 al 695) y que hasta el tercer período de la Baja Antigüedad, con todo género de interpolaciones, fue considerado como el derecho vigente para la clase campesina libre— prueba claramente este aserto.

En el *nomos georgikos* no sólo se reconocía un derecho a la asamblea de la comunidad aldeana a administrar los pastizales y bosques propiedad de la aldea y a preservarlos frente a cualquier riesgo, sino que se establecía que la asamblea de la comunidad y los jueces elegidos por ésta constituirían un tribunal comunal con competencia para decidir en toda clase de litigios y controversias, pudiendo incluso, por acuerdo unánime, expropiar a propietarios los talleres y molinos que hubieran edificado o poseyeran en territorio propiedad de la aldea. Las tierras comunales eran distribuidas periódicamente por medio de sorteo pasando de unos usufructuarios a otros, siendo, por lo general, indemnizado el primero, aunque la ley no lo impusiera, por las mejoras que hubiera realizado en el predio. A cada aldeano alcanzaba la protección de la ley en lo concerniente a su propiedad territorial privada.

Sólo cuando a finales del siglo XI la caballería pesada feudal, en su costosa organización medieval, adquirió definitivamente mayor importancia para la defensa del territorio del Imperio que la caballería ligera, la infantería o la marina, núcleos militares originarios de las comunidades aldeanas procedentes de los *themata,* las grandes fincas privadas o de la

Iglesia, que aún subsistían, volvieron a constituir un peligro para el campesinado libre. El Gobierno cesó de defender eficazmente al pequeño campesino libre contra la amenaza de la servidumbre. Especialmente los abusos de las llamadas *pronoia,* hicieron que, desde la época de los Comnenos, los ingresos tributarios de los campesinos libres, de los dominios del Estado y de los bienes territoriales de la Iglesia fueran a parar a los denominados *pronoiare,* que, como norma general y a cambio de este considerable privilegio económico, habían de servir al emperador romano en su calidad de caballeros aristócratas. Este estado de cosas contribuyó no poco a las catástrofes de los años 1204 y 1453, ya que numerosos campesinos libres del Asia Menor e incluso de la península de los Balcanes prefirieron, antes que someterse a una situación de servidumbre, unirse a los turcos y a otros enemigos del Imperio.

La organización de la minería en la Baja Antigüedad estableció importantes puntos de partida para las regalías mineras medievales de los soberanos. Aun cuando, por desgracia, no nos permiten las fuentes de que disponemos llegar en este punto a conclusiones definitivas, sí cabe afirmar que a partir del siglo VI se fue modificando, en un largo proceso, el derecho sobre el dominio del suelo. Las inversiones de capital en empresas mineras tuvieron siempre un carácter especulativo. Sólo los mejores yacimientos resultaban en este sector adecuados para su explotación directa por el Estado. De aquí que, durante los distintos períodos de la Baja Edad Antigua, las minas, así como los lavaderos de oro pontinos y asiáticos, fueran explotados por empresas privadas a cambio del pago de un canon no precisamente insignificante. Mas puede afirmarse, en términos generales, que ningún particular podía ya ser propietario de minas, aunque sí ocupar un pozo no explotado, lo mismo que cualquier terreno baldío.

Con frecuencia, estas minas abandonadas eran adjudicadas por el Estado, con carácter obligatorio, y como anejo a otras concesiones más ventajosas, a activos empresarios, a fin de evitar una disminución en la producción minera, peligrosa para el Imperio, o una reducción sensible en la recaudación de los im-

puestos. En lo que a las canteras se refiere, logró Constantino el Grande una eficaz reactivación de las mismas, lo que benefició la actividad constructora al autorizar a los particulares la adquisición de mármol procedente de las canteras de Africa del Norte, mientras que Juliano el Apóstata permitía la del procedente de todas las situadas en Oriente, siempre que el Estado tuviera cubiertas sus necesidades. Teodosio I derogó, posteriormente, estas concesiones liberales, reservándose como propiedad imperial directa el producto de las canteras. El pórfido de las canteras egipcias era entonces más codiciado para las construcciones imperiales y estatuas oficiales que el más fino de los mármoles. También el alabastro egipcio era sumamente estimado.

La producción de metales nobles dentro y fuera del territorio imperial fue intensamente fomentada como resultado de haberse doblado el precio de la plata y casi triplicado el del oro a partir de principios del siglo IV, como ya se indicó en otro lugar. En Britania, y durante los últimos años de la Edad Antigua, adquirió también intensidad la producción de estaño. Hacia el año 630 circulaba en el Imperio romano un 20 por 100 menos de oro que 200 años antes. En los siglos siguientes la producción de metales preciosos y la evolución del precio de éstos en el Imperio romano estaban casi absolutamente condicionadas por el desarrollo islámico y por la situación en el Mediterráneo occidental.

Aportar cifras fidedignas sobre la evolución demográfica de este período resulta empresa extremadamente difícil, cuando no imposible.

Desde la época de Diocleciano hasta la muerte de Justiniano I podemos suponer al Imperio una población que oscila en consonancia con las alternativas de la extensión territorial de éste, entre 50 y 30 millones, población que alcanza su cifra máxima en el siglo IV y nuevamente en el siglo VI. El Imperio romano del segundo período de la Baja Edad Antigua, limitado esencialmente al Asia Menor y a los Balcanes, debió tener una población que oscilaba entre los 10 y los 15 millones. En la época de Constantino el Grande tenía Roma menos de 450.000

habitantes, mientras que en el siglo V y primera mitad del VI varió entre los 250.000 y los 150.000.

El crecimiento de Constantinopla compensó, naturalmente, este declive de la que hasta entonces había sido la ciudad más populosa del Imperio. En la segunda mitad del siglo IV alcanzaba ya la población de esta nueva fundación, que tuvo lugar en mayo del año 330, 150.000 habitantes. Un siglo después de su fundación oficial era *Roma Secunda,* más populosa que la capital occidental del Imperio, contando ya con más de 300.000 habitantes. En el siglo VI llegó a tener Constantinopla una población superior a 600.000 habitantes. Desde esta época hasta el año 1204 conservó siempre Constantinopla una población que rebasaba las 500.000 almas, aunque nunca llegara a las 700.000. La segunda gran ciudad del Imperio en la Baja Edad Antigua, antes de la conquista de Oriente por el Islam, fue, sin duda, Alejandría, sin que dispongamos de fuentes que nos puedan ilustrar acerca del número de sus habitantes. Parece, sin embargo, exagerado suponer que Alejandría, inmediatamente antes de la conquista árabe, tuviera más de 600.000 habitantes.

Antioquía, en Siria, seguía en población a Constantinopla, a Alejandría y a la Roma del primer período de la Baja Antigüedad, puesto que, en el año 363, tenía ya 150.000 habitantes y hacia el año 400, unos 200.000, aunque en el siglo VI descendiera a unos 100.000 solamente, a causa de los terremotos, de las epidemias y de las irrupciones de los persas.

El ingreso de las mujeres jóvenes en los conventos, el hambre, las terribles epidemias de peste y las irrupciones de los pueblos enemigos redujeron, en la Baja Edad Antigua, la población del Imperio de manera considerable y repetida. No obstante, la cifra de los nacimientos continuaba siendo elevada. El número de los recién nacidos recogidos por las iglesias y hospitales era grande, velando cuidadosamente unas y otros por la conservación de la vida de estos expósitos. Por otra parte, una amplia política colonizadora imperial procuraba llenar lo más rápidamente posible las lagunas demográficas que se iban produciendo. La carencia de trabajo, como factor determinan-

te del descenso demográfico, fue rechazada por la ética cristiana del Bajo Imperio.

Los monasterios egipcios fundados y organizados por Pacomio en el siglo IV, sobre la base del trabajo y la oración (que tanto influyera en la organización monacal occidental del siglo V), y los benedictinos en el ámbito de la Iglesia pontificia, a partir del siglo VI, constituyeron un ejemplo para amplios círculos laicos de dentro y fuera del Imperio romano. El prefecto de la ciudad de Constantinopla y todos los funcionarios de igual rango, repartidos por todo el territorio imperial, tenían el deber de colocar, dentro de su demarcación jurisdiccional, a cuantos carecieran de trabajo a cambio de un salario y ello hasta tanto no hallaran por sí mismos una ocupación más ventajosa. Durante los períodos primero y segundo de la Baja Edad Antigua, se crearon en el Imperio numerosas nuevas ciudades medianas y pequeñas y una cantidad extraordinariamente numerosa de aldeas, establecidas con frecuencia en los antiguos territorios señoriales de la época del Principado. La densidad de la población en Asia Menor y en la zona sur de los Balcanes no era inferior a la existente durante el período del Principado.

El Estado había desempeñado siempre en la Antigüedad greco-romana, durante los 2.500 años que median entre los poemas épicos de Homero y Constantino XI, un papel decisivo como protector y creador del progreso de la civilización, independientemente de que se tratase de la primitiva monarquía, de la *polis* helénica, de la monarquía helenística planificada y social o del Imperio romano, tan cambiante en su estructura interna. Desde el año 284 la máquina del Bajo Imperio romano había asumido los supremos resortes de mando de la economía para evitar la decadencia del Imperio y de la cultura antigua. Sólo en la lucha a muerte del tercer período de la Baja Edad Antigua renunciaron los emperadores al mantenimiento de esta situación. La economía estatal de Roma durante el Bajo Imperio, en lo que a los ingresos y gastos se refiere, es, dadas estas circunstancias, de capital importancia para la comprensión de los períodos finales de la Antigüedad. Más

que en ningún otro momento de la historia dependía ahora el bienestar, o el hundimiento de una civilización entera y de millones de seres, de la aplicación correcta de la máquina financiera del Estado.

La Baja Antigüedad constituye la época en la que culmina la economía financiera romana clásica, lo mismo que la perfección jurídica del Derecho romano. De aquí que su influencia sobre la Edad Media occidental, islámica y abisinia no haya sido puramente casual y siga aún perdurando en las ciencias del Estado de Oriente y Occidente, del mismo modo que el arte clásico griego del siglo V a. C. pervive a través de todas las manifestaciones artísticas posteriores. El gran emperador Diocleciano organizó por vez primera en la Antigüedad, de manera directa y regular, el gran impuesto de utilidades extensivo a todos los ciudadanos con plenitud de derechos. Desde un principio ideó este tributo como el más adecuado para imprimir a la economía una determinada dirección, de lo que se deriva su importancia y posibilidades en el futuro. Los emperadores de finales del siglo III, a fin de evitar el derrumbamiento económico, habían presionado extraordinariamente a sus súbditos con caprichosas exacciones en dinero o especie.

Diocleciano transformó esta caótica *annona* y otras contribuciones semejantes de sus predecesores inmediatos creando un nuevo impuesto directo, que se denominó indistintamente *iugatio* y *capitatio.* El Imperio fue dividido a tal fin en unidades fiscales homogéneas. Las tierras agrícolamente aprovechables, fueron catastradas en *iuga,* unidades de igual rendimiento. En Africa del Norte estas unidades se denominaban *centuria,* y en Italia, cuyas exacciones tributarias fueron casi totalmente suprimidas por Diocleciano, *millenae.* Un *iugum* era, teóricamente, la extensión de tierra que, teniendo en cuenta la calidad de la misma en la región, podía ser cultivada por un solo hombre. De aquí que se concediera, para cada *iugum,* un *caput* libre de impuestos. Los siervos que rebasaran el número asignado a la *iugatio,* así como el ganado excedente, eran también divididos en unidades fiscales de igual valor productivo *(capitatio humana et animalium).* Los súbditos libres, carentes

de tierras, no pertenecientes a los sectores privilegiados, sobre todo miembros adultos de familias de campesinos libres, así como los trabajadores agrícolas libres, los artesanos y los comerciantes constituían, finalmente, a su vez, *capita (capitatio plebeia),* considerándose a las mujeres adultas, a estos efectos, lo mismo para la *iugatio* que para la *capitatio,* como media *capita.*

Allí donde existía un *iugum* sin *caput,* esto es, terreno no cultivado, eran asignados, a veces mediante una *adiectio sterilum* obligatoria, los *capita* necesarios para su puesta en cultivo, medida ésta que unida al derecho de usufructo del terreno, constituía un acierto desde un punto de vista laboral y económico, pero que a causa del proceder, con frecuencia excesivamente riguroso de la burocracia en materia económica, provocó situaciones de miseria. En el año 361, y contraviniendo las leyes, fueron incorporadas tierras de los campesinos libres o de los habitantes de las ciudades, mediante una *adiectio,* a los *patrocinia* o, por el contrario, adjudicadas tierras de los *patrocinia* a campesinos libres o grandes terratenientes residentes en las ciudades.

A principios del siglo VI fue prohibida la adjudicación de tierras abandonadas a ciudadanos residentes en las ciudades, inexpertos en el cultivo del campo. Desde el siglo VI constituía cada aldea, incluso las enclavadas en el territorio de un *patrocinium,* una ciudad claramente delimitada que abonaba mancomunadamente el tributo asignado. En el siglo VII fue transformado el procedimiento de pago del gravamen asignado a estas aldeas de campesinos libres en beneficio de los soldados y del personal civil incorporado a las mismas, en el sentido de que juntamente el aprovechamiento y los tributos denominados ahora, habitualmente, *allelengyon,* establecidos para la utilización de terrenos abandonados, recayeran casi exclusivamente sobre las comunidades aldeanas colectivas capaces de sacar partido de tal beneficio. A principios del siglo IX, Nicéforo I extendió el pago del *allelengyon* a todos los habitantes de un mismo distrito fiscal. En el año 988, Basilio II lo impuso, en cambio, con carácter exclusivo a los grandes terratenientes re-

gionales, a los que combatía y cuyas fortunas pretendía gravar al máximo. El emperador pro-feudal Romano III Argyros, dando un viraje completo, suprimió hacia el año 1030 este gravamen que hasta entonces conservaba un carácter marcadamente hostil a la nobleza. En qué forma fue restablecido este tributo durante la dinastía de los Comnenos, es cuestión que la historia no nos aclara.

A la *capitatio,* llamada también *census* o *annona,* podían añadirse otros impuestos complementarios (*super indicta*) de cuyo pago tanto los bienes de la Iglesia como los del Estado o la Corona, obligados a abonar la *capitatio* regular, estaban, por lo general, exentos. En los papiros se alude con frecuencia a estos impuestos complementarios de la Baja Antigüedad. Recordemos la *descriptio,* o *diagraphe,* subsistente en el Egipto islámico y que muy especialmente, en los Presupuestos de Justiniano I, desempeñó un papel considerable, como igualmente la *synetheia,* impuesto utilizado también por este emperador. En la época de los Comnenos tenemos, como impuestos complementarios, el *dikeraton,* el *hexaphollon,* igualmente la *synetheia* y la *elatikon,* los que, en conjunto, sumaban, aproximadamente, el 23 por 100 de los ingresos fiscales del Estado.

La cuantía del impuesto representado por el *iugum,* o *caput,* dependía de la calidad de la tierra o de la rentabilidad de la industria así como de las disposiciones especiales, que cambiaban con frecuencia y en las que se establecía si el pago había de hacerse *in natura* o en moneda. La cuantía del pago total se anunciaba todos los años con antelación para cada provincia. El pago que había de realizarse en moneda, complementando el que se efectuaba en especie, se denominaba *coemptio* o *synone.* A fin de intensificar la economía monetaria del Imperio, el pago en dinero fue sustituyendo poco a poco al que venía efectuándose en especie, hasta que en el siglo VII la sustitución fue ya completa. Por vez primera en el año 297, y a partir de esta fecha cada cinco años, se realizó bajo Diocleciano un censo completo del Imperio, en el que por vez primera se registraban y establecían las obligaciones por *capita* y *iuga.* Posteriormente, Constantino el Grande amplió aquel período

a 15 años, estableciendo con ello un ciclo de excepcional importancia para la cronología de la Baja Antigüedad y al que escritores y documentos suelen recurrir como referencia temporal.

Acerca de la cantidad de unidades fiscales registradas en este censo o catastro del Bajo Imperio nos ilustra el dato de que, en la época de Constantino, Autun, en la Galia, tenía 25.000 *capita.* Ciertamente que la burocracia procuraba crear el mayor número posible de unidades fiscales. En cuanto a los errores fiscales gravosos, pocas veces eran rectificados antes de la general rectificación quinquenal del censo. El principio de la fijación previa anual de todos los impuestos abonables, así como la confección del censo catastral, con su división característica de las tierras según su calidad, aparecía influido por la organización fiscal discriminada, subsistente en la provincia romana de Egipto hasta el reinado de Diocleciano. Como quiera que aquella organización egipcia se basaba a su vez, como es notorio, en el diagrama anual «sporou» y en la medición, igualmente anual, de la superficie cultivada, del primer período de los Ptolomeos, lo que constituía a su vez una transformación helenística de las *directrices del Estado* anuales de los Faraones, como se ha demostrado una vez más en todos sus pormenores, en el papiro de Wilbour y en otros documentos de este período, lo que realmente hizo Diocleciano, sin tener conciencia de ello, fue utilizar, si bien modificada, una primitiva institución financiera egipcia creada para planificar y dirigir la economía y que a la postre vino posteriormente a servir de modelo a la organización financiera del Islam, de Rusia y de todo el Occidente europeo. La cobranza de la *capitatio* y de la *iugatio* se realizaba, en la época de Diocleciano, con la intervención de miembros del Consejo de la Ciudad, llamados curiales, que respondían, con su propio patrimonio, del cobro de los impuestos que les era asignado. Por lo demás, el primer emperador del Bajo Imperio protegió a la población urbana, con miras a la reconstrucción de las antiguas urbes, concediéndole importantes exenciones fiscales. Así las *capita* localizadas en las ciudades, sólo eran gravadas en el caso de que poseyeran

tierras productivas. Numerosos *patrocinia,* dominios de la Iglesia y aldeas de campesinos libres eran *autopractas,* esto es, los impuestos censales que recaían sobre estas colectividades podían ser pagados por ellas directamente. Práctica general era, sin embargo, que además de los curiales se ocuparan de recaudar estos impuestos del Estado, subordinados de los Gobernadores de las provincias, con frecuencia corrompidos, y posteriormente gentes dependientes de los obispos. Para el transporte por tierra o utilizando las vías fluviales o marítimas de las masas de productos procedentes del pago de los impuestos en especie debían abonar los contribuyentes cantidades adicionales. Desde el siglo V las cantidades abonables en productos por *capitatio* fueron paulatinamente sustituidas por su equivalente en moneda. Justiniano I realizó numerosos ensayos encaminados a ajustar estos nuevos procedimientos fiscales, con el propósito de aumentar la recaudación monetaria.

Ciertamente que no escaseaban entonces las dificultades económicas. Juliano el Apóstata se vio obligado a aumentar el número de los curiales responsables de la recaudación de los impuestos con la incorporación de gentes acaudaladas. Teodosio I autorizó que los curiales que se hicieran responsables de morosidad en la entrega de las cantidades recaudadas pudieran ser azotados, suprimió el derecho de asilo en las iglesias a los deudores del Estado y, finalmente, confirió a todas las personas que poseyeran fortuna propia la condición de curial. Justiniano I hizo a los obispos responsables del cobro de los impuestos. Cierto que cuando la situación lo permitía, se procedía a reducir las cargas fiscales. Juliano el Apóstata, por ejemplo, redujo el impuesto por *capitatio,* en no menos de un 20 por 100. Principalmente, y como consecuencia de la invasión de los visigodos, se vio obligado Teodosio I en algunas provincias a ampliar al doble la superficie de tierra considerada hasta entonces como un *caput,* reduciendo con ello a la mitad la *capitatio.* En la Tracia, asolada por los visigodos, este mismo emperador suprimió radicalmente la *capitatio humana.*

A finales del siglo VII Justiniano II anuló la unión, harto primitiva, entre el impuesto territorial y el de capitación, que

con tanta frecuencia había inducido al Gobierno del Bajo Imperio a vincular al campesinado a sus tierras. El impuesto territorial de Diocleciano, denominado todavía *coemptio* o *synone,* y el impuesto de capitación, llamado *kapnikon* y extendido ahora a todos los ciudadanos, incluso a los contribuyentes urbanos, aparecían ya en el futuro totalmente independientes. Nicéforo I, a principios del siglo IX, hizo extensivo este impuesto a los colonos de las propiedades de los conventos e iglesias, mientras que León III, en los primeros años del siglo VIII, había ordenado su aplicación a Sicilia y Calabria. Un impuesto especial de capitación, el llamado *kephaletion,* era ahora exigido a los mahometanos, judíos y demás gentes no cristianas. Un aditamento considerable al impuesto por capitación supuso la *strateia,* creada con carácter eventual en los siglos X y XI para la organización y aprovisionamiento de la flota y el ejército.

La contribución territorial de la Baja Antigüedad fue reformada por última vez a comienzos del siglo XIV bajo el emperador Paleólogo, Andrónico II, quien lo dividió en una doble imposición en especie y en metálico —síntoma que presagiaba una catastrófica situación económica— y lo extendió a propiedades rurales hasta ahora privilegiadas.

La preferencia por el pago en productos constituía un claro indicio de un retroceso estructural, exactamente como había ocurrido a finales del siglo III. La contribución territorial y por capitación, establecidas por Diocleciano, influyeron posteriormente en los sistemas impositivos sobre las propiedades urbanas y sobre la renta, en Rusia, Abisinia, el mundo islámico y el mundo de la cultura occidental.

Desde un principio fueron utilizados conscientemente ambos impuestos para la dirección y reglamentación de la economía; así, por ejemplo, en pro o en contra de los *patrocinia,* en favor de la población urbana o de la recuperación económica de las provincias devastadas, para intensificar o relajar la vinculación de los campesinos a la tierra, o para disminuir o aumentar el poder de la Iglesia. Como tantos otros impuestos modernos semejantes, aquéllos gravaban excesivamente el producto del trabajo, aminorando, sobre todo entre la pobla-

ción del Imperio, el impulso a producir más intensamente, ya que con frecuencia resultaba más rentable limitar el rendimiento hasta el máximo exento de tributación. Pese a todo, fueron entonces establecidos por vez primera y para siempre los fundamentos de un sano sistema fiscal. Constantino el Grande no estaba, como legislador en materia fiscal, a la altura de su predecesor Diocleciano y no llegó a comprender las razones justificadas de la protección que en esta materia dispensara éste a la población urbana del Imperio.

Los senadores y curiales estuvieron sometidos, desde la época de Constantino y hasta el año 450, a un impuesto directo y regular, que resultó ineficaz desde el punto de vista de la economía, y que a partir de Teodosio fue repetidas veces y de distinta manera escalonado *(follis senatorius, collatio glebalis, aurum oblaticium).* Incomprensiblemente, Constantino el Grande, con el propósito de abarcar plenamente las fuentes de los ingresos por tributación de las ciudades, estableció, además, un segundo impuesto directo sobre el capital y el volumen de ventas, el *auri lustralis collatio* o *chrysargyron.* Hasta el año 501 este impuesto, que gravaba la venta de mercancías y el capital comercial, fue también pagado por las prostitutas. Juliano el Apóstata liberó del pago de esta contribución a los colonos de los senadores y decuriones y Valentiniano I, consecuente con su tendencia, a toda la población campesina del Imperio, a los que con motivo de sus modestas transacciones comerciales en los mercados resultaba especialmente oneroso. También Anastasio I, por consideraciones morales, había ya contribuido a limitar su esfera de aplicación, si bien sustituyó este impuesto por otro, el llamado *chrysotelia ton iougon,* tributo pagadero en dinero impuesto al campesinado y a los industriales establecidos en las ciudades por la concesión de licencia de apertura de un establecimiento.

Desde Constantino el Grande debían pagar los curiales, con ocasión del acceso al trono de cada emperador y en conmemoración del aniversario de su elevación al trono, el llamado *aurum coronarium.* Juliano el Apóstata constituyó en este punto una famosa excepción, al transformar durante su reinado

este impuesto en una auténtica donación graciosa. Para atender a las necesidades de las ciudades y aldeas podían establecerse contribuciones especiales. Mas, desde el siglo VI, no menos de la mitad de los ingresos procedentes de éstas fueron a parar a las autoridades imperiales. A partir del último período del siglo VII esta fuente de ingresos fue aún explotada con mayor intensidad hacia el año 800. La emperatriz Irene suprimió el pago de aquel impuesto conmemorativo en la ciudad de Constantinopla.

Entre los impuestos indirectos de la Baja Antigüedad merecen citarse el *portorium* o *telonium* subsistente desde el período del Principado, exacción que combina los varios derechos aduaneros con los de los transportes marítimos y algunos otros relacionados con ellos. El *telonium,* denominado posteriormente *kommerkiom,* fue inicialmente cedido cada tres años, a arrendatarios de impuestos. Fue especialmente utilizado para la dirección económica del comercio interior y sobre todo del exterior, mas a veces alcanzó proporciones perjudiciales para la propia economía. Desde Justiniano I este impuesto fue recaudado por funcionarios del Estado, quienes percibían un porcentaje de las cantidades recaudadas como complemento de su retribución regular.

Merecen asimismo mencionarse, entre otros tributos lucrativos propios del Estado de la Baja Edad Antigua, el que abonaban los buscadores de oro por el derecho a realizar prospecciones, los complementos eventuales de todo género de contribuciones e impuestos y especialmente un gravamen singularmente razonable, que se imponía en concepto de sanción pecuniaria a quienes no observaban en la construcción de edificios las normas legales para prevenir los incendios o no respetaban las referentes a la salubridad e higiene, la distancia mínima que debía guardarse entre un edificio y otro, exigiéndose en estos casos, aparte de la sanción, la demolición o reconstrucción del edificio indebidamente edificado.

Este «impuesto sobre el aire», llamado *aerikon,* era en extremo impopular, ya que desde Justiniano I se venía imponiendo arbitrariamente, incluso con carácter retroactivo, a propie-

tarios de viviendas por supuestas faltas cometidas antes de la eventual modificación de la ley que establecía las infracciones. Igualmente encontraremos, sin grandes variaciones, los impuestos sobre las herencias, sobre utilización de pastizales, sobre hallazgo de tesoros y, probablemente, un impuesto del timbre o sello.

De cuando en cuando realizaba el Estado experiencias y tanteos estableciendo y anulando monopolios, sobre todo bajo el reinado de Justiniano I. El trigo del Estado destinado a ser distribuido en las grandes ciudades lo compraba la burocracia a bajo precio, obligatorio no sólo a los agricultores, sino incluso a personas que, con el fin de pagar su impuesto en especie, habían tenido que adquirirlo, a su vez, a precios más elevados en el mercado, a menos que prefirieran entregar su valor en dinero en las Cajas del Estado. Los excedentes de los dominios del Estado y de las manufacturas imperiales eran vendidas habitualmente en los mercados, aunque también a veces se adjudicaban forzosamente a alto precio a particulares ricos, en concepto, igualmente, de impuesto. Multas decretadas por las autoridades judiciales y de policía, como todo género de prestaciones personales en concepto de *munera,* para las construcciones imperiales, los servicios de correos, el levantamiento de puentes, la conservación de caminos y carreteras, la guarda del ganado imperial, el transporte de productos entregados en concepto de contribución, constituían importantes partidas de ingresos de los Presupuestos del Estado.

Empréstitos obligatorios al Estado, exigidos a ricos hacendados, eran frecuentes, según testimonios históricos que lo confirman, como igualmente préstamos por el Estado a empresas de gran solidez económica, que habían de aceptarlos abonando un alto interés al fisco. Las manufacturas y dominios del Estado desempeñaban en el Presupuesto de ingresos de esta época un papel considerable. Los *fundi rei privatae* cubrían directamente, con sus aprovisionamientos, las necesidades de la corte, por lo que eran administrados separadamente de los *fundi patrimoniales.* El Presupuesto anual del Bajo Imperio romano se elevaba para todo el territorio imperial,

durante el reinado de Teodosio I, a diez millones de *solidi,* y bajo Justiniano I, a siete. El tesoro del Estado importaba en el año 518, fecha en que murió Anastasio I, 23.040.000 *solidi,* y en la que aconteció la de Basilio II, en el año 1025, 14.400.000 *solidi,* cantidad ésta que llegó a los 80 millones en la época de Teófilo y, nuevamente, en la de Teodora. Las fortunas dejadas por Tiberio y otros emperadores del período del Principado fueron alguna vez algo superiores, pero nunca mucho más que estos atesoramientos dinerarios.

El examen de los gastos del Estado en la Baja Edad Antigua resulta tan instructivo como el de los ingresos y, como éstos, estaban también orientados a dirigir la economía y la sociedad en la forma deseada por el Gobierno. El ejército y la flota, las fortificaciones y las vías de interés militar mantenían al Imperio unido y supusieron, en todas las épocas, las mayores partidas de gastos. Los gastos diplomáticos y las sumas invertidas en servicios diplomáticos habían aumentado enormemente en relación con los destinados a los mismos fines en el período del Principado, ya que no sólo habían de pagarse ahora de vez en cuando elevados tributos, sino que los gastos normales, incluidas las anualidades que se abonaban a los príncipes aliados y a sus ministros, suponían partidas considerables, aunque destinadas, ciertamente, a reducir los capítulos dedicados a la defensa nacional. La corte, las iglesias y sobre todo, las importantes instituciones de beneficencia destinadas a socorrer al proletariado, más las escuelas y centros de enseñanza superior del Imperio, así como las subvenciones para las construcciones del Estado, ahora intensificadas, y las concedidas para asegurar el abastecimiento de artículos alimenticios, los juegos circenses, las conducciones de agua, la limpieza de las calles, la policía urbana —servicios estos últimos perfeccionados desde Diocleciano, y que hasta el año 1453 fueron considerados indispensables para asegurar a las ciudades su carácter de centros de civilización— y, finalmente, las instituciones judiciales y de policía constituyeron en todos los tiempos una considerable carga económica, que al mismo tiempo regulaban y estabilizaban un nivel mínimo de vida a una

sociedad civil sobre la que pesaba la constante amenaza de derrumbamiento.

La burocracia rectora, de importancia vital, ocasionaba necesariamente, en un Estado casi constantemente en estado de sitio, gastos en extremo considerables, aun cuando la mayoría de los cargos burocráticos tuvieran que ser comprados por sus titulares y parte de la retribución de los funcionarios consistiera en el percibo de derechos que abonaban los particulares y entidades por servicios realizados por aquéllos. La organización financiera, de especial interés para nosotros, estaba, lo mismo que en el período del Principado, incluso después de las reformas llevadas a cabo por Constantino el Grande, dividida en varios organismos independientes entre sí. La *comitiva rerum privatorum,* existente desde Septimio Severo, y, en Occidente, la nueva *comitiva sacrarum largitionum,* divididas ambas en numerosas dependencias, administraban la mayor parte de los ingresos del Imperio. Anastasio I añadió, como un organismo independiente más, la antigua *comitiva sacri patrimonii.* El proceso de unificación, proyectado ya por Julio César, no empezó hasta Justiniano I, quien nombró a sus prefectos del pretorio de Oriente, y concretamente a su genial hombre de finanzas, Juan de Capadocia, con ocasión de una reorganización financiera desafortunada, director de hecho de todos los organismos financieros. Hacia finales del siglo VII se produce un retroceso en la organización de las finanzas, y así volvemos a encontrarnos con tres organismos independientes sin jefatura común. El *genikon* constituía una Caja central del Tesoro, dividida, como la *re privata,* de los siglos anteriores, en una serie de dependencias secundarias, y al frente de la cual se puso un *logothete* o funcionario de la corte. También para dirigir las finanzas militares se nombró a un funcionario especial, apareciendo ahora, finalmente, el jefe de la Tesorería imperial, o *sacellarius,* como administrador superior de los extensos dominios y manufacturas imperiales, presidente de esta rama de la administración financiera y sucesor principal de las *sacrae largitiones.* En los siglos IX y X se convierte el *sakellarios* en único inspector supremo de todas las autoridades

financieras, estando a él subordinados los tres *logothete* jefes de los tres grandes organismos financieros. En el siglo XII, el *megas logariastes* asumió el puesto central del *sakellarios*.

La economía estatal del período del Principado nunca se hubiera atrevido, por consideraciones constitucionales, a someter todas las instituciones financieras del Imperio romano a un solo organismo central, causa principal ésta de la debilidad financiera del período. Sólo la Baja Edad Antigua logró y superó —quizá bajo influencia islámica— la unificación financiera técnico-administrativa alcanzada por el Imperio de los Ptolomeos, constituyendo en éste, como en tantos otros aspectos, un ejemplo de organización para la Edad Media y Moderna tanto en Oriente como en Occidente.

Este libro, publicado por Ediciones Rialp, S. A., Preciados, 34, Madrid, se terminó de imprimir en Industrias Gráficas España, S. L., Comandante Zorita, 48, Madrid, el día 25 de mayo de 1982.



Especializado en la historia de la economía del Mundo Antiguo, Fritz M. Heichelheim es uno de los historiadores modernos más importantes de este siglo. Su monumental obra *Wirtschaftsgeschichte des Altertums,* de 1938, marca época en los estudios de economía de la Antigüedad. No hace mucho en Roma se han discutido las principales tesis de Heichelheim, lo que indica la vigencia de su pensamiento, que permanece vivo e influyente

Destaca en la formación de Heichelheim el manejo de las fuentes auxiliares de la Historia antigua: la numismática, la papirología, la epigrafía y la arqueología.

En la presente obra, el manejo de las fuentes es continuo. El acopio de datos, grande. Tiene una claridad meridiana en el hilo de exposición, por lo que su lectura es de gran interés. Se podrá estar de acuerdo o no con Heichelheim, pero no se le puede desconocer y su consulta es obligada.

RIALP